

Desde el Oriente antioqueño, pasando por el Sur de Bolívar, Arauca, Chocó, Cauca y Valle del Cauca, la Caravana recogió las voces de las comunidades, quienes, a través de sus testimonios y reivindicaciones, revelaron la necesidad urgente de atención y solidaridad. Cada recorrido no sólo fue una travesía geográfica, sino un viaje hacia el corazón del conflicto político, social y armado y sus protagonistas, las víctimas.

En un contexto en el que la defensa de los derechos humanos por parte de las y los habitantes de las comunidades se convierte en un acto de valentía, la Caravana busca, ante todo, reivindicar la dignidad y el derecho a la permanencia de cada ser humano en su territorio.

La Caravana fue también un ejercicio de poder popular, de denuncia pública y un llamado a la acción, un recordatorio de que, a pesar de los obstáculos, la lucha por la paz con justicia social y los derechos humanos es un camino que, de manera colectiva, debemos recorrer.

REDHER

Hace 30 años que la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (Redher) estrecha lazos de solidaridad con organizaciones de Colombia, Europa y las Américas, que se articulan para contrarrestar algunos efectos de la guerra y alimentar la esperanza en un mundo mejor y la resistencia al despojo.

Redher adelanta campañas de denuncia contra las multinacionales que se benefician de la guerra contra los pueblos, realiza acompañamientos en Colombia para visibilizar la situación y genera intercambios en ámbitos diversos como la agroecología, temas jurídicos y de derechos humanos o el arte, entre otras actividades.

Como parte de estas acciones, Redher formó parte de la coordinación de la Caravana y publica este informe.

caravana@redcolombia.org

<https://caravanas.redcolombia.org>



30 AÑOS

HOY COMO AYER, EL PARAMILITARISMO

CARAVANA POR LA VIDA, LA
PAZ Y LA PERMANENCIA EN
EL TERRITORIO

COLOMBIA, JULIO-AGOSTO DE 2024





ALTO BAUDÓ – CHOCÓ	81.
CONTEXTO GENERAL	83.
CONDICIONES DE VIDA Y SITUACIÓN HUMANITARIA	87
DINÁMICAS DEL PARAMILITARISMO EN EL ALTO BAUDÓ	112.
EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LAS COMUNIDADES EN EL ALTO BAUDÓ	116
SUROCCIDENTE	121.
CONTEXTO Y ANTECEDENTES	123.
CONDICIONES DE VIDA Y CRISIS HUMANITARIA	133.
DINÁMICA DEL PARAMILITARISMO	140.
SOLICITUDES Y EXIGENCIAS	144.
EL PARAMILITARISMO COMO AGENTE FUNDAMENTAL DEL GENOCIDIO Y CAUSANTE DE LA CRISIS HUMANITARIA	146.
SÍNTESIS GENERAL HISTÓRICA PARAMILITARISMO.	146.
SÍNTESIS HALLAZGOS ACTUALES Y EFECTOS DEL PARAMILITARISMO	149.
NUEVA FORMAS Y DINÁMICAS PARAMILITARES	152.
CONCLUSIONES	155.
RECOMENDACIONES	158.
EXIGENCIAS	158.
ANEXOS	162.

INTRODUCCIÓN

La Caravana Humanitaria por la Vida, la Paz y la Permanencia en el Territorio recorrió diversas regiones de Colombia y reunió el apoyo de más de cien (100) organizaciones nacionales e internacionales, con la finalidad de conocer y visibilizar las realidades que enfrentan las poblaciones más afectadas por la Emergencia Humanitaria, en medio de la persistencia de la violencia y el conflicto social y armado que ha dejado más de 8 millones de víctimas (Comisión de la verdad, 2023). En este contexto la defensa de los derechos humanos ejercida por los habitantes de las comunidades se configura en un acto de valentía, que desde la Caravana se busca reivindicar, y resaltar la dignidad y derecho a la permanencia de cada ser humano en su territorio.

La Caravana no sólo representa un ejercicio de denuncia pública y un llamado a la acción, sino un recordatorio de que, a pesar de los obstáculos, la lucha por la paz y los derechos humanos es un camino que juntos podemos recorrer. Por estas razones en las páginas que siguen, invitamos a explorar las experiencias, desafíos y esperanzas que emergieron de este recorrido.

¿Por qué y para qué una Caravana Humanitaria?

La Caravana Humanitaria por la Vida, la Paz y la Permanencia en el Territorio en la que participaron más de 100 organizaciones partió de la ciudad de Bogotá el 23 de julio 2024 iniciando un recorrido por el Oriente antioqueño, seguido por el Sur de Bolívar, Arauca, Chocó, Cauca y Valle del Cauca para terminar en Cali el 23 de agosto 2024. En ella se contó con la participación de las comunidades y de las organizaciones sociales, comunitarias, de defensa de los derechos humanos, no gubernamentales de diferentes ámbitos, así como de las iglesias, la prensa e instituciones nacionales e internacionales.

En este periplo se escucharon y recogieron las voces de las comunidades, que, a través de sus testimonios y reivindicaciones, revelaron la urgente necesidad de recibir atención y solidaridad. Cada recorrido no sólo fue una travesía geográfica, sino, un viaje hacia unos de los puntos nodales del conflicto armado y sus protagonistas involuntarios, las víctimas.

La Caravana fue realizada por solicitud de las comunidades y de las organizaciones sociales que trabajan con ellas, así su diseño se realizó de forma conjunta para dar continuidad a experiencias anteriores realizadas por ellas,





como misiones de verificación y monitoreo de la situación humanitaria. Su propósito consistió en visibilizar la grave vulneración de los derechos humanos (DDHH), como resultado del conflicto social, político y armado, y mostrar las condiciones en las que viven quienes habitan de los departamentos visitados.

Las acciones desarrolladas durante la Caravana estuvieron enfocadas en:

1. Promover y facilitar el diálogo entre las comunidades locales y las personas integrantes de la Caravana.
2. Brindar asistencia humanitaria con una brigada médica en las zonas más apartadas.
3. Recopilar y registrar testimonios e información sobre la situación de los DDHH.
4. Visibilizar las condiciones de vida de las poblaciones, especialmente, los problemas y necesidades particulares de las mujeres.
5. Fomentar la solidaridad y apoyo internacional, con la finalidad de respaldar las organizaciones, instituciones y personas de los territorios visitados.
6. Generar intercambios culturales, sociales, ecuménicos y artísticos.

Estas actividades fueron desarrolladas mediante un contacto directo con las comunidades, buscando hacer frente al bloqueo mediático, lo cual permitió actualizar la información sobre la situación de violaciones a los DDHH, recopilar peticiones y reclamaciones, y también visibilizar las reivindicaciones de la población.

La Caravana se desarrolló en cinco recorridos, el primero se realizó en la subregión del Oriente antioqueño, donde fueron visitados los municipios de San Francisco, Santuario, la vereda la Merced en San Luis, y terminó en la ciudad de Medellín; el segundo, en la región del Sur de Bolívar, con inicio en el municipio de Aguachica, seguido por el corregimiento de Micoahumado del municipio de Morales; Mina Vieja y la zona minera de la Serranía de San Lucas en el municipio de Santa Rosa del sur, el corregimiento de Paraíso del municipio de Simití y el corregimiento de San Lorenzo en Cantagallo, este recorrido concluyó con un encuentro en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander.

El tercer recorrido se llevó a cabo en algunos municipios del departamento Arauca, iniciando en Saravena y en la vereda Caño Seco, seguido por Arauquita, Fortul y Tame; el cuarto recorrido, se desarrolló en el departamento de Chocó, partiendo del municipio de Istmina, recorrió el río Baudó visitando Catrú, Cugucho y Miácora; el quinto y último recorrido se realizó en la región del Suroccidente, iniciando en el municipio de Bugalagrande, Cajibío, la comunidad rural de La Toma en el municipio de Morales, el corregimiento La

Balsa en el municipio de Buenos Aires y concluyó con un gran acto público en la ciudad de Cali.

Estos recorridos buscaron ser amplios y representativos de los rigores y consecuencias del conflicto social y armado, sin embargo, faltaron algunas regiones y comunidades del país que también viven la violencia estructural, ya que se requiere contar con mayores recursos materiales, económicos, humanos y de tiempo.

La Caravana logró articular organizaciones y actividades en las que convergen distintos procesos y mecanismos, desarrollando un ejercicio de protección, promoción y defensa de los derechos humanos protagonizado por organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de los DDHH, realizado a la luz de la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos” (ONU, 1999), instrumento que constituye un pilar fundamental del sistema internacional de derechos humanos para vencer el miedo y la indiferencia general ante las situaciones como la Emergencia Humanitaria que atraviesan amplias zonas de Colombia en el marco del conflicto político, social y armado.



Mujeres Emberá, Baile tradicional - Foto: Ecos Disonantes





En ese sentido, las actividades realizadas constituyen una práctica de autoprotección de las comunidades en materia de Derechos Humanos y también, un ejercicio de veeduría ciudadana que se encuentra alineada con los principios y objetivos de la política de Paz Total del actual Gobierno Nacional. Así como, con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", también con la implementación del Acuerdo final de Paz de 2016 entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del Pueblo (FARC-EP) y con diferentes acuerdos sobre acciones y dinámicas humanitarias alcanzados entre el Gobierno y las insurgencias armadas.

Este fue un ejercicio de poder popular en el que las organizaciones sociales asumieron, desde los territorios, el reto de gestar la Caravana de manera autónoma, ante la falta de respuesta efectiva del Estado colombiano a la Emergencia humanitaria y en medio de las difíciles condiciones de seguridad, con la finalidad de visibilizar la situación humanitaria y presentar sus proyectos de vida como planes para la permanencia en el territorio.

La iniciativa popular que gestó y realizó la Caravana, también buscó el acompañamiento y presencia de la institucionalidad del Estado y de organismos internacionales para que conocieran directamente la situación de las comunidades y, además, para que brindaran garantías de seguridad a la Caravana y las comunidades visitadas. De esta manera logró la participación de:

a. La Iglesia Católica, con la intermediación de la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ) y Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria, presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Caritativa acompañaron parte del recorrido en el Sur de Bolívar y Arauca.

b. Naciones Unidas por medio de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), participaron puntualmente en parte de los recorridos por el Sur de Bolívar, Arauca, Oriente antioqueño y Suroccidente.

c. El Ministerio del Interior y la Vicepresidencia del Gobierno Nacional, a pesar de haberse comprometido de participar en el recorrido en su paso por el departamento del Chocó, no participaron, sin dar explicación al respecto.

Incidentes contra la caravana

En el desarrollo de este ejercicio de promoción y protección de los DDHH, así como de observación y verificación de la situación humanitaria de las poblaciones y sus territorios, se presentaron varias circunstancias en las que se vio comprometida la labor y la seguridad de la Caravana y de las comunidades, al ser objeto de intimidaciones, amenazas, perfilamientos, hostigamientos y acoso por parte de grupos paramilitares que azotan a las comunidades.

Los ataques a la Caravana constituyen violaciones a los DDHH y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), porque impiden el ejercicio de la defensa de los DDHH y sus garantías, como lo describe la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos” (ONU, 1999). Precisamente, estos incidentes ponen en evidencia que las garantías proyectadas y prometidas por el Gobierno Nacional desde la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del interior, así como los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no fueron las esperadas. Es importante resaltar el inminente riesgo al que están sometidas las comunidades, las organizaciones sociales y las personas que desarrollan tareas humanitarias, pues son asumidas bajo su propia cuenta y riesgo, sin contar con el respaldo y la protección por parte del Gobierno Nacional o alguna otra entidad.

Así mismo, preocupa la permanente invisibilización y estigmatización desplegada por los medios de comunicación masiva, que, en coordinación con las administraciones locales y departamentales niegan la existencia y accionar de los grupos paramilitares. Presencia y accionar que durante la Caravana se hicieron evidentes en sus nuevas formas de actuación, por medio de las que se expanden con gran complacencia de sectores empresariales, económicos (legales e ilegales) y políticos, que tejen sus redes de poder desde la criminalidad, la corrupción y el odio como fuente política y de inspiración para alentar a sectores abandonados históricamente en contra del gobierno actual, y así proyectar la retoma del poder político.

En esa posición negacionista se situaron algunas autoridades locales, como la Alcaldía de San Francisco, que durante un encuentro con la Caravana en el Oriente antioqueño negó la presencia paramilitar en el municipio, y paradójicamente, dos meses después, el 29 de septiembre, Juan Carlos Rodríguez Agudelo, alias ‘Zeus’, cabecilla del Bloque Magdalena Medio del Clan del Golfo, junto a siete de sus lugartenientes, fueron abatidos en la zona rural de este municipio (El Espectador, 2024a).





Hostigamientos y patrullajes - Empresa Comunitaria de Acueducto Aseo y Alcantarillado de Fortul, Arauca

Del mismo modo que la muerte de alias 'Zeus' ocurrió tras la finalización de la Caravana, desde las regiones y comunidades visitadas no han dejado de llegar noticias que advierten de la situación de Emergencia humanitaria mantenida después de finalizar los recorridos. Así se cuenta que en Arauca, la Fundación Joel Sierra denunció los asesinatos de los líderes sociales Willis Guillermo Robinson Sánchez, asesinado el 23 de agosto en Puerto Rondón y de Oscar Javier Guerrero Bernal, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corocito de Tame, asesinado el 27 de agosto (TSF, 2024); en Punto Viejo, río Catrú (Alto Baudó), según denuncias realizadas por las comunidades el 11 septiembre, integrantes del Clan del Golfo incursionaron en una comunidad indígena Emberá y obligaron a las mujeres a bailar para ellos como un acto de intimidación, reteniendo a cinco de ellas, incluidas tres menores de edad (INFOBAE, 2024); en el sur de Bolívar, la estrategia de copamiento de la región por parte del Clan del Golfo ha consistido en la realización de patrullajes, cobros de extorsiones, intimidaciones y señalamientos a líderes sociales de Cantagallo(El Espectador, 2024b).

La Caravana pudo documentar la situación de DDHH que se vive en los territorios y constatar que el denominador común en los territorios visitados es el paramilitarismo y su reconfiguración dentro del conflicto social y armado

colombiano, que desarrolla un plan de copamiento territorial, control social con funcionalidad a los intereses de grandes empresas para la acumulación de capital y el despojo de quienes se oponen a sus intereses, lo cual lo ubican como un actor fundamental del genocidio y causante de la crisis humanitaria que se extiende por gran parte de la geografía nacional.

El presente informe es el resultado de la sistematización de los encuentros realizados entre las personas y organizaciones integrantes de la Caravana con las comunidades visitadas: liderazgos sociales y defensoras de los derechos humanos, organizaciones comunitarias, sindicatos y autoridades locales. De manera que, la importancia de este informe radica en que su contenido fue elaborado con información obtenida durante las reuniones y a través de entrevistas públicas y privadas, así como, otras informaciones que han llegado a la Caravana, tales como análisis de contexto realizados por organizaciones de derechos humanos locales, alertas tempranas e informes oficiales.

Dada la diversidad de las regiones y comunidades visitadas, en ocasiones la metodología y los protocolos (de derechos humanos, género, arte y cultura, comunicación, logística y seguridad), que previamente se habían establecido, fueron aplicados de distintas maneras en función de los tiempos y las singularidades de los encuentros realizados. De esto se deriva que el presente documento esté estructurado a partir de lo que vimos, oímos y sentimos en cada subregión, teniendo en cuenta los diferentes contextos y antecedentes, también las condiciones de vida, la situación humanitaria, la afectación que se sufre por la violencia y las demandas expresadas por las comunidades.

Por último, expresamos nuestro más fraterno agradecimiento a las personas, colectivos, organizaciones e instituciones que han hecho posible, de diferentes maneras, la realización de la Caravana Humanitaria por la Vida, la Paz y la Permanencia en el Territorio y el seguimiento de todas las acciones que se derivan de la misma.





CAPITULO 1. LO QUE VIMOS, OÍMOS Y SENTIMOS EN LAS REGIONES

En Colombia, ante la lamentable situación producida por el conflicto social, político y armado, es necesario conocer los antecedentes y contextos de las regiones visitadas, ya que a través del análisis de la economía, el medio ambiente y la información existente sobre la presencia de los grupos armados, es posible construir una valoración objetiva sobre la violación a los DDHH, así también, lograr una identificación de las nuevas formas de violencia desplegadas por el paramilitarismo y las políticas públicas que le encubren. En este sentido, también es necesario reconocer las condiciones de vida de las comunidades, las rutas institucionales de atención y las garantías existentes frente a la crisis humanitaria. Lo plasmado en el presente informe es el resultado del contacto con las comunidades y las víctimas de las nuevas formas del paramilitarismo, lo cual significa que el contenido aportado está sustentado en información detallada acopiada durante los recorridos, y que por seguridad no se presentará en este documento, pero será socializada ante las comisiones de confianza y seguridad designadas por el Gobierno nacional.

De manera que, es de carácter importante generar un escenario de alto nivel, para presentar dicha información, mucho más, cuando en algunas administraciones municipales y gobernaciones de las regiones visitadas, especialmente, en Antioquia y Valle del Cauca ya no existen confianzas; ya no hay instancias públicas que atiendan los llamados del movimiento social y de los defensores de DDHH, tampoco existen rutas ni garantías que salvaguarden los DDHH y los derechos fundamentales, siendo estas las razones que generaron la declaración la Emergencia humanitaria.

De acuerdo con la solicitud de las víctimas y las comunidades visitadas, será la Comisión de derechos humanos de la Caravana humanitaria quien establezca los contactos con las instituciones nacionales, con la finalidad de denunciar y analizar los hallazgos obtenidos durante la Caravana.

ORIENTE ANTIOQUEÑO



1.1- Breve contexto y antecedentes de la subregión



Mapa 1, Recorrido caravana oriente antioqueño

El Oriente antioqueño es un territorio compuesto por altiplanos, bosques y páramos; está atravesado por el río Magdalena y se encuentra ubicado entre la zona centro de Colombia, el Magdalena medio, el corredor Bogotá-Medellín hasta el Valle de Aburrá. Esta subregión está compuesta por 23 municipios con una extensión de 7.021 km² equivalente al 11% del departamento. Cuenta con la segunda dinámica económica más importante del departamento. Tiene comunicación aérea y marítima, por medio de la cual es posible la movilidad desde el interior del país hacia los océanos Pacífico y Atlántico; es un corredor estratégico que comunica por la zona norte de Colombia al oriente, centro y occidente del país, así mismo es parte del fortalecimiento, poderío y disputa dentro de las dinámicas del conflicto en la región, lo cual permite tener una comunicación no solo entre el oriente y occidente del país, sino, por fortalecer un corredor transnacional entre Venezuela, Colombia y Panamá. De allí que la importancia del Oriente antioqueño tenga mucho sentido al ser un corredor vial que comunica con Bogotá y Medellín.

Su población históricamente campesina ha sufrido los efectos del conflicto social, político y armado, también ha padecido las políticas gubernamentales que van en detrimento de su cultura y tradición, las que privilegian dinámicas sociales y económicas, como la gentrificación. Precisamente, la aristocracia antioqueña ha logrado ganar terreno a través políticas públicas y medios



violentos que imponen la gentrificación y desconocen las reivindicaciones de comunidades y organizaciones sociales, tales como la recuperación de la vida y el medio ambiente.

Relevancia económica y medioambiental

La economía de esta región se caracteriza por las dinámicas campesinas, basadas en el desarrollo de la actividad agrícola, minera, turismo ecológico y reservas ambientales, por otro lado, avanza la industrialización y el desarrollo de megaproyectos impulsados por los grandes emporios económicos regionales, nacionales e internacionales.

La topografía montañosa de la región y la abundancia de bosques hacen que sea uno de los mayores reservorios de agua del país, lo que genera que sea parte de los intereses codiciados por los grandes capitales. Existe un gran interés en la explotación de los acuíferos, que son afectados por las actividades mineras a gran escala y la producción de electricidad para la exportación.

En suma, las riquezas naturales de esta parte de Colombia son un botín en disputa entre los grandes capitales y los terratenientes, siendo al mismo tiempo el lugar donde se desarrolla la vida de miles de campesinos que luchan desde la vocación del cuidado y defensa del territorio. La organización campesina y popular, con sus planes de vida, la generación de procesos sociales de concientización de la sociedad y las dinámicas de resistencia desde la movilización social y la denuncia han sido fundamentales en la generación de garantías para la vida de las comunidades y de la naturaleza en su conjunto.

Presencia de grupos armados y conflicto

En este espacio se considera necesario traer a colación el trabajo investigativo realizado por organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos de la región, desde sus aproximaciones a la lectura detallada de la presencia de grupos paramilitares en el departamento de Antioquia y el oriente. Un ejemplo de estos análisis es el aporte realizado por el proceso social Ciudadanías para la Paz, con el informe nacional sobre paramilitarismo en los territorios urbanos titulado “Los rostros del paramilitarismo” (2024: 8, 9)

Grupo	Descripción	Ubicación territorial
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)/ Clan del Golfo	Tiene presencia en el Valle de Aburrá a través del Frente de Guerra “La Sierra” y ha establecido redes de servicio criminal transnacional y regional en colaboración con “Los Pachelly”, así como con ocho estructuras paramilitares locales y grupos de la delincuencia común. Su consolidación en territorios urbanos y suburbanos del Valle de Aburrá se ha caracterizado por el uso de mecanismos de control territorial y poblacional, en los que han impuesto paros armados y han empleado diversos repertorios de violencia para el disciplinamiento social y el desarrollo de sus actividades criminales.	Medellín, Itagüí, Caldas y Bello
AGC/ Clan del Golfo	En su plan de expansión paramilitar hacen presencia por medio del nuevo Frente Carlos Mauricio García Fernández “Doble Cero” en el Valle de San Nicolás y el oriente antioqueño. Su accionar se ha caracterizado por hacer uso de mecanismos de control poblacional y territorial, donde se focalizan y coartan los liderazgos sociales, han demostrado su presencia mediante panfletos y pintas. Hacen uso de repertorios de violencia como las extorsiones, homicidio y desplazamiento forzado; y lavado de activos.	San Vicente, Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Carmen de Viboral, La Ceja, Retiro y La Unión
Clan Isaza / Autodefensas campesinas del Magdalena medio (ACMM)	Han aumentado su presencia en el oriente antioqueño, llegando hasta el Valle de San Nicolás. Hacen uso de mecanismos de control social y poblacional, vinculados a sus rentas criminales, como lo son la minería, narcotráfico, extorsiones y lavado de activos.	Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Carmen de Viboral

Tabla 1, “Ciudadanía para la paz - Los rostros del paramilitarismo. Informe nacional sobre paramilitarismo en los territorios urbanos” (Pag.8 y 9)

En Colombia distintos grupos armados ilegales desarrollan un plan de expansión, que ha sido alertado por distintas entidades gubernamentales, como el Sistema de Alertas Tempranas SAT (que reveló la existencia de escenarios de riesgo territorial, identificando a los grupos armados con capacidad militar en diferentes zonas del país); la Defensoría del Pueblo, que ha señalado que las AGC hacen presencia en 253 municipios, lo mismo que las disidencias de las antiguas FARC hacen presencia en 230, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 189, otros grupos delincuenciales en 141, grupos



armados post AUC en 90, grupos sin identificar en 41 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 9 municipios; cada municipio en riesgo puede albergar uno o más actores armados (Defensoría del Pueblo, 2018).

A pesar de una disminución en algunos indicadores de violencia en el 2023, la continua expansión territorial y las estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales contra la población civil, organizaciones étnico-territoriales y las organizaciones de base siguen poniendo en riesgo la pervivencia física y cultural de varios pueblos y procesos organizativos históricos (ACNUDH, 2023).

Antioquia no es ajena a este avance de las estructuras ilegales, que de hecho están en expansión territorial de, al entender la importancia estratégica de subregiones como el Oriente de antioqueño y su conexión con diversas zonas clave del departamento y del país. Esa disputa por el control territorial entre facciones representa una amenaza latente para la estabilidad y seguridad de las comunidades locales y las convierten en un punto clave para cualquier actividad armada. Se estima que en el área metropolitana del Valle de Aburrá existen más de 300 grupos paramilitares de diferentes niveles (Teleantioquia, 20 de mayo de 2022).

Municipios	Grupos armados ilegales identificados
Abejorral	Clan Isaza o Clan Oriente
Alejandría	Clan Isaza o Clan Oriente
Argelia	Clan Isaza o Clan Oriente, Grupo de Delincuencia Común Organizada (GDCO) "El Mesa"
Carmen de Viboral	Clan Isaza o Clan Oriente, AGC, GDCO "Los Haladores de la 50", GDCO "Los Flash Box", GDCO "El Mesa", GDCO "Los Falsos", La Esmeralda
Cocorná	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC
Concepción	Clan del Golfo- AGC

Granada	Clan del Golfo-AGC
Guarne	Clan del Golfo-AGC, Oficina Valle Aburrá, Clan Isaza, Trianas, GDCO “Los Haladores de la 50”, GDCO “LosChucos”, GDCO “Flash Box”, GDCO “Los Matzuri”, GDO “La 50”, GDCO “Los Pachelly”, GDCO “Los Haladores de Oriente”, GDCO “Los Falsos”, GDCO “Los del Porta y/o Los Guardianes”, GDCO “Los Guarceños”, GDCO “Los Repartidores”, Los Boards
Guatapé	Clan del Golfo-AGC, Oficina Valle Aburrá, Alianza Criminal del Norte
La Ceja	Clan del Golfo-AGC, El Mesa,Pachelly, GDCO “Los Atracadores”, GDCO “Los Bello”, GDCO “Los Matzuri”, GDCO,“Los Bicileteros”, GDCO “La 50”, GDCO “Los Chata”, GDCO “Los Falsos”, Los Mula, El Mesa.
La Union	“Los de Palenque”, GDCO “Los del Páramo”, Clan Isaza o Clan Oriente
Marinilla	Clan Isaza o Clan Oriente , Oficina Valle Aburrá, Los Pamplona, Clan del Golfo-AGC, GDCO “Los Pamplona”, GDCO“Los Haladores de la 50”, GDCO “Los Chucos”, GDCO “Los Flash Box”, GDCO “Los Matzuri”, GDCO “Los Atracadores”, GDCO “Los Villanos”, GDCO “La 50”, GDCO Los Tres Ocho”, GDCO“Cervero”, GDCO “Los Gavilanes”, GDCO “Los Falsos”, GDCO “Los Haladores del Oriente”, GDCO “Los Repartidores”, GDCO “Los Capuchos”, GDCO “LosPolacos”, Los Amarradores, Los Rayos, Los Logan, Los Cosquilleros, Losdel Alto San José, GDCO “El Mesa”
Nariño	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC, GDCO “El Mesa”, Los Macheteros
Peñol	Alianza Criminal del Norte, Clan del Golfo-AGC, Oficina Valle Aburrá, GDCO “Los de la Peña”, GDCO “La Terraza”, Los Rayos





Retiro	Clan del Golfo-AGC, Oficina Valle Aburrá, GDCO “Los de Bonilla”, GDCO “Los Atracadores”, GDCO “Los de Pinares”,GDCO “Los Guarceños”.
Rionegro	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC, Oficina Valle Aburrá, GDCO “El Mesa”, GDCO “Los Haladores de la 50”, GDCO “Los Pamplona”, GDCO “LosChucos”, GDCO “Los Villanos”, GDCO “Los Matzuri”, GDCO “Los Flash Box”, GDCO “Los Pamplona”, GDCO “Los Tres Ocho”, GDCO “Los Topos II”,GDCO “Los de La Galería”, GDCO “Cervero”, GDCO “Los Falsos”, GDCO “Los Haladores del Oriente”, GDCO “La Galemba”, GDCO “Oficina Oriente”,GDCO “Los Capuchos”, GDCO “Los Polacos”, Los del Alto, Los Rolos, Los Vans, Los Vene, Los Negociantes, Los Cisos, Los Cosquilleros, Los del Alto de San José.
San Carlos	GDCO “El Mesa”, Clan del Golfo-AGC, Clan Isaza o Clan Oriente, GDCO “Los de la Invasión”, GDCO “Los Pachelly”, GDCO “Los Chatas”, GDCO “Los Pamplonas”
San Francisco	GDCO “Los Pamplona”, Clan del Golfo-AGC, Clan Isaza o Clan Oriente.
San Luis	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC, GDCO “Los Chatas”
San Rafael	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC, GDCO “Los Pachelly”, GDCO “Los del Cristo”, GDCO “El Mesa”, Oficina Valle Aburrá.
San Vicente	Clan del Golfo-AGC, GDCO” Los Conchudos”, GDCO “Los Pachelly”, GDCO “El Mesa”, GDCO “Los Foranios”, Los Rayos
Santuario	Clan Isaza o Clan Oriente, Clan del Golfo-AGC, GDCO “Los Pamplona”, Oficina Valle Aburrá, GDCO “Flash Box”, GDCO “Los Atracadores”, GDCO “LosVillanos”, GDCO “Los Topos II”, GDCO “La Judea”, GDCO “Los Haladores de Oriente”, GDCO “Los Comisionistas”, Los Boards

Sonsón

Clan Isaza, Clan del Golfo-AGC, GDCO
“La Calzada”, GDCO “El Mesa”, GDCO “Pachelly”, Clan Oriente

Tabla 2, Presencia de grupos armados en los municipios del Oriente Antioqueño Fuente: Mesa de Derechos Humanos del Oriente antioqueño y el Observatorio de Paz, Derechos Humanos y Medio Ambiente (2024: 28)

El cuerpo colegiado de la “Oficina”, antes conocida como la Oficina de Envigado, es una red de servicio criminal confederada, conformada por 15 estructuras de segundo nivel, que controlan el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La mayoría de sus jefes formaron parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Bloque Cacique Nutibara. Además, mantienen alianzas transnacionales y nodos territoriales con estructuras de tercer nivel. Estas estructuras son fundamentales en la gobernanza del territorio, utilizando mecanismos de control territorial y poblacional, regulando la movilidad, cobrando extorsiones, empleando prácticas de disciplinamiento social y actuando como reguladores sociales cotidianos.

El Gobierno Nacional ha adelantado una política de “paz urbana” en el marco de la Ley de Paz Total, y ha establecido una mesa de diálogo en la cárcel de Itagüí con 12 estructuras vinculadas al cuerpo colegiado de la Oficina. Este escenario de diálogo no ha implicado cambios en la vida cotidiana de los sectores populares, puesto que las estructuras paramilitares continúan recurriendo a repertorios de violencia, tanto generalizada como focalizada, para mantener su hegemonía territorial, lo que implica un alto impacto en las economías populares de la ciudad y en las juventudes. Así mismo, el uso de violencia hacia los liderazgos sociales y organizaciones comunitarias están marcados por el control contrainsurgente, utilizando amenazas y desplazamientos forzados como modalidades de violencia (Personería, 2024).

Las AGC- Clan del Golfo, una estructura paramilitar de primer nivel, tiene presencia en el Valle de Aburrá a través del Frente de Guerra “La Sierra”, y ha establecido redes de servicio criminal transnacional y regional en colaboración con “Los Pachelly”, así como con al menos ocho estructuras paramilitares locales y grupos de delincuencia común. Su consolidación en territorios urbanos y suburbanos del Valle de Aburrá se ha caracterizado por el uso de mecanismos de control territorial y poblacional, en los que han impuesto paros armados y han empleado diversos mecanismos de violencia para el control social y el desarrollo de sus actividades criminales.

Las AGC-Clan del Golfo en su plan de expansión paramilitar hace presencia mediante el nuevo Frente Carlos Mauricio García Fernández “Doble Cero” en el Valle de San Nicolás y el oriente antioqueño. Su accionar se ha caracterizado por el uso de mecanismos de control poblacional y territorial, donde se focalizan y coartan los liderazgos sociales. Han demostrado su presencia a través de panfletos y pintas. Utilizan formas de violencia como extorsiones, masacres, homicidios y desplazamiento forzado.





Principales violaciones a los derechos humanos

El territorio del Oriente antioqueño ha sido un laboratorio de operaciones de las estructuras paramilitares residuales de las AUC, que operan bajo la consigna contrainsurgente de derrotar militarmente a las insurgencias del ELN y las FARC, y de atacar directamente al campesinado, sus tradiciones y sus procesos organizativos.

Estas estructuras, que como fue descrito anteriormente se presentan bajo distintos nombres e intereses, comparten su cercanía con las Fuerzas Militares de Colombia (FFMM), como la Cuarta Brigada cuando fue comandada por el General (r) Mario Montoya; en ese tiempo, cientos de jóvenes fueron asesinados por el Ejército Nacional y la Policía Nacional con la finalidad de presentar bajas guerrilleras. Estas prácticas demuestran una sistematicidad que responde a una política del Estado y no a manzanas podridas como han querido mostrar ante los medios de comunicación masiva.

En la primera década del 2000, el desplazamiento forzado por la arremetida paramilitar y las ejecuciones extrajudiciales producidas por las FFMM generaron un despoblamiento en el Oriente, que posteriormente fue reconfigurado socialmente. En esos años se sembraron minas antipersonales en todo el territorio, incluso dentro de las casas campesinas, como modalidad de guerra. Tras la retoma paramilitar se instalaron numerosas bases militares y el territorio se puso a disposición del turismo depredador; la agroindustria, las grandes empresas cementeras, y algunas de las más importantes centrales hidroeléctricas del país (aunque muchas de las veredas del Oriente antioqueño sigan sin energía eléctrica).

Es importante señalar que el retorno de algunas familias a sus territorios no ha contado con un acompañamiento institucional, incluso una parte importante del desminado lo han hecho las comunidades manualmente sin ninguna garantía. Hay que tener en cuenta que no ha regresado la misma gente que se fue, por el miedo y por el desarraigo que se generó, y sigue persistiendo la estrategia de la violencia militar y paramilitar. En la reconfiguración territorial, muchas familias se encontraron con la dificultad para acceder a la tierra, lo mismo que mantener un arraigo cultural con la región. Esta situación empeoró mucho más después de la declaración de “Oriente en paz”, dado que cada campesino ahora debe pagar a las diferentes bandas que operan en la región y ejercen un control territorial, y que a pesar de tener un distinto remoquete (nombre), todas están bajo el predominio del Clan del Golfo.

Así mismo, hay una estigmatización gran parte de las expresiones culturales y artísticas, al ser señaladas como una herramienta condenable y prohibida, tras el supuesto propósito de alterar el “orden”. Esta situación da cuenta del nivel de restricción que vive el territorio y que afecta notablemente al tejido social comunitario.

De acuerdo con lo anterior, las dinámicas del conflicto han denotado situaciones que a la fecha continúan con el mismo objetivo, pero con diferentes

dinámicas, tal como mantener y fortalecer el paramilitarismo desde una política negacionista impartida por los representantes gubernamentales, así como también los policiales y la fuerza pública. Mientras, en la región es evidente la continuidad de este fenómeno y las nuevas formas del conflicto armado que siguen beneficiando a algunas élites terratenientes y empresariales. Estas prácticas de conflicto y muerte se acentúan, mucho más, en los lugares donde abundan recursos naturales como el oro y el agua.

Por consiguiente, los asesinatos, desplazamientos, criminalización y persecución en contra del movimiento social y las personas defensoras de los DDHH, hacen parte del desarrollo de las formas en que opera el paramilitarismo, desplegando distintas estrategias de exterminio.



Actividad de mística - armonización, memoria Foto: Caravana Humanitaria



1.2- Condiciones de vida y situación humanitaria

El territorio del Oriente antioqueño actualmente está adaptado para el turismo, no para la vida del campesinado; el acceso a la tierra, a la vivienda, a la salud y la educación no están dados para familias campesinas. Después de la pandemia del COVID-19 ha sido evidente que las familias han perdido el arraigo por la competencia que hay frente al turismo, quien paga mucho más por la tierra y requiere de otro tipo de servicios. Además del encarecimiento de las tierras, los servicios del transporte, los suministros básicos como agua, alcantarillado, gas y electricidad, ahora son de difícil acceso para las familias campesinas. Ir al médico para la población que vive en zonas rurales distantes de los centros urbanos, es un lujo de difícil pago, por los altos costos de la vida en el sector, al igual que acceder a la educación. Esto también ha generado un desplazamiento del campesinado y sus jóvenes a la ciudad.

Sumado a la situación económica, el miedo que hay por la reconfiguración del paramilitarismo hace que las familias estén vendiendo sus fincas y migrando a las grandes ciudades. Las constantes amenazas sobre los liderazgos de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y de las organizaciones comunitarias no son tenidas en cuenta por las instituciones, la sensación de zozobra de los pobladores y las denuncias por las muertes selectivas o las masacres, parecen hechos aislados y continúa el discurso de que en el Oriente no pasa nada. Las mujeres han tenido que resistir la violencia que desde décadas atrás las convirtió en trofeos de guerra dentro del conflicto urbano y rural, muchas fueron violentadas y abusadas en la época de la violencia partidista, y actualmente no han dejado de sufrir similares situaciones. De la misma manera, la violencia intrafamiliar está normalizada y los mecanismos institucionales existentes, que deberían ofrecer garantías para atender estas violencias, no funcionan en el territorio. Las mujeres son señaladas cuando deciden interponer denuncias o piensan en acceder a servicios médicos, como métodos de planificación o suspensión del embarazo.

Las mujeres también padecen la falta de mecanismos que les permitan acceder a la justicia y a garantías de protección, en cambio son estigmatizadas, invisibilizadas y muchas veces instrumentalizadas como atractivo del turismo sexual.

Las comunidades del Oriente antioqueño señalan que uno de los factores que logra mantenerlas en el territorio es el acompañamiento de la comunidad internacional, pues el Gobierno no ha dado respuesta a la situación de fortalecimiento del paramilitarismo y al desplazamiento silencioso que se vive en la región. Es importante destacar que, a pesar del miedo, las comunidades insisten en el derecho a la permanencia en el territorio, a la vida digna y al desarrollo de sus planes de vida, razón por la que seguirán resistiendo.



los derechos de las mujeres y a la protesta social sea la misma que esté investigada.

➤ La población cuestiona que el esposo de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Antioquia, Carolina Lopera Tobón, haya sido condenado por paramilitarismo, situación que no genera confianza y tranquilidad para las rutas de denuncia y control. En este mismo sentido, la comunidad solicita una directriz del Gobierno nacional para que desde la Gobernación del departamento se acaten las políticas públicas y directrices nacionales que protegen los derechos de las mujeres y de participación política. Mucho más cuando, existe un amento de feminicidios en la región, y las entidades públicas no han tomado medidas que garanticen la protección de la vida de las mujeres.

Tránsito y movilidad

➤ Se encontró que no hay atención al mantenimiento de las vías terciarias para que las comunidades campesinas saquen sus productos, motivo por el cual la comunidad pide que los recursos para obras y vías destinados a la región sean directamente entregados a las juntas de acción comunal. Las vías veredales están en total abandono, al no representar un interés económico de desarrollo de megaproyectos de multinacionales, no hacen parte de la proyección de las políticas públicas de los municipios del Oriente antioqueño.

➤ El corredor vial que comunica la ciudad de Medellín con los municipios del Magdalena Medio, límites con el departamento de Cundinamarca, incluso, hasta la ciudad de Bogotá es de control estratégico ejercido por los paramilitares. Son estos quienes brindan “seguridad” y protegen los intereses de los grandes empresarios y terratenientes de la región.

➤ La extorsión económica es una dinámica común en los negocios y todo tipo de comercio que funcione sobre la autopista Medellín–Bogotá, dinámica que se expande hacia el Magdalena Medio, incluso hasta Bogotá.

Salud

➤ La garantía del derecho a la salud es precaria, pues en las zonas rurales y veredas de los municipios del oriente de Antioquia existen zonas sin rutas para evacuar enfermos o tratamientos y atención a la población rural, ni mucho menos centros hospitalarios o de salud cercanos.

➤ Gran parte de los sectores rurales de los municipios de la región visitada están bastante alejados de un centro médico. Requieren un plan de intervención y proyección de construcción de hospitales y escenarios de atención a la salud para la población campesina. Urge una caracterización y proyección del Gobierno nacional ya que este tema no es política pública ni de los municipios del Oriente ni de la gobernación de Antioquia.

Fuentes hídricas y empresas

➤ Se encuentra en riesgo el río Dormilón por la privatización de 24 kilómetros de los cuales solo 6 km están asegurados por la comunidad. Ante esta situación la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas (CORNARE) no toman medidas para garantizar el medio ambiente y la conservación de los ríos Dormilón, Negro y Nare, pero sí potencia intereses de particulares que proyectan estos ríos como una fuente de negocio y no de vida.

➤ Los pobladores denuncian que las empresas CORNARE e ISAGEN, para aparentar que las poblaciones estaban de acuerdo con sus proyectos y ejercicios, anexaban planillas de asistencia de otros escenarios para hacer ver una socialización y aceptación de sus actividades y proyectos, tal como lo exige la Constitución Política para el desarrollo de grandes obras o megaproyectos que puedan causar impacto en la población y su territorio.

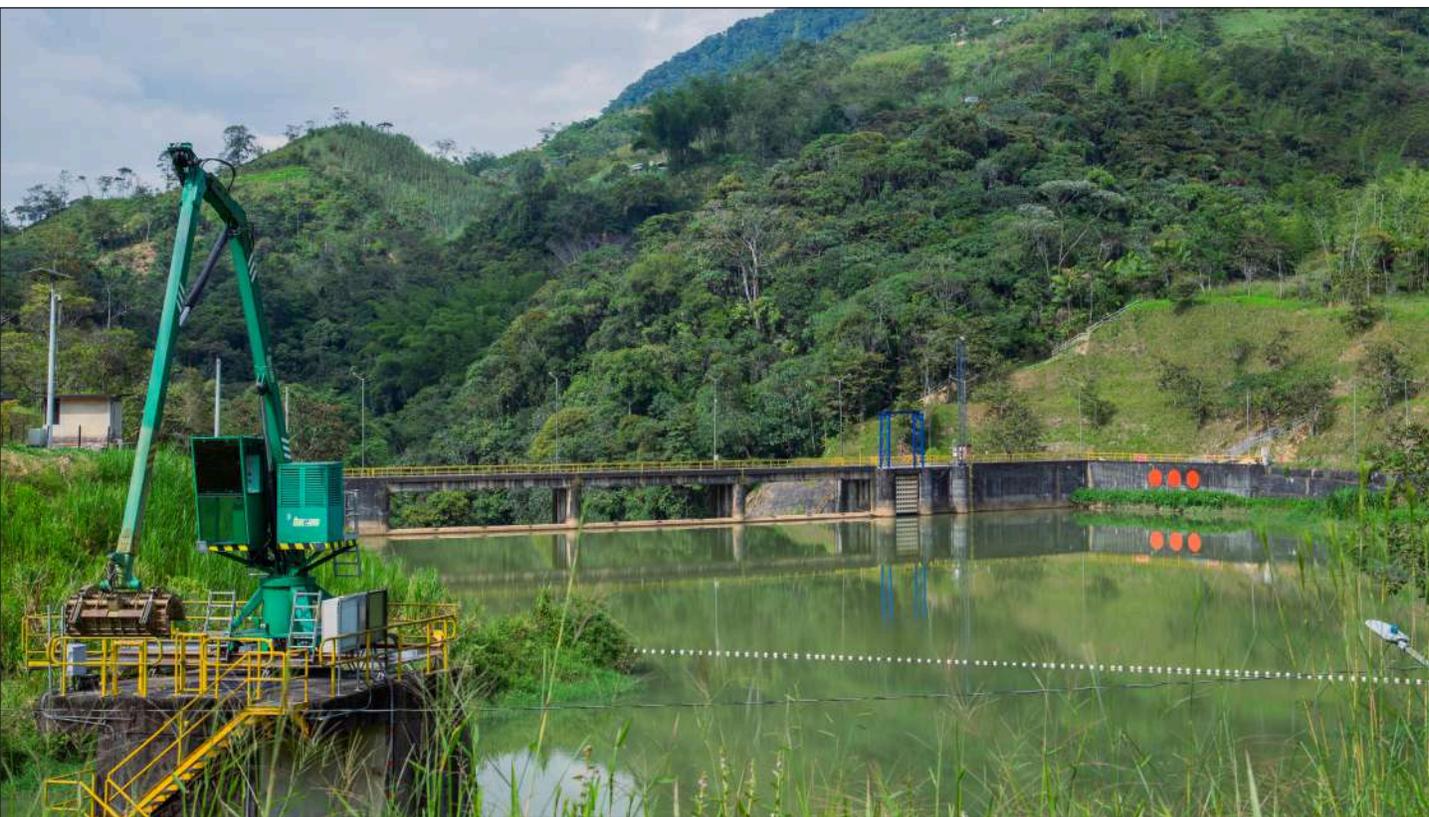
➤ CORNARE e ISAGEN coordinan permisos para los habitantes de sectores económicos influyentes de la región, para la privatización del río, así como su ingreso y desplazamiento por la zona. Empresas de desarrollo y turismo ambiental son controladas por CORNARE, que junto a las administraciones municipales y sectores empresariales económicamente amplios llevan el control del más del 95% sobre estos espacios. Menos del 4% se encuentra en manos de comunidades organizadas.

➤ En contratos, la empresa ISAGEN, engaña a los pobladores haciéndoles cambiar linderos, perdiendo terreno por cláusulas que no eran entendibles para los campesinos. De esta manera han sido afectados en la posesión y titularidad de la tierra por intermedio de contratos falaces.

➤ Las empresas que colocan en riesgo la vida y permanencia en el territorio son Empresas Públicas de Medellín (EPM) e INGEOMEGA, así consta en demandas y actuaciones judiciales, que nunca prosperan a favor de la comunidad, de acuerdo con lo expresado por defensores de derechos humanos.

➤ Mediante actas de vecindad las empresas EPM e INGEOMEGA burlan a los campesinos con cláusulas confusas y los van despojando de sus tierras: En estas actas de vecindad utilizan la posesión y titularidad de la tierra a favor de la empresa EPM a la hora de instalar torres eléctricas, engañando al campesino que cede estos derechos bajo presión y promesas. Utiliza la empresa el espacio sin reconocer afectaciones, ni dando compensaciones económicas.

➤ En varias fuentes hídricas no se respeta un caudal ecológico. Hay agua retenida río arriba, donde es privatizado, y los animales que llegan no encuentran agua. Los campesinos no pueden aprovechar su cuenca hídrica. Además, el cambio en el microecosistema ha afectado la producción del campesinado.



Pequeña hidroeléctrica a Filo de Agua - PCHFoto: Caravana Humanitaria

Derechos Humanos

- En el Santuario la alcaldía estigmatiza a los sectores y organizaciones culturales que solicitan una mesa de diálogo. Sectores religiosos conservadores de la población señalan y estigmatizan a integrantes de sectores alternativos y del movimiento social del municipio por vestirse y pensar diferente.
- La presencia fuerte del paramilitarismo en toda la región se extiende con una nueva estrategia de dominio del territorio y acumulación económica, a través de discursos engañosos de políticos, que desde los partidos y sectores político-tradicionales y corruptos, que han tenido vínculo con el paramilitarismo, prometen seguridad. Esta presencia se alimenta del miedo y el silencio de la población y el negacionismo de las autoridades administrativas, de control y de la fuerza pública.
- Los directores de seguridad, secretarios de gobierno, en gran parte son militares retirados. Junto con inspecciones de policía dinamizan con partidos tradicionales el beneficio de empresas y sus megaproyectos, desconociendo los derechos y reclamos del campesinado y la población afectada.
- La doctrina del enemigo interno sigue siendo una ruta de tratamiento al movimiento social por parte de la Fuerza Pública, direccionada desde la gobernación y los municipios del oriente de Antioquia. Es evidente, por la desatención e indiferencia, la falta de rutas y garantías para obtener protección





ante las denuncias de situaciones que colocan en riesgo los derechos humanos y fundamentales de la población del Oriente del departamento. Es notorio que hay unas orientaciones a nivel descendente desde la comandancia y la inteligencia militar, basadas en la doctrina del enemigo interno, donde el movimiento social y sus líderes y lideresas sociales y comunidades vulnerables son presentadas como un riesgo latente, más allá del conflicto armado.

➤ La creación de frentes de seguridad ciudadana, involucra a pobladores de sectores sociales vulnerables, vinculándolos a la extrema derecha para ejercer un control social. Los jóvenes sin oportunidades son los primeros reclutados para estos frentes de seguridad. Esta política se está dando en todos los municipios del Oriente y del Departamento impulsado desde la Gobernación de Antioquia. Refiere la comunidad que es urgente frenar esta política y entender la seguridad y su aplicación desde otras perspectivas y dimensiones, y evitar incluir así a la población civil en el conflicto armado.

➤ Personas defensoras de los Derechos Humanos denuncian que grupos paramilitares, en sus territorios de influencia, han montado y cooptado organizaciones no gubernamentales ONG y defensoras de derechos humanos, con la finalidad de recoger el sentir de necesidades básicas o cotidianas de la población donde funcionan y así direccionar bajo este efecto un fuerte rechazo al Gobierno nacional. Estas dinámicas han confundido a parte de la población, que observan que las nuevas organizaciones bajo la influencia paramilitar no coinciden con las prácticas acostumbradas del movimiento social y de los defensores de DDHH, que cuidan el territorio y los recursos naturales. Así mismo, el movimiento social y defensores de derechos humanos expresan que las disidencias de las FARC y las AGC arremeten contra el movimiento social en el Oriente de antioqueño.

➤ Se habla de un proyecto paramilitar gestado entre el Clan del Golfo y empresarios del departamento de Antioquia para dismantelar las organizaciones de derechos humanos que no son afines a sus intereses y aniquilar a sus integrantes. Por esta razón, se solicita declarar una alerta temprana en el oriente de Antioquia, para que se brinde protección a los defensores de DDHH y comunidades que exigen garantías de vida digna.

➤ Es importante resaltar que los mandos antiguos de las FARC que se reorganizaron en disidencias ahora trabajan para los paramilitares y otras bandas criminales de la región, incluso siendo mandos al interior de esas organizaciones, según mencionan defensores de derechos humanos. En la región se ha incrementado la desaparición de personas, tanto de jóvenes como mayores, de acuerdo con lo expresado por habitantes de la comunidad e incluso de la misma institucionalidad, sin existir cifras oficiales, ni un plan de acción para contrarrestar esta situación por parte de las autoridades locales y departamentales.

➤ A la fecha no se ha garantizado por parte de los gobiernos locales ni departamental que el territorio esté libre de minas. Hace falta un plan de contingencia y verificación.

➤ Los programas de Frentes de Seguridad, amparados en la elasticidad,

permissividad y conveniencia de la ley, han servido para reforzar la seguridad de los grandes sectores empresariales, los terratenientes, los políticos tradicionales y la oligarquía antioqueña. Según los habitantes de la región, lo único que hacen es involucrar a la población civil en el conflicto armado, creando otro factor que agrava el conflicto en el departamento, sin prestar una verdadera seguridad al campesinado, sectores vulnerables, mujeres, clase trabajadora formal e informal. Aquí se hace evidente el dominio paramilitar. siendo este un secreto a gritos del cual nadie quiere hablar por temor a las represalias que por décadas han acontecido.

Reunión con el alcalde de San Francisco

- El alcalde en reunión con la Caravana Humanitaria pide al Gobierno nacional inversión e intervención en vías terciarias, así como cobertura en internet.
- Así mismo, refiere el alcalde que respecto al orden público todo está bien y que todo es seguro.
- La Unidad para las Víctimas, según alcaldía, atiende los casos desplazamientos y confinamiento.
- La violencia de género es del 90% en niños y niñas, refiere la administración municipal.
- Según la administración municipal los focos de violencia que se generan en el municipio y la región son por guerras de bandas de microtráfico, negando a la fecha la existencia del paramilitarismo, basándose según él, en los informes de las autoridades de fuerza pública, grupos de inteligencia estatal y Personería Municipal.
- El alcalde niega la presencia de estos grupos paramilitares y manifiesta que las autoridades no han reportado presencia de grupo armado alguno.

Por otro lado, las organizaciones sociales y de defensoras de los derechos humanos del oriente de Antioquia señalan que:

a. La atención del director de derechos humanos de Ministerio del Interior, el señor Franklin Castañeda, es ineficiente porque no brinda garantías a los defensores de DDHH. Esta persona es conocedora de la delicada situación que padecen los defensores, líderes sociales y el movimiento social por parte del paramilitarismo, porque hizo parte, precisamente, del movimiento social antes de ejercer el cargo que el actual mandatario presidencial le delegó, pero que no ha cumplido en absoluto y la desatención es evidente. De la misma manera señala que los organismos de control, como la Defensoría, Procuraduría, Personería y Gobernación de Antioquia no están brindando ninguna garantía de protección de los derechos humanos y fundamentales amparados por la Constitución política de Colombia. En esta línea, también, manifiestan que hay una ruptura entre el Gobierno nacional y departamental, , no hay conexión





entre las políticas o lineamientos trazados y dictados desde lo nacional a lo departamental y local, es evidente el rechazo de los entes departamentales y locales al Gobierno nacional, o así lo hacen ver.

b. Desde las comunidades del Oriente antioqueño se señala que han enviado numerosos derechos de petición que no han tenido respuesta por parte de la Gobernación y de los municipios visitados. En estos se ha preguntado sobre diversos temas, entre ellos de derechos humanos, medio ambiente y otros que afectan a las comunidades, sin que a la fecha de la visita de los caravanistas hayan tenido respuesta. En la Gobernación de Antioquia no hay garantías, ni ruta de atención para víctimas o situaciones de riesgo por el conflicto armado, así como tampoco a nivel local, lo que requiere una urgente intervención del Gobierno nacional.

c. Los defensores de derechos humanos evidencian que la dinámica paramilitar y del narcotráfico, donde se fusionan las organizaciones denominadas como Oficina Norte, la Terraza, Los Mesa y otras consolidadas, no son intervenidas, ni enfrentadas por la actual Gobernación y alcaldes de los municipios del Oriente antioqueño.

Las bandas criminales protegen el modelo de desarrollo, y serán un problema para quienes se le opongan, insistiendo en la avanzada y reconsolidación del proyecto paramilitar en el departamento y el Oriente antioqueño, de cara al ambiente político y electoral que se viene para las elecciones presidenciales, del Congreso, los departamentos, las asambleas, alcaldías, concejos municipales e incluso para las JAC.

De los 125 municipios de Antioquia, el 80% tiene presencia paramilitar y el 60% está bajo el control territorial del Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)-AGC-Clan del Golfo. Esta cobertura se ha alcanzado gracias a las dinámicas de alianza con bandas, oficinas y clanes criminales que se articulan entre sí, protegiendo y afianzando sus objetivos, que benefician las políticas de corrupción e intereses de los gobernantes cuestionados y relacionados con el paramilitarismo. A la vez se ha dado un proceso de consolidación de políticas deshonestas en las administraciones locales y departamentales que han sido cómplices del paramilitarismo en el Oriente del departamento.

d. La institucionalidad señala que el control del microtráfico, la extorsión y la disputa territorial de grupos delincuenciales son las causas de muerte y riesgo en la región, pero las comunidades exigen que en el Oriente y el resto de Antioquia exista una alerta temprana por la escalada del paramilitarismo que hace presencia en la región en múltiples formas, un ejemplo es el denominado EGC que ágilmente busca un estatus político, pero su esencia natural y criminal es la misma, alejada de planteamientos políticos y siempre ligada al genocidio y el exterminio de las comunidades y el movimiento social que se oponen a sus objetivos e intenciones.

e. Nos manifiestan que algunos políticos de la región están preparando movimientos armados con “gente venezolana” con fuertes necesidades económicas, junto a los sujetos de corte paramilitar. También mencionan a la señora María Fernanda Cabal está detrás de algunos de estos procesos de

financiación a sectores que protestan en contra del Gobierno, como está sucediendo en el Magdalena medio y corredor vía a Bogotá occidente de Cundinamarca con el tema del catastro Multipropósito.

f. Las AGC tienen una estrategia de paralelismo organizativo: cooptación de organizaciones comunales, mediante un discurso de denuncia de las faltas del Gobierno nacional, lo cual está generando una amplia base social. Situación que será aprovechada para futuras elecciones. El Clan del Golfo y sus estructuras armadas bajo la denominación de AGC quieren buscar status político mediante la nueva figura de EGC, cuando desde su inicio nunca habían tenido un posicionamiento o alternativa política, solo ha sido un actor armado al servicio de la oligarquía, el narcotráfico, las multinacionales, transnacionales, la oligarquía grupos económicos y políticos tradicionales de la sociedad antioqueña.

g. Hoy en día el Tren de Aragua y grupos de cárteles mexicanos hacen parte de las nuevas dinámicas de conflicto armado en Antioquia, impulsando laboratorios de cocaína y ejerciendo economías ilegales, extractivismo, extorsión, asesinatos y estando al servicio y en alianza con otras bandas criminales, o creando sus propias dinámicas de narcotráfico a lo largo y ancho del departamento de Antioquia, especialmente en Urabá, Medellín, norte y oriente del departamento donde han logrado asentarse.

h. Las cocinas de drogas sintéticas caseras no están articuladas a bandas, son negocios individuales que recogen a la población denominada jóvenes “NiNi”–(ni estudian, ni trabajan). Estos son jóvenes con falta de alternativas sociales de educación y trabajo, a lo que se suman los efectos de un consumismo como producto del capitalismo, configurándose en nuevas estructuras criminales de pequeña extensión, comercio y fabricación casera de estupefacientes.

Lo anteriormente presentado fue tomado de lo expresado por las comunidades del Oriente antioqueño durante las reuniones mantenidas con la Caravana Humanitaria, muestra la situación actual de la región. Las comunidades y organizaciones solicitan la creación de espacios de confianza con el Gobierno Nacional para que estas informaciones sean verificadas y atendidas de manera urgente. Para ello las organizaciones defensoras de DDHH y el movimiento social estarán atentos para ampliar la información y generar una interlocución segura entre las comunidades y las instituciones.



1.3- Dinámicas del paramilitarismo



Espacios de denuncia y socialización entre comunidades e integrantes de las caravana Foto: Caravana Humanitaria

Formas de operar y Alianzas

El Oriente antioqueño debe entenderse dentro de la lógica de la gentrificación impulsada desde la ciudad de Medellín; el Oriente es el territorio por donde la ciudad se ha ampliado en términos de los servicios que le brinda: el aeropuerto, la electricidad, el turismo, la agroindustria, las cementeras, entre otras. Servicios que, para ser proporcionados a la ciudad en clave del capitalismo, requieren de la expulsión definitiva del campesinado que aún vive allí.

De esta manera, se ve que el paramilitarismo se ha fortalecido, por lo menos desde 2018, ahora con la creación de los Frentes de Seguridad promovidos desde la Gobernación de Antioquia, que evidencian un reencauche de las otrora Convivir de Uribe, y el origen de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la década de 1990.

Las bandas que estaban al servicio del Clan del Golfo patrullan armadas en todo el territorio, llevándose a los jóvenes de sus casas, pero además cobrando “vacunas” a los pobladores. Por ejemplo, un galpón de gallinas ponedoras de un campesino debe pagarle igual cantidad de dinero a las bandas al servicio de los paramilitares que la estancia en un hotel de lujo.



Algunos de los encargados y responsables de dichas estructuras criminales, según la misma Fiscalía, son parientes y personas cercanas al antiguo jefe paramilitar Ramón Isaza, por ejemplo, sus hijos Ovidio Isaza, alias “Roque”, Oliverio Isaza Gómez, alias “Terror”, (este último, en el 2021 daba entrevistas en Puerto Triunfo, “solidario” con las víctimas de las AUC)[2], así como Walter Ochoa Guisao, alias “Gurre”. Alias “Terror”, junto a Juan Carlos Rodríguez, alias “Zeus” dirigieron una carta al entonces Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda indicando su disponibilidad para un eventual proceso de paz. Mientras continuaban sembrando el terror en la región[3].

No hay que olvidar que alias “Zeus” estaba prófugo de la justicia luego de su captura en una vía que conduce hacia los llanos orientales, mientras transportaba material de guerra y que estaría destinado a las manos del Clan del Golfo. Días más tarde, alias “Zeus” se escapó sin mucho esfuerzo de una estación de Policía de Cúcuta, siendo dado de baja el pasado 29 de septiembre de 2024, en medio de combates entre las fuerzas estatales y el Clan del Golfo en la zona rural del municipio de San Francisco, en el oriente del departamento de Antioquia.

Según se conoció, el pasado domingo 7 de abril de 2024 en un solitario trapiche junto a la vía destapada que conduce del cementerio de Santa Ana hacia la quebrada del Oso, en zona rural de Granada, Antioquia, llegaron varios mandos medios del Clan del Golfo para definir la creación de una nueva estructura de ese grupo narcotraficante, destinada a copar e imponer su control criminal sobre todos los municipios del Oriente antioqueño y algunos municipios del Magdalena Medio. El nombre elegido para bautizar la nueva subestructura criminal no pudo ser más simbólico, la llamaron Frente Carlos Mauricio García, en honor al asesinado exjefe paramilitar alias “Doble Cero”, famoso por haber fundado y comandado el Bloque Metro de las AUC que hizo presencia hace dos décadas en esa misma región del país. (Revista Raya, 7 de julio de 2024).

2- Vea el video completo de “Los exjefes de las AUC que comandan la expansión del Clan del Golfo en el Magdalena Medio” en: <https://www.youtube.com/watch?v=qy9t7Jmjp6I&list=TLGGO6zKnHE6hbgxNjA4MjAyNA>

3- Durante todos estos años se han atribuido los crímenes que ocurren en el Magdalena Medio y el Oriente de Antioquia a una supuesta estructura criminal llamada “Clan de Oriente”. El coronel Daniel Mazo, entonces comandante de Policía en Antioquia, desestimó varios de los hechos que indicaban la expansión del Clan del Golfo en la región, asegurando que se trataba de otros grupos delincuenciales que buscaban generar terror. El coronel Mazo fue apartado de su cargo en febrero de 2023 por estar inmerso en presuntos hechos de minería ilegal, según lo registró la prensa. Lo que está claro hoy es que el Clan del Golfo recicló viejas estructuras criminales y exjefes paramilitares para apoderarse del Magdalena Medio, una zona estratégica por los recursos naturales en disputa, petróleo y oro; también por su conexión con el centro y el norte del país. Las autoridades lo saben desde 2019 sin que esa expansión paramilitar se haya frenado. La Mesa de Derechos Humanos y el Observatorio de Paz del Oriente Antioqueño elevó una solicitud en la última semana al Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de que declare al Oriente de Antioquia como una zona especial de seguridad nacional para que el Estado pueda adelantar acciones concretas con las autoridades locales y así detener esta expansión criminal y el retorno de las épocas más oscuras del paramilitarismo en Colombia.” (Revista Raya, 8 de julio de 2024)

“Las cabezas del nuevo brazo criminal que se está creando en el Oriente de Antioquia serían, de acuerdo con la inteligencia militar, un antiguo integrante de las AUC que perteneció al grupo del veterano paramilitar Ramón Isaza en la zona de Puerto Triunfo, por una parte, y Ramiro de Jesús Henao Aguilar, por otra parte. Este último, alias “Simón Fantasma...”-(Revista Raya, 7 de julio de 2024).

Este es un viejo paramilitar que militó en el extinto Bloque Metro y fue condenado por los asesinatos de los sindicalistas William Mario Upegui Tobón, profesor de la zona y directivo sindical, y Jaime de Jesús Ramírez Alzate, presidente de un sindicato de empleados públicos del municipio de El Santuario, a quienes los paramilitares señalaron de simpatizar con la insurgencia.

Tras declararse culpable de otra veintena de asesinatos cometidos en la desaparecida estructura criminal del Bloque Metro, alias “Simón Fantasma” salió de la cárcel de La Dorada en septiembre del año pasado, luego de un auto con fecha del 11 de septiembre de 2023, en donde el juzgado de ejecución de penas de esa ciudad le concedió la libertad condicional. Sin embargo, de acuerdo con la inteligencia militar, “Simón Fantasma” regresó al oriente de Antioquia en diciembre, allí “habría sostenido una reunión con integrantes de la Subestructura ‘Jorge Iván Arboleda Garcés’ del Grupo Armado Organizado (GAO) – Clan del Golfo, luego de esta reunión llegó hacer presencia en la zona. (Revista Raya, 7 de julio de 2024). Este fue el mismo testigo que en 2014 declaró, supuestamente, haber recibido ofrecimientos del Senador Iván Cepeda, dos años antes, para incriminar a Uribe en delitos. “Simón Fantasma” ahora le rinde cuentas al cuarto hombre en importancia en la cúpula del Clan del Golfo: Elkin Posada Casarrubia alias “El Cura”, otro veterano paramilitar desmovilizado durante el proceso de Justicia y Paz, relacionado con la expansión de las Autodefensas al Valle del Cauca y el Pacífico, durante la conformación del Bloque Calima a comienzos de la década del 2000.

“El Cura” es el famoso jefe del Clan del Golfo que hasta comienzos del 2023 se movía con relativa facilidad por el país en un esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que le había sido asignado durante el Gobierno de Iván Duque. Solo en marzo de ese año se oficializó su pertenencia a la cúpula de esa organización mafiosa, cuando apareció en un video con otros cuatro comandantes de la organización.

El municipio de Rionegro sería el epicentro del lavado de activos de varios capos de la organización, ligados con políticos regionales y constructores que impulsaron un “boom inmobiliario” en ese y otros municipios como el Carmen del Viboral, La Ceja, Marinilla o La Unión (Revista Raya, 7 de julio de 2024). Así mismo, Fidel Humberto Garavito Mojica, coronel retirado del Ejército fue capturado junto a Rosemberth Sánchez Ahumada, alias Rodrigo, por lavado de dinero del Clan del Golfo, testaferros del jefe financiero de la estructura Carlos Vázquez.

Un informe conjunto de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJÍN) y la Fiscalía dieron a conocer que, lograron identificar 39 predios que le pertenecían a una red de lavado de dinero del Clan del Golfo. Alias Rodrigo, jefe



de la subestructura Carlos Vázquez del Clan del Golfo, reemplazo de Diego Fernando Coca, alias Platino, cuarto cabecilla del brazo financiero del Clan del Golfo, extraditado a Estados Unidos. Según estableció el Tribunal Superior de Medellín, los criminales no solo trabajaban para el Clan del Golfo, sino también para el exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco. Alias Rodrigo como el coronel quedaron en libertad por vencimiento de términos (Infobae, 5 de abril de 2024).

Políticas públicas, afectaciones y ausencia de garantías para la atención a la crisis humanitaria

La Caravana Humanitaria logró identificar que estas prácticas paramilitares dentro del conflicto social, político y armado son nuevas formas que se añaden a las ya conocidas de la intervención de estas estructuras, donde ya no es solo la organización armada, como a mediados de los años 80 en el Magdalena Medio y Oriente antioqueño. Entonces se trataba de iniciativas de ganaderos, terratenientes y sectores adinerados, para enfrentar a la insurgencia, su expansión y dominio. En la actualidad, por parte de los medios tradicionales de comunicación afines y de propiedad de los sectores de derecha se pretende hacer ver que esto es del pasado. Pero la realidad y sus dinámicas evidenciadas en el ejercicio de la Caravana Humanitaria están apuntando a otros objetivos



Jornada de intercambio practicas agroecológicas Foto: Caravana Humanitaria



La descampesinización, como resultado de la gentrificación es uno de los efectos del paramilitarismo, que ha desplazado, asesinado, amenazado, y castigado los ritmos de la economía, incluso de la canasta familiar, como lo referían los defensores de derechos humanos de Antioquia en sus diálogos e informes públicos. Prácticamente, el paramilitarismo impuso un modelo de vida con ciertas características conservadoras y religiosas que, junto con la ambición de los sectores sociales de la clase alta, élites y oligarquía han sido la herramienta perfecta para el cumplimiento de proyectos extractivistas en el sector hídrico y medio ambiental.

Las políticas públicas gubernamentales establecen las rutas para permitir el desarrollo del paramilitarismo y sus determinadores políticos, empresariales y militares, quienes en últimas son quienes posibilitan las nuevas formas del paramilitarismo. También la instrumentalización de las comunidades a través del ofrecimiento de estatus político y social permiten que este fenómeno siga su crecimiento y enraizamiento.

Las formas que se identificaron, así como su manera de actuar e influencia del paramilitarismo en la región, de acuerdo con lo observando por la Caravana Humanitaria se presentan de la siguiente manera:

1. Creación, financiación y cooptación de Organizaciones no gubernamentales (ONG), movimientos o sectores sociales, JAC, asociaciones y gremios que pasan a hacer parte de las dinámicas económicas ilegales y de consumo de los sectores donde estos grupos tienen influencia.
2. Territorios donde hay necesidades básicas que no son solucionadas por el Gobierno actual, carencias que fueron originadas décadas atrás por los mismos sectores sociales y políticos que hoy son oposición del Gobierno de Gustavo Petro.
3. Lugares donde los asesinatos y desplazamientos se muestran como supuestos enfrentamientos entre bandas de microtráfico por el dominio de ventas de alucinógenos, se adjudica el incremento de la inseguridad por la falta de “mano dura”.
4. La creación de Frentes de Seguridad en todos los municipios del Oriente antioqueño y resto del departamento, con el impulso de las administraciones municipales y como política de seguridad ciudadana promovido desde la Gobernación de Antioquia. Con los cuales se busca involucrar a la población civil en el conflicto armado, exponiéndola a un alto riesgo, al permitir atribuciones que permite el abuso de la autoridad con los más vulnerables y con los sectores sociales que no son afines o no se acomodan a las políticas territoriales.
5. Respecto al tema de la doctrina de enemigo interno que impera al interior de la Fuerza Pública, a pesar de algunas directrices del Gobierno nacional, se continúa con la persecución, amenazas y asesinatos contra los liderazgos y el movimiento social, como hoja de ruta de las estructuras



Jornada de intercambio y denuncia Foto: Caravana Humanitaria

paramilitares. Urge el cambio y claridad al interior de la Fuerza Pública, direccionada desde el Gobierno nacional a través de mecanismos que logren concientizar a sus integrantes.

6. También se logró evidenciar que las estructuras neoparamilitares se mueven en el escenario político-electoral, ya sea respaldando a personas cercanas, o hasta integrantes de grupos paramilitares para lleguen a las administraciones locales, a través de la elección popular. Así mismo, hay una continuidad en el aseguramiento de recursos económicos y contratos por medio de empresas fachadas ligadas al paramilitarismo y en articulación con las estructuras de corrupción de políticos tradicionales, que llevan funcionando décadas y que se afianzaron con las nuevas administraciones de alcaldías municipales y la Gobernación de Antioquia.
7. Algunos cargos públicos de la región, como secretarías de gobierno, direcciones de seguridad ciudadana, gestores de convivencia, espacio público, los frentes de seguridad ciudadana institucional, asesores externos en temas de seguridad y la contratación de empresas de vigilancia privada,





se encuentran cubiertos por personas que pertenecieron a la Fuerza Pública (pensionados o bajo investigaciones por corrupción y violaciones a los DDHH), personas de corriente política de derecha, con afectos y admiración al uribismo.

8. Estos funcionarios hacen cortocircuito con las políticas de seguridad y las órdenes emanadas desde el Gobierno nacional de garantizar los derechos humanos de las comunidades. En estos cargos, militares retirados imponen su antigüedad, jerarquía, estatus y relacionamientos sobre los miembros activos de la fuerza pública de menor rango, para direccionar órdenes y cambiar el sentido de éstas, bajo la constante excusa del mejoramiento urgente de la seguridad. Estos cambios están ligados con las violaciones a los DDHH por cárteles y grupos de corrupción enquistados al interior de la fuerza pública.
9. Las prácticas de genocidio y exterminio de la población campesina y del movimiento social continúa siendo una realidad y práctica desde hace más de 40 años, con características como los asesinatos selectivos, masacres y desplazamientos forzados. Se suma a estas prácticas la desatención administrativa, la existencia de un sistema judicial sin garantías ni rutas de atención, igual que la persistencia de una conducta negacionista de la existencia del paramilitarismo. Cambiando la versión de una realidad que está oculta por la hipocresía y complicidad social de las élites del oriente de Antioquia y por el miedo impuesto por grupos paramilitares.
10. Persiste la ausencia de garantías para las mujeres, comunidades campesinas, jóvenes, quienes a pesar la difícil situación de estigmatización, señalamientos y persecución por parte de la nueva sociedad producto de la gentrificación, han planeado sus formas de vida digna acompañando y visibilizando denuncias y situaciones que colocan en riesgo la vida. Precisamente, por este motivo el presente informe del oriente de Antioquia no cuenta con mayor detalle sobre las fuentes, nombres y ubicaciones para no colocar en riesgo a nadie, pero sí cuenta con el respaldo de las comunidades y el apoyo de más de 100 organizaciones sociales de 16 países de diversas zonas del planeta.

Las comunidades y organizaciones, que han recurrido a figuras de visibilización y denuncia como la Emergencia Humanitaria, hacen un llamado al Gobierno nacional para que intervenga con sus respectivas comisiones de orden nacional, dado que no existe una atención a la situación por parte de los organismos locales y departamentales. Intervención que debe darse de manera segura, de acuerdo con los requerimientos y denuncias de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos que hicieron parte y compartieron con la Caravana Humanitaria.

1.4- Conclusiones

1. Presencia fuerte del paramilitarismo en toda la región con una nueva estrategia de dominio del territorio y acumulación económica a través de discursos políticos engañosos y proyectos sociales. Esta presencia se alimenta del miedo de la población y el negacionismo de las autoridades. El paramilitarismo en el Oriente de Antioquia simplemente ha cambiado la metodología y realiza nuevas formas ante la sociedad con complicidad y ayuda de actores políticos gubernamentales, empresarios con fin de cumplir con los objetivos económicos y los políticos de quienes se busca precisamente sean identificados y judicializados ya que son ellos junto a un sector empresarial y de la alta sociedad quienes se benefician de un paramilitarismo que pareciera solo un ejercicio de conflicto pero que obedece a interés como se dijo políticos, corruptos, empresariales y de esos sectores sociales de estratos altos.
2. Aprobación de licencias y trámites administrativos que permite de manera irregular despojar del territorio a las comunidades para cumplir sus proyectos hidroeléctricos. Esta situación junto al desplazamiento es otra practica más de despojo a los campesinos que debe ser atendida por el gobierno central en razón de no existir un freno a estos abusos y si políticas de complicidad y aceptación que van sacando y colocando en riesgo la permanencia en el territorio.
3. Falta de alternativas para los jóvenes campesinos que los obliga a buscar en los cascos urbanos otra manera de subsistir, desvinculándolos de la actividad agrícola. Esto contribuye al proceso de “descampesinización” y hace que los jóvenes sean blancos fáciles para el reclutamiento para la delincuencia o para el conflicto armado, perdiéndose así la cultura, tradiciones, identidad y costumbres de los campesinos.
4. La creación de frentes de seguridad ciudadana que involucran al conflicto armado de la población civil sectores sociales vulnerables, vinculándolos a políticas de seguridad de la extrema derecha para ejercer un control social y fomentar una seguridad. Los jóvenes sin oportunidades son los primeros reclutados para estos frentes de seguridad.
5. Las actividades de turismo depredador y sexual en el territorio fomentan los intereses económicos, sociales y culturales del narcotráfico y paramilitarismo. Esta industria de “turismo ecológico” afecta el uso de la tierra y las dinámicas culturales y de sana convivencia las cuales no son controladas en una mínima medida por la fuerza pública, si no por los grupos paramilitares.
6. Las autoridades locales, territoriales, departamentales y regionales, jamás harán frente a esos escenarios y dinámicas del paramilitarismo, debe ser la intervención del gobierno nacional por intermedio de comisiones, funcionarios y escenarios de confianza que se dirija a los territorios en este caso en el Oriente de Antioquia para que interactúen con la población, movimiento social y defensores de derechos humanos de ese territorio y reciban de primera mano los detalles y por menores de la situación que por seguridad no se transcriben en el presente informe pero que si se expondrá a estas comisiones de orden nacional que se espera estructure el



estado colombiano previas solicitudes y exigencias del movimiento social que ya se han venido realizando y donde se han declarado en Emergencia Humanitaria.

7. Otro víctima potencial que preocupa por evidenciarse bastante sus abusos es frente a las mujeres, quienes constantemente son las que reciben esta descarga de fuertes religiosidad acompañada de conductas conservadoras, sumado a las políticas administrativas y gubernamentales que están ligadas a estas líneas y desconoce de tajo la participación, los derechos de las mujeres limitándolas en su conductas e individualidades, además de ser víctimas de trata de personas y abusos como trabajadoras sexuales, son instrumentalizadas para hacer parte de ese negocio turismo sexual, manejado como otra fuente de economía del paramilitarismo en esta región.
8. Se denuncia proyecto paramilitar entre el clan del golfo y empresarios del departamento de Antioquia para dismantelar las ONG'S de derechos humanos que no son afines a sus intereses y aniquilar a sus integrantes. Se solicita declarar alerta temprana en el oriente de Antioquia a los defensores de DD.HH. y comunidades que exigen garantías de vida digna, refieren organizaciones sociales y defensoras de DD.HH.



Preparación de espacios de memoria y denuncia Foto: Caravana Humanitaria

SUR DE BOLÍVAR



2.1- Contexto y antecedentes

El Sur de Bolívar está ubicado en el norte de Colombia, es un territorio geográfico que conecta varias regiones del país: la Costa Atlántica, el norte de Antioquia, la Mojana Sucreña y el Magdalena Medio; el Sur de Bolívar es una región cuya geografía está enmarcada en las estribaciones de la cordillera central y rodeada por los ríos más importantes del país: el Cauca y el Magdalena, conformándose allí la Serranía de San Lucas.

Los municipios de la subregión en el departamento de Bolívar son: Cantagallo, Tiquisio, Morales, Norosí, Arenal, Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Achí, Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, San Jacinto del Cauca y San Martín de Loba; estos municipios que se relacionan de forma permanente con los municipios antioqueños de: Yondó – Casabé, Segovia, Remedios, El Bagre y Nechí, así como con los municipios del departamento de Santander: Barrancabermeja y Puerto Wilches; de la Mojana Sucreña: Guaranda, y finalmente con el Sur del Cesar.



Mapa 2, Recorrido Caravana Sur de Bolívar



Mapa 3, Sur de Bolívar y alrededores. Fuente OCHA.





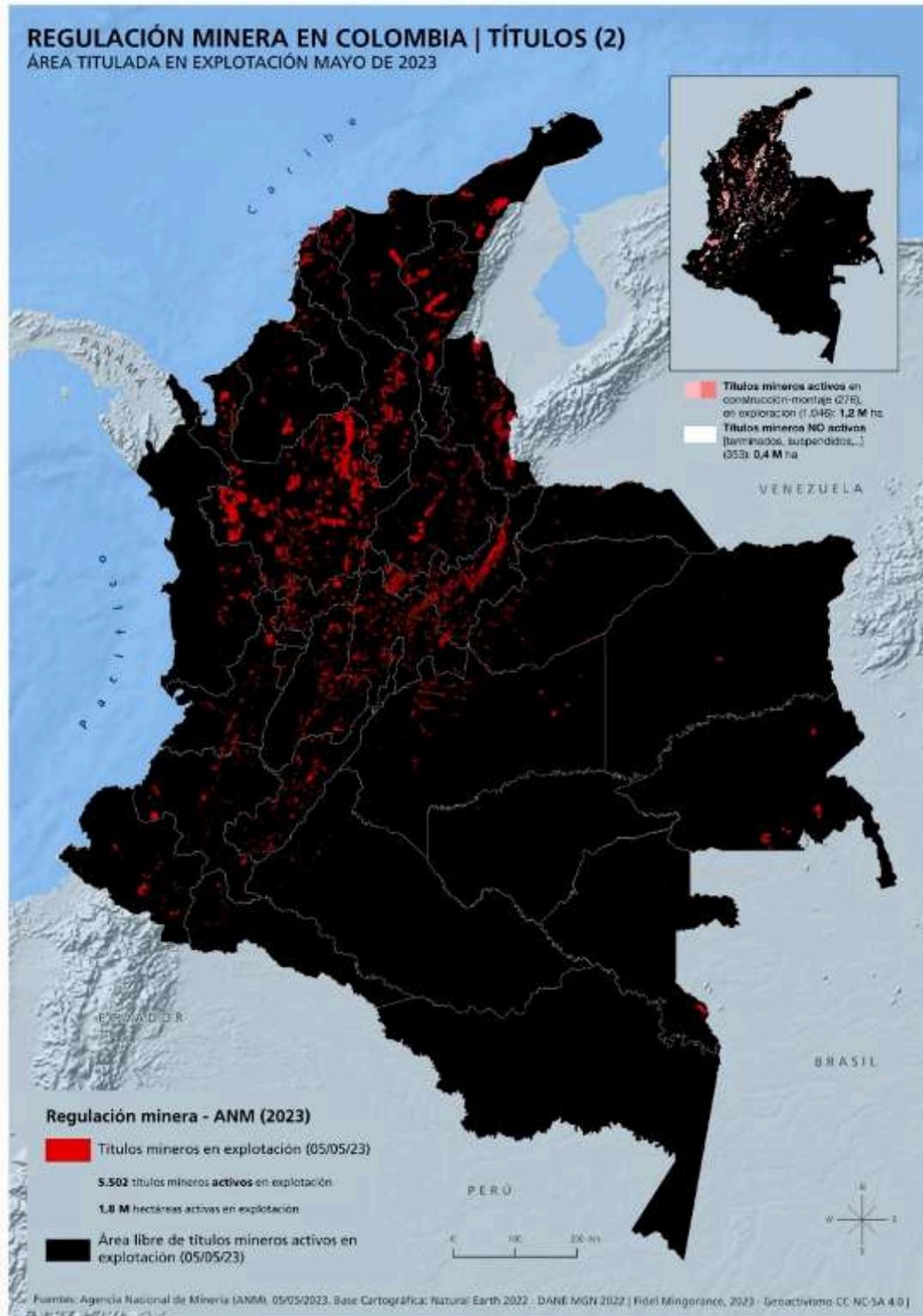
Como se observa en el mapa, es una región sin vías de acceso terrestres, el paso por el río Magdalena desde los municipios de Aguachica y Barrancabermeja es casi exclusivamente fluvial. Existe una vía de poco uso que conecta a Barrancabermeja - Yondó - Cantagallo, mientras que el paso desde Magangué es distante y no está en condiciones adecuadas para un tránsito funcional, por ello, el sur de Bolívar está prácticamente desconectado del norte del departamento y sus dinámicas territoriales se orientan hacia Antioquia, Santander o Cesar.

Los datos demográficos de la región son escasos. La estimación de la población es de 297.000 habitantes **(DANE, 2018)**, siendo Santa Rosa del Sur el municipio más poblado con aproximadamente 43.000 habitantes, mientras que los demás municipios están entre los 20.000 y 30.000 habitantes. Según los datos del DANE, la población de este territorio es flotante, lo que hace difícil ubicar el número de pobladores rurales y los que viven en las cabeceras municipales, además la entidad alega dificultad de acceso al territorio para llevar a cabo un censo más preciso.

Esta falta de datos evidencia que el Estado no tiene la capacidad de reconocer cuántas personas habitan en el territorio. La población flotante a la que se refiere el DANE es aquella que no vive de forma estable en la región, los datos de la población son escasos al ser casi nula la formalización económica del trabajo o la vivienda y fluctúa de acuerdo a las dinámicas propias de la actividad. Esta situación posibilita las condiciones para la trata de mujeres que se dedican a la prostitución, un fenómeno que ha generado alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo.

La vida y la economía del Sur de Bolívar está ligada a la actividad minera. La Serranía de San Lucas es caracterizada fundamentalmente como un yacimiento aurífero, aunque allí también se extraen minerales como la plata. Por estas características, el Sur de Bolívar ha sido un territorio en el que confluyen variedad de intereses y a lo largo de su historia se evidencian diversos intentos por despojar a las comunidades que habitan en el territorio con el objetivo de controlar los yacimientos mineros.

En el siguiente mapa se aprecian los títulos activos al 2023, vemos que el Sur de Bolívar tiene un área muy específica que corresponde al sector de San Pedro Frío, en el corazón de la Serranía de San Lucas; no obstante, la minería se practica de forma extensa en el territorio, por lo que se deduce que la mayoría de explotaciones no está formalizada.



Mapa 4, Títulos mineros activos en Colombia. Fuente ANM

Así las cosas, la minería es una práctica extensa que no es formal ante el Estado. Así mismo, es posible observar que la formalización ha traído prácticas de despojo, pues pequeños mineros que no tienen el músculo económico para formalizarse terminan por ceder sus derechos a empresas que desconocen las comunidades y solo están interesadas en el oro. Después de grandes luchas, algunos sectores sociales lograron la titulación colectiva de algunas áreas mineras que están siendo tomadas a sangre y fuego por el denominado Clan del Golfo.

Además de las actividades mineras, en el territorio hay explotación petrolera, especialmente en los municipios de Cantagallo y San Pablo, también existen cultivos de coca y lugares de procesamiento de la pasta base y grandes extensiones del cultivo de la palma africana. La economía campesina principalmente basada en las siembras de fríjol, cacao y café, no cuenta con el apoyo del Estado y no se encuentra bancarizada.

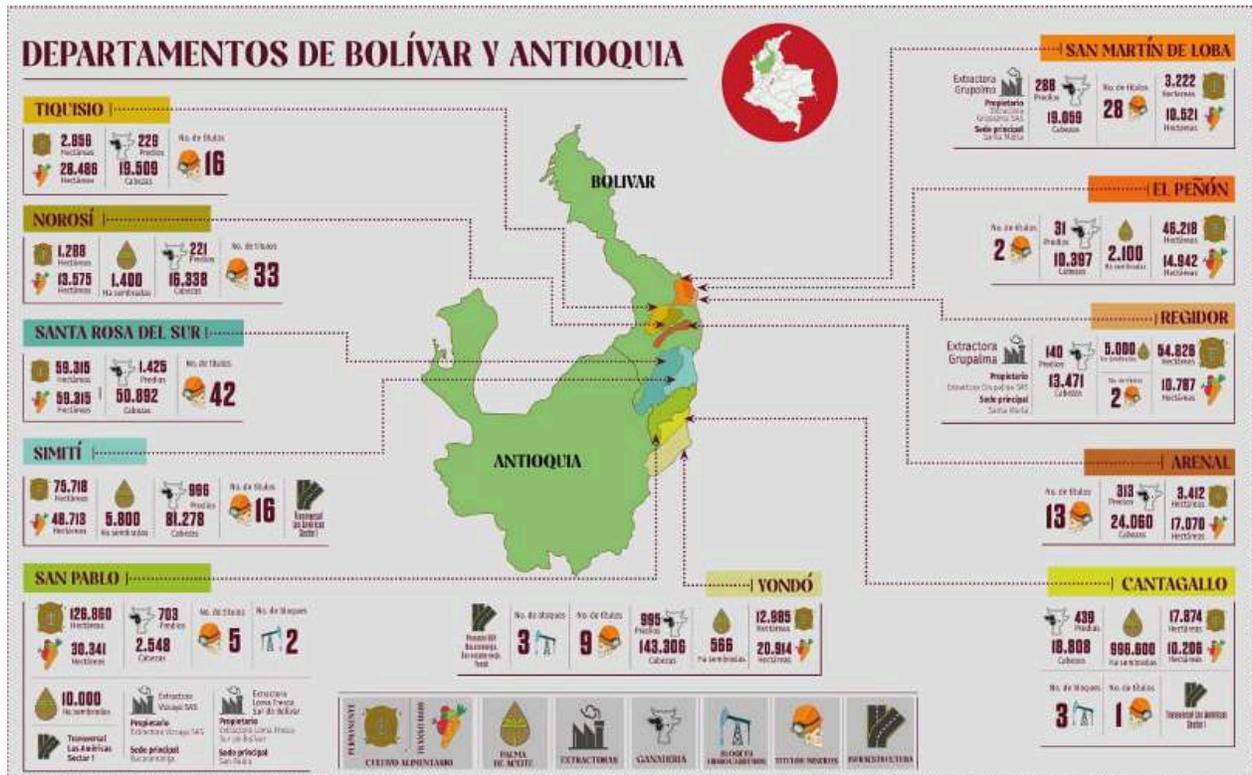


Gráfico 1. Atlas de conflictos socioterritoriales y ambientales del Magdalena Medio, Sur de Bolívar, Santander, Centro y Sur del Cesar y Magdalena. Colombia, 2023.

Fuente: OFP, Congreso de los Pueblos y CED-INS

En corregimientos como Mico ahumado – Morales, en los cuales la Caravana Humanitaria hizo presencia, las comunidades manifestaron que persisten en permanecer en la región con sus planes de vida y con la consigna del autogobierno. Por ello, cuentan con mecanismos organizativos históricos a través de los cuales gestionan las diferentes problemáticas y ordenan su territorio, las comunidades decidieron anular el cultivo de la coca, más allá de las fumigaciones del Estado, tomaron la decisión autónoma de impulsar cultivos como el frijol y el cacao.

En síntesis, el territorio del Sur de Bolívar, de vocación agro-minera, ha sido siempre olvidado por el Estado. Hay presencia histórica de más de 50 años del ELN y posteriormente de las FARC-EP, que luego de los incumplimientos del Acuerdo Final conformaron disidencias que han regresado al territorio.

Los paramilitares incursionaron en el territorio y han ido posicionándose en ciertas zonas, pero la presencia más significativa sigue siendo de las insurgencias, razón por la cual las comunidades son permanentemente estigmatizadas. La presencia del Estado se ha limitado a las FF.MM. que han marcado una serie de violencias como el asesinato de civiles y la judicialización masiva de campesinos y pobladores.

Las comunidades destacan que después de la gran incursión paramilitar de finales de los 90 y los 2000, su lucha por permanecer en el territorio es también por ordenar la economía y proteger el ambiente, por ello han declarado las zonas mineras de titulación colectiva y han luchado por conservar y preservar el bosque natural en medio de la devastación que produce la minería.

2.2- Condiciones de vida y situación humanitaria

En el territorio no existe ningún tipo de servicio público, toda la infraestructura, carreteras, vivienda y servicios de agua y alcantarillado, dependen de las comunidades; la energía eléctrica suministrada por red pública no cubre ni el 70% del territorio, por lo que de forma autogestionada las comunidades construyen proyectos eléctricos como paneles solares o pequeñas hidroeléctricas que abastecen a las unidades familiares o a los caseríos. En otros casos las comunidades pagan a las minas por el servicio de energía que suministran las plantas de gasolina.

Existen escuelas, pero no es una educación de calidad, los jóvenes rurales que quieren estudiar deben migrar hacia los municipios, lo que genera desarraigo. Los puestos de salud no están equipados y en las áreas rurales solamente se cuenta con promotores de salud. En los últimos meses, la alcaldía del municipio de Morales propuso una brigada de salud integrada exclusivamente por militares, lo cual genera desconfianza de las comunidades por las experiencias previas con las actividades cívico-militares, pero además





Serranía de San Lucas Foto: Caravana Humanitaria

en medio de la situación de conflicto podría generar mayores problemas para los pobladores.

En cuanto al transporte, el Sur de Bolívar está del lado occidental del río Magdalena y no existen puentes que comuniquen con la orilla oriental, entonces la entrada al territorio es fluvial, lo que aumenta el costo del transporte. Después de pasar el río, las carreteras autogestionadas no tienen las mejores condiciones y solamente los vehículos con mayor potencia pueden transitarlas, encareciendo aún más el costo del transporte.

El cultivo de la hoja de coca ya no genera ganancias para el campesino, pero tampoco hay condiciones para la sustitución. La crisis económica y la violencia están generando el desplazamiento de las comunidades que ya no tienen opciones de permanencia. La minería, en medio de la arremetida paramilitar, se ha vuelto casi imposible de sostener y los pequeños mineros terminan cediendo su trabajo a grandes mineros que los desarraigan.

Las comunidades hacen un llamado para que La Caravana Humanitaria visibilice las problemáticas y acompañe de forma permanente, pues insisten en su amor por el territorio.

Otro factor existente en la región involucra a personas migrantes de Venezuela venezolanos que llegan a trabajar en la extracción minera, lo que ha implicado el aumento de casos de trata de personas con fines de explotación sexual, afectando principalmente a mujeres y adolescentes.

Entre las enfermedades más comunes se encuentran:

1. Enfermedades infecciosas, debido a la falta de acceso a servicios de salud cercanos, es probable que enfermedades comunes como infecciones respiratorias, diarreas y enfermedades de la piel sean prevalentes.
2. Desnutrición, pues la escasez de alimentos y el alto costo de la canasta familiar generan problemas de desnutrición, especialmente en niños y personas vulnerables.
3. Enfermedades relacionadas con la minería, dado que las personas que desarrollan esta actividad están expuestas a enfermedades respiratorias, problemas musculoesqueléticos e intoxicaciones debido a la exposición prolongada a sustancias químicas y polvo.
4. Problemas de salud mental por el constante riesgo de desplazamiento y la violencia que generan estrés, ansiedad y otros problemas de salud mental en la población.
5. Enfermedades Gastrointestinales como el *Helicobacter pylori* y las diarreas debido a la falta de tratamiento del agua y cálculos renales asociados a la poca salubridad.
6. Problemas de salud materna e infantil por falta de acceso a controles prenatales, y mortalidad infantil reciente.
7. Mordeduras de víboras que requieren atención urgente debido a la presencia de serpientes en la región.

Por ello, entre las necesidades más apremiantes de la comunidad se señalan:

- Acceso a servicios de salud con puestos de salud o presencia regular de brigadas médicas para atender emergencias y realizar chequeos generales.
- Necesidad urgente de un sistema de tratamiento de agua para prevenir enfermedades gastrointestinales.
- Mejora en la infraestructura educativa incluyendo equipos docentes.
- Seguridad alimentaria con apoyo para mejorar el acceso a alimentos y reducir el costo de la canasta familiar.
- Infraestructura vial adecuada y eficiente acorde a las necesidades de la región.



2.3- Configuración actual del territorio y el paramilitarismo



Niños recibiendo la Caravana humanitaria en Micoahumado Foto: Caravana Humanitaria

Históricamente, en el Sur de Bolívar el ELN ha hecho presencia. Esto ha generado que sectores y organizaciones sociales sean víctimas de señalamientos, estigmatización, amenazas, coerción y asesinatos, principalmente por parte de actores del paramilitarismo vinculados a la fuerza pública (ejército, policía, armada).

En esa lógica, el territorio ha estado bajo disputa y bandas de paramilitares han tratado de asumir el control. Desde principios de la década del 2000 y nuevamente en el 2018 esta disputa territorial ha incrementado la violación a los DDHH por parte de las fuerzas estatales y de actores paramilitares principalmente por parte de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia).

Durante el periodo de gobierno de Iván Duque (2018 – 2022) se implementó una estrategia de copamiento paramilitar acompañada o precedida por el incremento en la cantidad e intensidad de operaciones militares. La disputa entre las AGC y FF. MM. contra el ELN por el territorio, hizo que aumentaran todas las situaciones de vulneración y violencia en contra de la población.

Existe documentación y registro de operaciones de tipo paramilitar para copar la región con tránsitos desde Barrancabermeja, buscando expandir y controlar la producción, comercialización y transporte de pasta de coca en las cercanías a Yondó y Cantagallo. En los registros de la Defensoría del Pueblo y organismos estatales, aparecen las AGC con el llamado Frente Luis Fernando Gutiérrez del Bloque Herlín Pinto Duarte como encargado de estas operaciones.

Bajo esta dinámica de incursión y choque en los territorios se extienden los cultivos de coca y se hace más intensa la explotación empresarial de palma de aceite, esta última estableciéndose a través de la agroindustria. Estas dinámicas están en directa relación con la continua y profunda ausencia del Estado y las carencias en materia de bienestar de la población.

Durante la pandemia del COVID19, lejos de generarse algún tipo de disminución del conflicto, hubo continuidad de las disputas territoriales e intenciones de copamiento paramilitar con mayores costos para la población, dadas las restricciones e imposiciones de la cuarentena.

En diversos municipios de esta región se han incrementado los enfrentamientos, el ELN no solo ha logrado resistir sino generar golpes y retrocesos a los paramilitares en sus intenciones de avance. También se evidencia el ingreso de disidencias de las FARC-EP que pertenecían al bloque a cargo de Gentil Duarte.

La intención manifiesta de los paramilitares por tomar el Sur de Bolívar, la llegada de otras estructuras armadas y la presencia histórica del ELN han generado una situación de violencia en que las comunidades manifiestan “ya no se puede andar” en el territorio.

Las incursiones actuales son similares a las de los años 90 y 2000, sin embargo, a diferencia de hace dos décadas, actualmente los paramilitares han aprendido a combatir a la guerrilla para quien ha sido más difícil enfrentarlos. La otra diferencia es que los paramilitares han tratado de ganarse las voluntades de las comunidades con engaños, señalando y estigmatizando a ciertos pobladores generando rupturas del tejido comunitario, lo cual es un interés evidente de afectar la autonomía y unidad y así ir ganando terreno.

La necesidad de los paramilitares de tomarse el Sur de Bolívar pasa por el interés en las grandes riquezas auríferas y geográficamente tomarse el corredor que conecta el Urabá (frontera con Panamá) y el Nordeste Antioqueño, a través de la Serranía de San Lucas, con el Catatumbo y el Magdalena Medio, avanzando hacia la frontera con Venezuela.

Adicionalmente los paramilitares han dejado claro que pretenden explotar la minería sin ningún tipo de consideración ambiental, adueñándose de las quebradas y los bosques, con minería de aluvión (la más abrasiva de todas), a la par que pretenden el crecimiento de los cultivos de coca y los laboratorios de procesamiento en la región, proceso facilitado por el evidente abandono estatal.

Esta intención y las acciones tomadas por los paramilitares cambian por completo las dinámicas comunitarias de protección del territorio, generan repoblamiento que termina expulsando a las comunidades, porque llegan mineros que no tienen el interés de permanecer sino explotar la tierra y el campesinado agro minero oriundo de la Serranía termina despojado y sin lugar donde vivir.





Es importante indicar que estas incursiones paramilitares suceden después de que las FF.MM. y las instituciones estatales señalan, por años, a las comunidades. Varias brigadas cívico-militares terminaron con el encarcelamiento de más de 20 pobladores en el 2019, mismo año en el que asesinaron a un joven en una cancha de fútbol simulando combates con el ELN.

Los paramilitares han promovido reuniones con líderes sociales y comunidades, han propiciado la conformación de creación de organizaciones de fachada[4], cooptación de juntas de acción comunal de la región, lo que combinan con su brutal ofensiva que deja decenas de muertos (Alzate, 2024). Entre los casos más recientes está el ataque contra la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, en que asesinaron en Santa Rosa del Sur a su dirigente Narciso Beleño el 21 de abril, justo después de las amenazas públicas que el Clan del Golfo hiciera a este movimiento minero y campesino, acusándolo de ser una organización que colabora con la insurgencia. Pocos días después, el 18 de mayo, sicarios estuvieron a punto de asesinar en Barrancabermeja a Jaime Yesid Vera, joven abogado cercano a estos procesos sociales (Alzate, 2024).

Así mismo, los paramilitares están ejecutando algunas obras públicas como carreteras y mejoramiento de escuelas, reparten regalos en navidad a los niños en las veredas... “para nadie es un secreto que el paramilitarismo acabó antes con el tejido social de la región y hoy se rumora que están cooptando las pocas organizaciones que quedaron y que han vuelto a surgir, tal vez para sus fines, pero lo cierto es que los pueblos organizados están cansados de la violencia...” (Redacción Revista Raya, 2024).

José Miguel Demoya Hernández, alias “Chirimoya”, jefe del Bloque Manuel Arístides Meza Páez que es responsable de gran parte de la violencia en el Sur de Bolívar y John Jairo Fernández Portala, Alias “Marihuano”, a pesar de estar en la cárcel, es uno de los cabecillas que, antes de 2005 que aparecía en el cartel de los paramilitares más buscados en el Magdalena Medio, ahora es sindicado de ser el autor de una cadena de hechos violentos que se registraron durante el 2022 en el ‘Puerto Petrolero’. Las autoridades lo señalan de ser el jefe de la banda ‘Los de la M’, brazo delincriminal del Clan del Golfo. Este grupo de delincriminal persiste en el Puerto Petrolero (BLUE Radio, 15 agosto 2024).

En cuanto al papel de las FF.MM., que anteriormente atacaron con vehemencia al ELN y estigmatizan a las comunidades, ha sido casi nulo y dicen

[4]Algunas de estas ONGs colaboraron en la convocatoria y logística para las visitas a la región de los abogados Álex Morales y Ricardo Giraldo Cifuentes (quien funge como representante público del Clan del Golfo), por ejemplo, para un evento en Puerto Venecia, un corregimiento de Achí. Morales, además funge como apoderado de una Junta de Acción Comunal en San José de Apartadó, señalada de tener vínculos con el Clan del Golfo, según publicó el diario El Colombiano, y acompañó la movilización de un centenar de personas del Urabá que el 16 de julio de 2023 pidieron desde la plaza de Bolívar de Bogotá un reconocimiento político para el Clan del Golfo. En los últimos meses se ha convocado a las juntas de acción comunal del Sur de Bolívar y se les conmina a asistir a talleres de derechos humanos, como los realizados en el mes de mayo en los municipios de Montecristo, Achí, Morales y Tiquisio. Los convocantes fueron la Fundación Construyendo Futuro del Sur de Bolívar, la Fundación Jóvenes con Talento y la Asociación Internacional de Derechos Humanos Colombia Visible.

no tener la capacidad de atacar a los paramilitares. En abril del presente año (2024), las comunidades señalaron las posiciones de los paramilitares y les pidieron actuar en su contra, sin embargo, luego de entregada la información, las FF.MM. terminaron atacando al ELN con quien en ese momento estaba vigente un cese al fuego bilateral.

Ahora bien, es importante resaltar que las comunidades se oponen a la militarización como vía para solucionar el conflicto armado que tiene la región, se oponen a la construcción de más bases militares en el territorio, porque consideran que esas instalaciones pueden afectarlos por ubicarse muy cerca de los centros poblados, pero además rechazan que esa sea la única forma en la que el Estado llegue a la zona.

Las comunidades exigen el respeto por su autonomía y continúan en lucha por la permanencia en condiciones de vida digna, con autodeterminación y por el pleno respeto al desarrollo de sus planes de vida.

2.4- Conclusiones

- Hemos constatado la presencia de la fuerza pública al interior de los centros poblacionales, colocándolos en riesgo y violando el DIH que señala claramente que deben estar 500 metros a la redonda.
- Constatamos falsos señalamientos hacia la población por parte del Estado colombiano y sectores de la sociedad civil. Estos señalamientos dan pie a que los gobiernos decidan no invertir en sus comunidades por considerarlas “contrarias”. Esto ha generado la inexistencia de garantías en aspectos como vías, puestos de salud y centros educativos.
- Evidenciamos que las administraciones municipales y departamentales niegan la permanencia del personal docente en las instituciones, no envían personal sanitario profesional para los puestos de salud y no hacen reparación y mantenimiento a vías terciarias que permiten la conectividad básica de las personas que habitan en estos territorios.
- Comprobamos la inquietud y preocupación de las comunidades ante la posible ruptura del proceso de diálogo y cese al fuego entre el ELN y el Gobierno Nacional.
- La población ha expresado que se sienten presionados por grupos paramilitares para sembrar coca. Esto viene tras el incumpliendo por parte del Estado colombiano de los acuerdos con las comunidades para la sustitución de cultivos.
- Es constante la fuerte presencia y presión de los paramilitares en los territorios quienes implementan mecanismos de chantajes económicos y políticos.



- 
- Hemos concluido que la estrategia paramilitar vinculada a empresas colombianas transnacionales y multinacionales pone en riesgo el arraigo de las comunidades. Estos actúan con miras de obtener la titulación de tierras y recursos naturales para su explotación.
 - Continúa el asesinato de líderes sociales y defensores de DD.HH., así como persecución, amenazas, intimidación y desplazamiento.
 - La Caravana Humanitaria ha recibido presiones, intimidación y perfilamiento (toma de fotos, intimidaciones, grabaciones y comentarios intimidantes de personas desconocidas hacia los integrantes de la misma).
 - Ante todas estas problemáticas hemos observado el diligente trabajo del movimiento social y juntas de acción comunal. Es la comunidad organizada quien busca suplir la ausencia de servicios básicos que el Estado no asume. Estas juntas de acción comunal reclaman mayor atención, recursos más directos y garantías para su organización autónoma y la vida.

Solicitudes y exigencias de las comunidades:

- 1. Protección y apoyo en situaciones de desplazamiento:** La comunidad exige la protección por parte del Estado y un apoyo efectivo en caso de desplazamientos forzados debido a la violencia.
- 2. Reconocimiento y apoyo a los docentes:** Los docentes necesitan estabilidad laboral y reconocimiento por su trabajo, dado que la comunidad ha tenido que asumir el costo de sus salarios.
- 3. Atención a la minería:** Es necesario regular y apoyar la actividad minera para mejorar las condiciones laborales y de seguridad de los mineros.
- 4. Acciones para mejorar la seguridad:** Se requiere la intervención estatal para reducir los enfrentamientos entre grupos armados y garantizar la seguridad de los habitantes.
- 5. Establecimiento de un Centro de Salud Adecuado:** Con personal capacitado y equipos médicos básicos.
- 6. Implementación de un Sistema de Tratamiento de Agua:** Para prevenir infecciones gastrointestinales.
- 7. Transporte Sanitario Dedicado:** Un vehículo para emergencias médicas es crucial para la comunidad.
- 8. Programas de Apoyo Psicosocial:** Para abordar el estrés y la ansiedad derivados del conflicto armado.
- 9. Respuesta y acción por parte de la alcaldía:**
 - Exigir una respuesta inmediata y efectiva por parte de las autoridades

locales para atender las solicitudes de mejoras en infraestructura de salud y saneamiento.

- Demandar la instalación de un sistema de tratamiento de agua adecuado y el apoyo para la adquisición de equipos médicos básicos

10. Atención al problema de los cultivos ilícitos: Solicitar acciones para controlar y mitigar el impacto de las fumigaciones en la salud de la comunidad, especialmente en las fuentes de agua.

11. Acceso a medicamentos y atención médica continua:

- Petición de un suministro constante de medicamentos esenciales a precios accesibles o gratuitos para la comunidad.
- Implementación de un sistema que garantice la afiliación y el uso efectivo de EPS para todos los miembros de la comunidad.

12. Infraestructura Sanitaria:

- Construcción o renovación de centros de salud equipados con tecnología moderna y adaptados a las necesidades étnico-culturales de la región.
- Implementación de un sistema de salud autónomo, con personal capacitado en medicina ancestral y promotores de salud locales.

13. Atención Médica Adecuada:

- Asignación de personal médico permanente en la región, con un enfoque especial en el acceso a servicios de salud para todos, incluyendo a la población sin EPS.
- Creación de programas de salud mental para abordar los efectos del conflicto armado.

14. Investigación y Control Ambiental: Investigación sobre las causas de la contaminación en la región y la implementación de medidas para prevenir enfermedades relacionadas con el ambiente, especialmente en lo que respecta al agua y el pescado.

La falta de políticas públicas efectivas y el abandono por parte del Estado han llevado a un deterioro progresivo en la calidad de vida de estas comunidades.

Es fundamental que se implementen acciones urgentes para abordar estos problemas, tales como mejorar la infraestructura sanitaria, aumentar la capacitación y contratación de personal médico, garantizar el suministro de medicamentos y establecer programas educativos. Además, es crucial que el Estado reconozca su responsabilidad en la protección y promoción del bienestar de estas comunidades, priorizando su atención en las políticas públicas. Solo así se podrá mitigar el impacto negativo que la minería, la contaminación y el conflicto interno, tienen en la salud de los habitantes.





Jornada intercambio cultural en el Sur de Bolívar Foto: Caravana Humanitaria

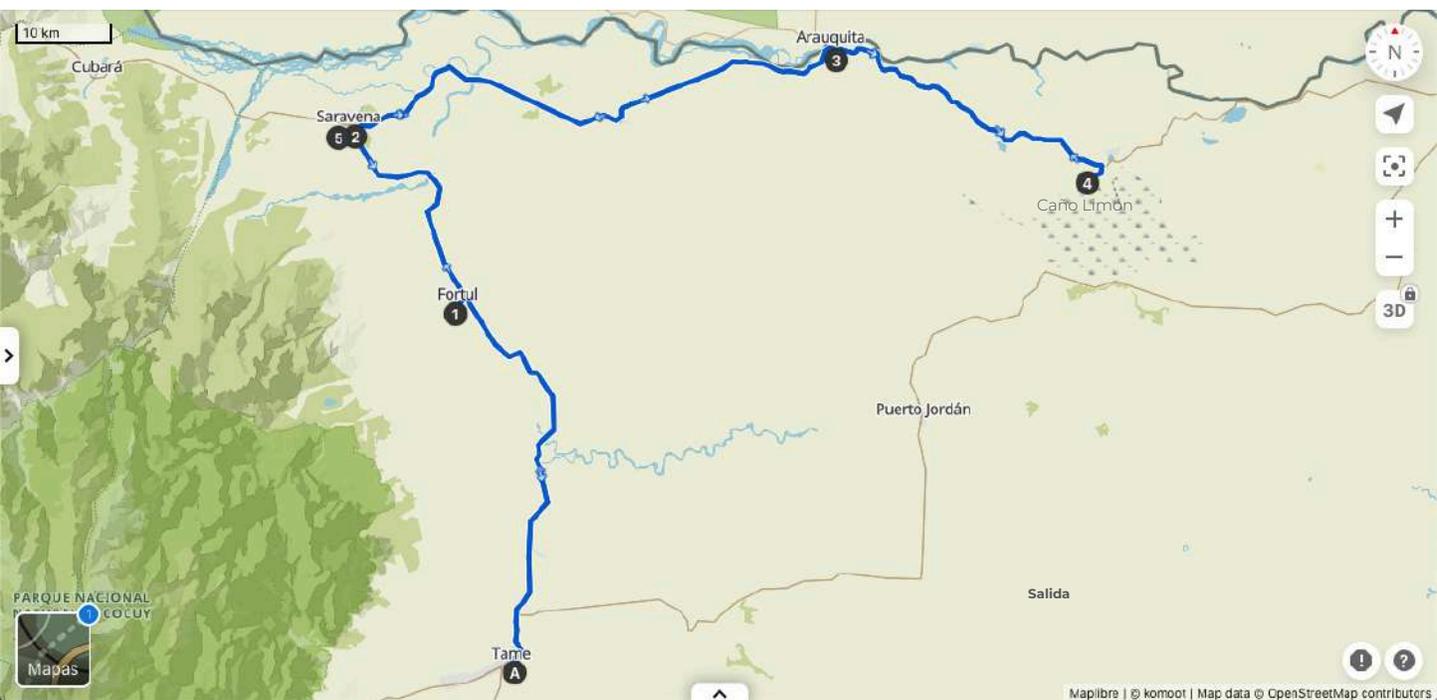
ARAUCA



Arauca fue la tercera Región visitada por la Caravana Humanitaria por la Vida, la Paz y la Permanencia en el Territorio. Realizó un recorrido de 1352 kilómetros por tierra de la siguiente manera: Barrancabermeja 4 de agosto, llegada a Saravena 5 de agosto, Caño Seco 6 de agosto, Saravena 7 de agosto, Arauquita; 8 de agosto, Fortul 9 de agosto, Tame 10 de agosto- Fortul-Bogotá.

Movimientos sociales y políticos, organizaciones sociales, ambientales, populares, campesinas, culturales, defensoras de D.D.H.H., artísticas, de mujeres, de género y políticas de orden local, departamental, nacional e internacional hicieron parte de esta caravana humanitaria en el departamento de Arauca con el fin de observar, verificar y documentar la grave crisis humanitaria que existe en esta región, crisis que ha sido expresada por las comunidades del oriente de Antioquia, quienes se han declarado en “Emergencia Humanitaria” por la continuidad de las conductas genocidas y de exterminio contra el movimiento social y una fuerte avanzada, en nuevas formas, del paramilitarismo en estos territorios y en gran parte del país.

3.1- Contexto general



Mapa 5, Recorrido caravana Arauca

Ubicación geográfica y caracterización demográfica del Departamento de Arauca

Este territorio araucano, caracterizado históricamente por recoger los sentires y formas de organización de décadas atrás de habitantes y

colonizadores de las regiones del norte y centro de la cordillera oriental, compuesta por sabanas, llanuras y montañas, posee gran riqueza en biodiversidad, tierras fértiles y extensas fuentes hídricas, aspectos que la hacen un territorio en disputa entre la codicia del capitalismo con diversos actores económicos, empresariales, políticos, militares y paramilitares, orientados al saqueo de esos bienes naturales mediante el extractivismo, una práctica contraria a las formas organizativas de sus habitantes que defienden sus planes de vida y permanencia en el territorio. Dentro de sus sectores poblacionales se pueden identificar campesinos, indígenas y afros, colonos provenientes de otras regiones y departamentos que rodean el territorio araucano, con características culturales y económicas binacionales, al ser frontera con la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Este departamento está ubicado al oriente del país, extremo norte de la región de la Orinoquia, con una superficie de 23.818 km², cuyas principales características geográficas varían entre páramo, piedemonte llanero y llanura aluvial del Orinoco. En 2023 Arauca tenía 313,097 habitantes (DANE), distribuidos en 7 municipios, y separada de Venezuela por el río Arauca, importante principal vía de transporte y comercio, donde se origina gran parte de la economía del departamento.



Jóven U´wa Foto: Caravana Humanitaria

Presencia de grupos armados y conflicto

Actualmente se hace uso de nuevas formas de paramilitarismo para agredir al Movimiento Social, esta vez a través de lo que se conoce en el territorio como disidencias de las FARC – EMC, grupos armados de corte paramilitar al mando de Alias “Pescado” y Antonio Medina, quienes en connivencia con sectores de la fuerza pública realizan ataques directos contra la población civil y el movimiento social, declarándolos objetivo militar, asesinando líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, así como firmantes del Acuerdo de Paz. Estas acciones de guerra sucia se dan en el marco de una fuerte militarización del territorio, y la confrontación armada entre esas estructuras paramilitares y la insurgencia del ELN.

Principales violaciones a los derechos humanos

Las principales y más recurrentes violaciones a los DDHH denunciadas por las comunidades y organizaciones que acudieron a la Caravana han sido las amenazas, desplazamientos, confinamientos, asesinatos selectivos, masacres, judicializaciones, calumnias, atentados terroristas, todos estos como respuesta del sistema ante las justas exigencias de las organizaciones sociales, al punto de ser declaradas objetivo militar bajo el argumento estigmatizante de querer involucrar a líderes sociales, defensores de D.D.H.H. y comunidades organizadas con acciones propias de organizaciones insurgentes. Esta falacia persiste y ha sido usada para justificar el exterminio y ha sido difundida desde algunos medios de comunicación, autoridades civiles, administrativas, fuerza pública, sectores políticos de derecha y ultraderecha y el sistema judicial.

Temas como los derechos a la salud, a la educación, al agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, transporte, alimentación, acceso a la tierra, derechos de campesinos, indígenas afros y población con orientación sexual e identidad de género diverso, no han sido garantizados por el Estado como es su obligación. Son las comunidades organizadas quienes a través del poder popular han gestionado su efectividad.

3.2- Condiciones de vida y situación humanitaria

El abandono del Estado en el sector de los jóvenes y la falta de alternativas de estudio y trabajo han facilitado y propiciado la aplicación de estrategias de grupos paramilitares con fines de reclutamiento, ofreciendo ilusiones económicas y algunos regalos o premios para vincular jóvenes incautos que resulten inmersos en el desarrollo del conflicto.

Las comunidades continúan exigiendo el Estado colombiano la construcción de una Universidad pública en el departamento con el fin de





Conmemoración 20 años de lucha y resistencia - Caño Seco Foto: Caravana Humanitaria

involucrar a los jóvenes de la región a rutas, dinámicas y espacios académicos para alejarlos del conflicto armado.

Así mismo, en las actuales condiciones de vida, las dinámicas del movimiento social respecto a la sustitución de cultivos ilícitos, que se ha dado por la misma organización comunitaria y campesina, quienes garantizan el derecho al trabajo de la comunidad y su soberanía alimentaria, enfrentando al narcotráfico impulsado por sectores del paramilitarismo como las disidencias del EMC de las FARC y otros actores que dinamizan el mercado del narcotráfico bajo esas formas criminales, y que cuentan con la complacencia y ayuda de actores civiles, políticos, de comunicación y la fuerza pública.

En materia de género en Arauca, en el marco de la Caravana Humanitaria por la vida, por la paz y la permanencia en el territorio, acompañamos y fortalecimos el comité de género que se conformó para documentar la situación de las mujeres en el marco del conflicto social, político y armado. Este comité estuvo apoyado por una compañera de la Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca -Amar-, una compañera de la Asociación LGTBIQ+ Saravena Diversa -Alsadi- y un compañero de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional -Asojer.

Se logró documentar agresiones catalogadas como violencias de género contra la comunidad LGTBIQ+. El 6 de enero fue asesinado el señor Dixon Javier Quintero Zocadagüí, en la capital araucana, quien fue víctima de un brutal

ataque con golpes mortales con un palo y piedras en la cabeza. Según el informe preliminar, los agresores también lo despojaron de la motocicleta en la que se desplazaba

Respecto a los casos de violencia sexual, de género e intrafamiliar contra niñas y niños en Arauca, según la organización Save the Children, un 65% de las víctimas de delitos sexuales ocurridos en 2023 en el departamento han sido niñas, niños y adolescentes.

También se denunció un caso ocurrido en agosto de 2024, en la vereda El Progreso, del municipio de Puerto Rondón (Arauca), donde una mujer campesina fue sacada de su vivienda y abusada sexualmente por dos soldados, adscritos al Batallón de la Fuerza de Tarea Quirón, de la Octava División del Ejército.

La Caravana pudo constatar que la organización ASOJER (Asociación Juvenil Estudiantil Regional) ha evitado que varios de sus miembros sean reclutados por los actores armados, definiendo una ruta de acción desde el movimiento social.

Por otra parte, integrantes del movimiento social que conversaron con la Caravana denunciaron que las confrontaciones entre el ELN y las EMC FARC colocan en riesgo a sus integrantes, teniendo en cuenta que han sido estigmatizados y señalados de pertenecer al ELN. Según denuncias de defensores de DDHH, los alcaldes de Fortul, Tame, Saravena y Arauquita también han sido víctimas de la estigmatización.

Denuncias y quejas de la comunidad y las organizaciones sociales, han sido instauradas contra el personal de la Fuerza Pública, colocando en conocimiento de la Caravana el relacionamiento de ésta con grupos paramilitares como las AGC y las disidencias de las FARC EMC.

Urge una comisión gubernamental con el fin de revisar acuerdos incumplidos en diversas mesas y sectores del territorio de Arauca y de la región por parte del Gobierno nacional y departamental, frente a las comunidades.

Las organizaciones sociales solicitan a la Caravana Humanitaria la visibilización de estas nuevas formas de paramilitarismo y los vínculos con algunos sectores institucionales como funcionarios de la fuerza pública, petroleras y la rama judicial, quienes se coordinan perfectamente entre denuncias e informes falsos, con el fin de judicializar y encarcelar a los líderes y lideresas sociales que han denunciado las violaciones de DDHH y ambientales, colocando en riesgo la permanencia en el territorio y el derecho a la vida.

En cuanto a la extracción petrolera, las comunidades señalan a las empresas petroleras SierraCol Energy Parex De Canadá y Ecopetrol, que con proyectos en Tame, Fortul, Arauca y Saravena han destruido el medio ambiente y ponen en riesgo la permanencia en el territorio de las comunidades. En este aspecto se hace necesaria la intervención de las autoridades de control.

Los denunciantes aseguran que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, junto con Corporinoquia son los que han permitido el avance irresponsable y la toma del territorio por parte de las petroleras en Arauca.



Asimismo, expresan que la petrolera SierraCol Energy, ha maltratado constantemente a las comunidades, quienes refieren que la inversión de las ganancias de este negocio petrolero en el territorio, no se han invertido para solventar las necesidades básicas de la población

Uno de los temas más graves en relación con la acción nociva de la industria del petróleo es la desaparición de comunidades indígenas, como los hitnüs y los sikuaní, que vivían y permanecían en zonas de explotación petrolera. Según se pudo establecer, la intervención de las empresas petroleras contaminó el agua con hidrocarburos, impidiendo la subsistencia de estas comunidades.

También es urgente esclarecer cuáles son las empresas petroleras financiadoras del paramilitarismo en la actualidad, dado que a lo largo de la historia la explotación petrolera ha estado rodeada y relacionada con el paramilitarismo en los espacios de trabajo y desarrollo de sus actividades.

Existe desarraigo cultural del campesinado y es urgente revertirlo teniendo en cuenta que las dinámicas capitalistas impuestas por las empresas petroleras han alejado a los habitantes de su territorio, cultura, costumbres y han socavado el derecho a la alimentación sana.

De las fuertes ganancias que genera el petróleo y su explotación no ha sido posible una inversión en materia de recreación y cultura para niños, niñas, jóvenes y adultos. Se solicita el gobierno nacional se estudie modalidades administrativas y jurídicas con el fin de que estas ganancias y estos recursos o regalías, sean direccionadas para garantizar la cultura y la recreación del tejido social del municipio.

El derecho a la libre movilidad está limitado por prácticas de exterminio y genocidio contra el movimiento social. No es posible la libre circulación dadas las dinámicas de persecución y los efectos del conflicto armado.

En Arauquita, comunidades campesinas que fueron desplazadas hace más de tres décadas por la OXY de los terrenos del complejo petrolero de Caño



Limón, han retornado, y hoy en día resisten en el territorio, enfrentando el acoso y las intimidaciones permanentes por parte de la nueva compañía.

Estas comunidades están en un altísimo riesgo, ya que el campo petrolero continúa su explotación sin el mínimo cuidado de tener en cuenta que allí se encuentra viviendo una comunidad.

La destrucción ambiental por parte de la empresa petrolera es inminente hasta el punto de acabar con las fuentes hídricas y desplazar a la comunidad que trata de subsistir con el aprovechamiento comunitario de pozos subterráneos de agua. Es de anotar que las comunidades no cuentan con servicios públicos con cobertura suficiente para garantizar luz y gas.

No existen juntas de acción comunal, la junta de gobierno se constituye mediante asambleas de las comunidades y es la forma de organización para enfrentar el acoso, estigmatización y señalamientos. Así mismo es un escenario para la toma de decisiones y mecanismos de resistencia que garanticen la permanencia en el territorio. En estas dinámicas de organización de las comunidades una de las prioridades es la protección y recuperación del ambiente.

En Tame, municipio integrado a los Territorios TECAM, se espera la ejecución de los planes de desarrollo para los territorios campesinos que, de ser concretados, serán un gran avance para el reconocimiento de los derechos de los campesinos y las comunidades organizadas.

Por otro lado, se encuentran las acciones denominadas “cívico militares, interinstitucionales o de apoyo al desarrollo”, donde la población es convocada a participar de eventos culturales, empresariales, ollas comunitarias, campañas contra el contrabando o de educación vial, etc., en algunos casos enfocadas hacia niños, niñas, adolescentes o adultos; actividades que son desarrolladas por personal militar uniformado y armado, poniendo en grave riesgo las vidas e integridad de los asistentes, en una clara vulneración de normas y principios del DIH y también de la legislación interna, que en el caso de niños y niñas, prohíbe expresamente dichas acciones.

También es verificable que los vehículos y personal del Ejército se siguen apostando por lapsos largos en las fincas de los campesinos o en la entrada de balnearios, establecimientos comerciales y estaciones de servicio y acampan cerca de las casas, las escuelas, iglesias, salones comunales en la zona rural de los siete municipios.

Igualmente, los miembros del Ejército y la Policía Nacional, continúan convocando a lideresas, líderes sociales y comunales a las guarniciones militares y policiales o incluyendo sus números telefónicos en grupos de WhatsApp. En muchas ocasiones los civiles han sido utilizados en labores de inteligencia militar.

A finales del 2022, el Juzgado 20 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad de Bogotá falló positivamente una Acción de Tutela presentada en conjunto con la Corporación Jurídica Humanidad Vigente. El juzgado concedió el amparo y ordenó la suspensión de dichas actividades cívico-militares, al considerar que con ellas se vulneran los derechos fundamentales de las niñas y los niños, actividades que se continúan realizando pese a la prohibición expresada en la Ley 1098 de 2006 Código de





Infancia y Adolescencia, y las recomendaciones que ha emitido sobre la materia el Comité de los Derechos del Niño y de la Niña. El juzgado consideró que la Tutela era procedente para proteger los derechos de esta población especialmente vulnerable.

Dicha providencia fue revocada por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Decisión de Tutelas, con ponencia de Luis Enrique Bustos, con fallo del 23 de enero de 2023, por considerar que el camino utilizado para solicitar la protección no debió ser la Acción de Tutela sino la Acción Popular. Sin embargo, la Corte Constitucional en Sala de Selección de Tutela N° 5, decidió escoger para revisión estos fallos luego de la insistencia realizada por el Magistrado Jorge Enrique Ibáñez y a través del auto del 30 de mayo de 2023, repartió a la Sala 8ª de Revisión presidida por la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger el fallo de segunda instancia fue revocado y se tutelaron los derechos especiales de los niños, niñas y adolescentes.

Los desplazamientos continúan, aunque ahora en menor medida en comparación con años anteriores. En su mayoría son de carácter temporal preventivo, al igual que algunos confinamientos y auto-confinamientos, principalmente en los municipios de Tame, Arauquita y Puerto Rondón, a causa de los enfrentamientos entre el ELN y las estructuras de corte paramilitar denominadas disidencias de las FARC EMC, e incluso con el Ejército Nacional.

Las cifras que manejan defensores de DDHH en cuanto a asesinatos contra el movimiento social son de 90 personas asesinadas, 8 líderes sociales y un firmante de Paz. Así como 57 retenciones de personas, en su mayoría atribuidas al ELN, la mayoría fueron devueltas a sus casas, otros asesinados y otros desaparecidos.

La empresa comunitaria de acueducto alcantarillado y aseo del municipio de Saravena, ha sido objeto de persecución y estigmatización por parte de gremios económicos políticos y administrativos que siempre han querido que la comunidad no esté a cargo de la empresa del acueducto. La empresa comunitaria también ha sido objeto de atentados terroristas mediante el lanzamiento de granadas en sus instalaciones con el fin de asesinar y destruir el tejido comunitario que administra allí el servicio de la población.

Las organizaciones de derechos humanos han denunciado reiteradamente la grave crisis humanitaria que vive el departamento, en cuyo marco las mujeres, niñas, niños y adolescentes continúan siendo víctimas. Dentro de las principales afectaciones a la vida e integridad se relacionan asesinatos, retenciones, amenazas, desplazamientos y confinamientos. A continuación, relacionamos algunos hechos que ejemplifican esta situación: el asesinato en 2022 de 7 mujeres, 1 niña de 4 años, 2 jóvenes y un niño de 9; y heridos dos niños y dos mujeres; en 2023 fueron asesinadas 4 mujeres, una de ellas, la lideresa Tulia Carrillo; y hasta agosto de 2024 se había reportado 2 mujeres asesinadas.

En el departamento se ha venido presentando un alto índice de retenciones de personas en el marco del conflicto armado y personas dadas por desaparecidas, en ese sentido, a agosto del 2024, se habían documentado 77 casos en los que los familiares señalaron que sus parientes habían salido de sus casas y no habían regresado, en otros se denunció que fueron retenidas por personas armadas, de los cuales 8 son mujeres, 6 de ellas fueron dejadas en libertad; en 2023 se documentaron setenta y un (71) casos, 7 de estas personas

son mujeres y nueve (9) menores de edad; de ellos siete (7) NNA y las mujeres, se confirmó que volvieron con sus familias, algunos de ellos fueron entregados a través de comisiones humanitarias.

Las niñas, niños y adolescentes siguen siendo utilizados como armas de guerra o para labores de inteligencia por parte de actores estatales, el caso más preocupante es el del joven de 17 años, Brayan Camilo Carrillo Flórez, quien en un video que circuló por redes sociales, afirmó haber sido reclutado para el adiestramiento en el porte y uso de armas por un oficial del Ejército colombiano, trasladado a la Costa Caribe y que luego de superar esta formación militar había sido puesto en contacto con alias “Pescado” de las estructuras paramilitares de las disidencias, por el mismo oficial para que trabajara con ellos.

Este joven, además, manifestó que de regreso al departamento este cabecilla le había dado la orden de asesinar a dos líderes sociales en la vereda Panamá de Arauca, municipio de Arauquita. No pudo cumplir la tarea porque fue retenido por la guerrilla del ELN, quienes luego de hacer la denuncia pública de esa utilización, lo entregaron a una comisión humanitaria de la Defensoría del Pueblo y la Iglesia Católica. Los dos líderes sociales que afirmó el menor de edad se le encargó asesinar, son jóvenes que han sido estigmatizados y señalados por el Estado colombiano y sometidos a un proceso penal dentro de los montajes judiciales.

La Defensoría del Pueblo, advirtió ante la comunidad internacional el aumento de riesgo de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo en cuenta que el primer trimestre del año 2023 fue reportados 23 casos de reclutamiento de NNA en el país, lo que representa un aumento del 53,3% frente al periodo 2022. Para el caso de Arauca, según esa misma institución, se reportó 1 caso identificado.

En julio de 2023, una misión humanitaria de la Defensoría del Pueblo, con el acompañamiento de la Iglesia Católica, la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, permitió la entrega de dos niñas de 7 y 8 años de edad que se encontraban en poder de las disidencias de las extintas FARC EP, en el departamento de Arauca.

La personería de Puerto Rondón denunció que el derecho a la educación se ha visto afectado por el conflicto, “la escuela de El Progreso fue afectada por los combates, hubo siembra de minas antipersona frente de la Escuela, y finalmente esta debió cerrar y se está manejando la educación de los niños por medio de guías”.

Las comunidades campesinas han visto con mucha preocupación que en esos combates se pone en peligro a la población civil cercana al lugar de los hechos, pero también temen que su salida y regreso al sitio de vivienda en las veredas afectadas y aledañas, pueda ser visto por quienes participan en las confrontaciones como una amenaza. Sin embargo, después que la situación de riesgo disminuye, las comunidades recuperan su movilidad y sus actividades cotidianas.

Se ha denunciado que, cuando la situación ha durado varios días, enfrentan problemas de desabastecimiento e incluso complicaciones para que personas que tienen que resolver problemas de salud lo hagan de manera oportuna.



3.3- Dinámicas del paramilitarismo



Presencia militar en la vida cotidiana de la comunidad Foto: Caravana Humanitaria

Formas de operar y Alianzas

Se identifican dinámicas que fácilmente develan la cercanía entre grupos paramilitares, las llamadas disidencias FARC-EMC, organismos de inteligencia y Fiscalía General de la Nación. Esto es: en primera medida, se expresa en que los líderes sociales y defensores de DDHH son amenazados mediante comunicados o panfletos de paramilitares y/o disidencias FARC EMC mediante listas anunciadas. Luego los líderes y defensores aparecen en los informes de inteligencia relacionados con grupos armados, y finalmente con estos informes son vinculados a procesos penales por parte de la Fiscalía General de la Nación (FGN). Dicha manera de operar evidencia sistematicidad y conectividad entre las nuevas formas de paramilitarismo, donde fuerza pública, órganos judiciales como la FGN coinciden perfectamente atacando directamente los planes de vida de la comunidad.

Además, funcionarios que ejercieron cargos, o mandos militares del gobierno Duque (2018-2022) con las directrices de ACORE y de sentir de derecha y ultraderecha, hoy están siendo vinculados en cargos administrativos y de seguridad de relevancia para de cierta manera llevar e influenciar en las políticas de seguridad a conveniencia de los grandes empresarios y grupos

paramilitares. El actuar de estos funcionarios coloca en grave riesgo al movimiento social, la vida y la permanencia en el territorio.

Políticas públicas, afectaciones y ausencia de garantías para la atención a la crisis humanitaria

Respecto a las políticas públicas desarrolladas por alcaldías, concejos, Asamblea, y Gobernación para enfrentar el paramilitarismo en el Departamento de Arauca, así como su desarticulación, éstas están totalmente ausentes. Por el contrario, existe una política de negacionismo. No hay reconocimiento y planeación de enfrentamiento y desarticulación de estas nuevas estructuras paramilitares como lo son las FARC EMC. No existe una ruta y de ahí la continuidad y agudización del conflicto. Se espera que el gobierno nacional reconozca que no existe una política adecuada en el departamento y que la fuerza pública está en connivencia con estos grupos paramilitares.

La intervención de las multinacionales, transnacionales y demás sectores económicos que ejecutan megaproyectos extractivistas y de explotación de bienes naturales, entre ellos el petróleo, agua, gas, carbón mineral, ponen en gravísimo riesgo la vida, integridad, libertad, permanencia y pervivencia de las comunidades que lo habitan y desarrollan sus planes de vida.

Se considera que el gobierno actual debe intervenir prontamente para garantizar la permanencia en el territorio, soberanía alimentaria, autogestión y la autodeterminación de los pueblos. Urgen mecanismos gubernamentales para garantizar la vida, así como el cumplimiento de lo pactado con anterioridad como resultado de las movilizaciones sociales.

También es importante el reconocimiento, fortalecimiento y garantías a las guardias campesinas, interétnicas y populares, para que continúen con su rol de protección y autocuidado de los territorios, las comunidades y sus planes de vida, evitando con ello que la población civil sea vinculada a las dinámicas del conflicto armado.

Otro aspecto importante son los efectos de la ley 1908 de 2018 por medio de la cual *“se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”*: más que combatir la criminalidad se ha convertido en una herramienta para limitar la libre movilidad, la libertad física y de expresión, vulnerando el debido proceso (Artículo 29 Constitución Política), a la vez que establece una matriz de prejujuamiento a líderes sociales, defensores de DD.HH, transgrediendo también el artículo 11 de la declaración Universal de los derechos humanos *“Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”*.

La ley 1908 de 2018, ha alargado los términos de detención preventiva como la medida de aseguramiento a más de dos años, la cual está siendo aplicada





rigurosamente en procesos considerados como persecución judicial contra líderes sociales y defensoras de DD.HH. demostrándose que en casi un cien por ciento de los casos de judicialización no se logra demostrar la culpabilidad de los investigados, por el contrario hay una evidente y constante política de detención y judicialización prolongada contra los voceros, líderes y defensores de las comunidades. Así las cosas, las demandas administrativas tendrán que indemnizar, como ha ocurrido ya en varios casos, por limitar derechos y libertades bajo estas actuaciones judiciales.

La poca efectividad y avances de las denuncias instauradas ante el sistema judicial por parte del movimiento social y defensores de DDHH. ha sido una constante de impunidad. El vencimiento de términos, el archivo de diligencias y autos inhibitorios son las actuaciones más comunes pese al contundente acervo probatorio aportado por los defensores de DD.HH. a las instancias judiciales.

Situación contraria ocurre en los procesos penales contra los líderes sociales y defensores, pues con nulo material probatorio se dictan medidas de aseguramiento. En torno a ello se exige una justicia transparente, equilibrada y garantista de acuerdo a lo ordenado en el artículo 29 de la Constitución Política.

Es urgente el apoyo financiero, cumplimiento y garantías políticas y de seguridad para el movimiento social, quienes denuncian el incumplimiento de compromisos asumidos por el gobierno nacional en actas firmadas en el marco de la movilización donde se ha exigido garantías para la ejecución y materialización de los planes de vida, desmonte del paramilitarismo y permanencia en el territorio.

3.4- Conclusiones

1. La grave estigmatización contra el movimiento social ha sido un factor que se considera grave riesgo por parte de la Caravana Humanitaria, que lamentablemente continúa por parte de medios de comunicación, fuerza pública, autoridades de orden local, nacional y departamental, sectores políticos de derecha, así como informes de inteligencia los cuales se materializan en una clara persecución judicial a líderes sociales y defensores de D.D.H.H. Se exige al gobierno nacional rutas y garantías para terminar con esta sistematicidad que busca acabar con las dinámicas de plan de vida de las organizaciones sociales y los habitantes del departamento.
2. La intervención de las multinacionales, transnacionales, sectores económicos mediante megaproyectos de explotación de recursos naturales entre ellos el petróleo, agua y gas, en los territorios que habitan las comunidades y desarrollan sus planes de vida desde movimiento social araucano, coloca en gravísimo riesgo la vida, integridad y el futuro de las mismas. Se considera que el gobierno actual debe intervenir prontamente para garantizar la permanencia en el territorio, soberanía alimentaria, autogestión y la autodeterminación de los pueblos. Urgen mecanismos



gubernamentales para garantizar la vida, así como el cumplimiento de lo pactado con anterioridad como resultado de la movilización social.

3. En necesario el reconocimiento, fortalecimiento y garantías a las guardias campesinas, interétnicas, populares, indígenas para que continúen con su rol de protección y garantía de los planes de vida del movimiento social y las comunidades, pues ha sido la única forma para el cuidado y protección de la población y para evitar que organizaciones sociales sean vinculadas a las dinámicas del conflicto armado.
4. Deben establecerse mecanismos de control para la no vinculación de los menores de edad al conflicto bélico en el territorio araucano, observándose el incumplimiento de la institucionalidad en cabeza de la fuerza pública, alcaldes y organismos de control, referente a pronunciamientos y de la Corte Constitucional mediante la sentencia T-005 del 2024, que ordena no realizar actividades que vinculen a la niñez del departamento, lamentablemente existe un claro desacato y se exige su cumplimiento.
5. Los efectos de la ley 1908 de 2018 “por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”, más que combatir la criminalidad se ha convertido en una herramienta para limitar la libre movilidad, la libertad física y de expresión, vulnerando el debido proceso (Artículo 29 Constitución Política), así como una matriz de prejujuamiento a líderes sociales, defensores de D.D.H.H.
6. Los Caravanistas han identificado y documentado la utilización de menores de edad en el conflicto armado en el departamento, donde jóvenes en medio de las dinámicas del conflicto han expresado haber sido engañados y utilizados, mediante promesas económicas tanto de paramilitares de las Disidencias FARC EMC como de la fuerza pública, quienes son los que han llevado a cabo actos terroristas contra el movimiento social. Urge rutas de investigación rigurosa ante lo denunciado por los defensores de derechos humanos del Departamento para frenar la vinculación de los menores al conflicto y evitar el reclutamiento de los jóvenes.
7. Hay poca o nula efectividad y avances de la justicia en las denuncias instauradas ante el sistema judicial por parte del movimiento social y defensores de DDHH Los mecanismos de impunidad operan milimétricamente a favor de los interés económicos y paramilitares.
8. Dentro de la dinámica de conflicto en el departamento de Arauca, la Caravana Humanitaria pudo identificar mediante las denuncias del movimiento social y defensores de DDHH la utilización de jóvenes y niños por parte de la fuerza pública con tareas específicas como ser informantes, vinculándolos al conflicto armado. Se hace un llamado urgente al gobierno nacional para que se atiendan las graves denuncias ya realizadas por el movimiento social y garantizar la vida, integridad y libre desarrollo de los menores edad.
9. Se identifican dinámicas que fácilmente develan la cercanía entre grupos

**ALTO BAUDÓ
CHOCÓ**



1.4.1- Contexto general

El Baudó: una geografía saqueada históricamente

El Alto Baudó se encuentra ubicado en el centro-sur del departamento del Chocó. Este territorio cuenta con una riqueza hídrica, amplias hectáreas de bosque tropical de alto valor biodiverso y tiene conexión con el litoral y el sur del Pacífico. En la subregión habitan mayormente pueblos indígenas y afrodescendientes quienes basan su sustento económico en diversidad de actividades como la agricultura, la cría de animales, la minería artesanal, la artesanía entre otras.

Las anteriores condiciones biogeográficas han hecho del Baudó un corredor altamente estratégico y codiciado para la movilidad del comercio nacional y de mercancías de origen ilícito, convirtiéndolo de esta manera en un territorio en disputa por parte de diversos actores externos al territorio: grupos armados organizados (movilidad de mercancía propia del narcotráfico y control de las vías fluviales), empresarios (exploraciones de hidrocarburos, movilidad de comercio hacia el centro del país) y el Estado



Mapa 6, Municipios del departamento de Chocó



(proyectos de infraestructura con fines comerciales), convirtiendo al Alto Baudó uno de los epicentros del conflicto. La incursión de esos grupos armados en el territorio se remonta a la década de los años 70, cuando el Baudó fue utilizado por una convergencia de actores armados como el M-19, el EPL y las FARC-EP, para movilizar mercancías a través de las vías fluviales, mientras que otros actores incursionaron en el contrabando (CIVP, 2021). Con la construcción de la vía Panamericana se beneficiaron grupos armados, redes de narcotráfico en auge y empresas, favoreciendo procesos exploratorios de hidrocarburos como en el caso de la empresa La Pety y de extracción maderera como Codemaco. Por las pocas condiciones de desarrollo económico en la región, las comunidades se vieron forzadas a ingresar a dichas economías, reduciendo la producción de alimentos y rompiendo, por ende, con prácticas económicas y culturales propias (CIVP, 2021).

La llegada de grupos armados a la región fue contraria a las aspiraciones políticas de organizaciones indígenas y afrodescendientes de los territorios, situación por la cual a inicios de la década de 1990 se crean grupos insurgentes de carácter étnico como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Indígenas del Pacífico-FARIP, con apoyo del entonces frente 34 de las FARC; y la guerrilla cimarrona Benkos Biohó, con el cobijo del ELN y que operó en los ríos Baudó y San Juan. El fundamento político de estas guerrillas fue la protección de los territorios de cara a los procesos extractivos o de infraestructura que sufría el departamento.



Comunidades Emberá - fotografía: Caravana Humanitaria

Por otro lado, la incursión de grupos paramilitares a la subregión se remonta a mediados de los años 90 con la llegada de las CONVIVIR, quienes tuvieron estrecha relación con la cadena de episodios de violencia política que sufrió el territorio. A finales de la década de los 90 la actividad paramilitar se encontraba en estrecha relación con redes de narcotráfico. Los primeros paramilitares en llegar a la región fueron el Bloque Pacífico y el Bloque Metro, controlando el territorio como ruta de economías ilegales por el río Pepé.

Para inicios de la década del 2000, tanto las CONVIVIR como otros grupos paramilitares cohabitaban y trabajaban de manera articulada con la Fuerza Pública, este periodo coincide con el recrudecimiento del conflicto, el aumento de cultivos de uso ilícito y con violaciones a los derechos individuales y colectivos de las comunidades, predominando el despojo, la ocupación de territorios colectivos y la ruptura de la economía tradicional de la región (CIVP, 2021). Al respecto, es importante señalar la relación que ha tenido el paramilitarismo con la minería, tal como lo muestra la Fundación Verdad Abierta (2014) en su investigación en donde explica el surgimiento del Frente Mineros del Clan del Golfo.

A toda esa presencia armada en el territorio se han opuesto las comunidades con la construcción de distintas estrategias de resistencia y organización a nivel territorial y regional como son los casos de la Organización Regional Indígena del Chocó Emberá, Wounan, Katío, Chamí y Tule (OREWA) conformada en 1984 y de la Asociación Campesina del Baudó (ACABA) constituida en 1987, que luego se titularía como Consejo Comunitario, dada la expedición de la ley 70 de 1993. Actualmente los 15 consejos comunitarios y 28 resguardos indígenas que componen la subregión responden a los mandatos de protección de la vida y los territorios colectivos. Estas comunidades, cuya lucha por la autonomía y la garantía de vida digna en sus territorios no ha culminado, son constantemente violentadas por esta multiplicidad de actores e ignoradas por el Estado Colombiano.

Presencia diferenciada del estado: inversión para el mercado, no para la vida digna

Las duras condiciones de las comunidades en el marco del conflicto armado tienen que ver con la forma como el Estado ha decidido hacer presencia en los territorios más invisibilizados esto es con una fuerte presencia militar y sin la presencia de institucionalidad multidisciplinaria. La inversión en los territorios del Chocó es casi nula, lo que se evidencia en falencias o ausencia de sistemas de acueducto, infraestructura en salud y garantías de permanencia de las comunidades en sus territorios. Esta situación se contrasta con la inversión público-privada en proyectos de infraestructura que dejan de relieve la ignominia ante las exigencias de las comunidades que han defendido y habitado el territorio, mientras se pone en el centro los intereses económicos de privados y entidades extranjeras.

Históricamente las comunidades se han visto forzadas a salir de sus territorios, configurando con eso un despojo sistemático que viola sus





derechos colectivos, incluso en el marco de proyectos de infraestructura nacional, como sucede con la construcción de la vía Panamericana en la década de los 80´s o la hidroeléctrica Pizarro años más tarde (CIVP, 2021), las cuales no cumplieron con el debido proceso de consulta previa.

Actualmente en el departamento del Chocó se presenta un nuevo megaproyecto del Puerto Interoceánico o multipropósito de Tribugá, con locación en Nuquí y articulado a otros proyectos que, aunque lleven cerca de dos décadas de diseños y estudios, ponen en riesgo la autonomía y la forma de vida de las comunidades y ecosistemas del Baudó: el Ferrocarril del Darién y la vía Las Ánimas – Nuquí.

Respecto al Puerto de Tribugá, William Naranjo, gerente de Arquímedes S.A, anunció en 2018 la entrada de inversión extranjera al proyecto, siendo China (China Harbour engineering Company) y Estados Unidos (Proglobal Group) sus principales inversionistas. La proyección frente al puerto es conectar al centro del país con el Litoral del Pacífico, de manera tal que enlace Arauca con Nuquí (más de 900 kilómetros) y a Bogotá con la vía Las Ánimas (428 kilómetros). La resistencia de las comunidades a la construcción del puerto en paralelo con los avances administrativos a nivel local (Marviva, 2024) demuestra el evidente interés diferencial del Estado por la movilidad de capitales en la región, mas no por la dignificación de la vida de las comunidades y de los territorios.

Ahora bien, miembros de la Asociación Campesina del Baudó- ACABA afirman estar en una fase de preconsulta con las entidades encargadas de la construcción de la vía Las Ánimas-Nuquí, lo cual resulta contradictorio frente a las afirmaciones de INVIAS el pasado 10 de junio, cuando notificó haber cumplido con la socialización del diseño de la vía frente a las comunidades, dando inicio a su fase de ejecución (INVIAS, 2024). El diseño cuenta con dos componentes de estudio que comprenden los cuatro tramos de la vía: 1) Nuquí – Alto de Copidijo; 2) Alto de Copidijo – Río Baudó; 3) Río Baudó – Quebrada Muertero; 4) Quebrada Muertero – El Afirmado.

Por otro lado, el proyecto comprende las vías de conexión de ramales afro (Nauca, Cugucho, Pie de Pató, Chachajo, Villa Conto y Taridó) e indígenas asentados en el Alto Baudó (Tasi, Puerto Indio, La Felicia, La Divisa, Míacora y Chiviguió). En las comunidades hay preocupación por las afectaciones al territorio que se presenta con la construcción de esta vía, considerando la utilidad que esta tenga para el tráfico de armas o el control por parte de grupos paramilitares.

En cuanto a la construcción de la vía férrea del Darién que ha retomado el gobierno nacional, se consideran los riesgos de impacto socioambiental sobre las aproximadamente 400.000 personas que conforman los resguardos indígenas Emberas de los ríos Jurubida Chory y San José Amia De Pato y los Consejos Comunitarios de Los Riscuales en Nuquí, de San Francisco de Cugucho en el Alto Baudó, del Río Baudó Acaba, Alto y Bajo Baudó y de Villa Conto, en Río Quito. La Unidad de Planeación de Transporte (UPIT) establece que este proyecto se encuentra en su fase de prefactibilidad durante 2024 (UPIT, 2024).

Las presentes proyecciones en la región, abanderadas en el desarrollo del departamento y el “progreso” del país, ignoran las necesidades locales, niegan la autonomía de las comunidades sobre los territorios colectivos y ponen de relieve un patrón que ha acompañado la historia del conflicto armado en el Baudó las últimas décadas: la vinculación entre actores empresariales, estatales y armados.

En el territorio distintas comunidades han reconocido la cooperación entre fuerza pública y grupos paramilitares, donde los picos de violencia y despojo han coincidido. Así pues, es imperativa la construcción de garantías de permanencia, autonomía en los territorios colectivos, la satisfacción de necesidades básicas y en sí de vida digna para las comunidades de Alto, Medio y Bajo Baudó y para evitar posibles escenarios de despojo dados los avances en los proyectos mencionados, las vigentes economías extractivas e ilícitas asentadas en la región y la violación de la autonomía sobre los territorios colectivos.

1.4.2- Condiciones de vida y situación humanitaria

Caracterización de las violaciones de derechos humanos en el Alto Baudó

Para hablar de las violaciones de derechos humanos, se parte de comprender que existen unas afectaciones diferenciales en el marco del conflicto social y armado y que, para poder pensarse opciones de transformación, es necesario partir de este enfoque multiescalar, interseccional y crítico de las realidades del pueblo baudoseño.

También, por la complejidad del contexto de violencia no solo en el Chocó sino en todo el país, se ve necesario hablar de un conflicto social y armado, precisamente para poner el acento en que la dinámica bélica no puede ser el centro del debate, sino que es necesario rastrear las condiciones estructurales e históricas que han llevado al desencadenamiento de la violencia, dinámicas en que no son protagonistas solo los actores armados ilegales como las guerrillas y paramilitares, sino también las FFMM, el Estado, empresas, gobiernos como el de EEUU y corporaciones transnacionales.

En este informe se asume que sobre el Alto Baudó se ha desplegado a la par del conflicto social y armado, una violencia política donde los actores institucionales han tenido una responsabilidad grande que debe ser visibilizada, pues además, en las conversaciones con las comunidades ha emergido la discusión como un asunto sin el cual no se puede comprender lo que ocurre sobre sus vidas, las de los territorios y la naturaleza.





Se entenderá por *Violencia Política* aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado[5].

Dicha violencia política es ejercida por agentes del Estado, grupos insurgentes que combaten al Estado y por grupos o personas que no hacen parte del Estado, pero que han sido apoyados con acción u omisión por este, tal es el caso del paramilitarismo que se ha reciclado sobre los territorios.

Pero si bien se reconoce lo anterior, interesa hacer énfasis en la violencia generada por parte de la propia institucionalidad, pues en las conversaciones con las comunidades del Alto Baudó ponían de manifiesto que el Ejército Colombiano, que debería brindar seguridad y protección a las comunidades, representa realmente otro actor amenazante, y carente de legitimidad, pues en muchos territorios del país como los del Chocó, existen unos órdenes alternos, o lo que María Teresa Uribe llamaba una soberanía en vilo, donde realmente reinan las demandas de los actores de la ilegalidad, pero no los del Estado, pues por un lado no tienen gobernanza allí, pero por otro lado han decidido dejar que otros actores como el paramilitarismo sean los que determinen el orden sobre los territorios.

Precisamente por lo anterior se habla de una presencia diferencial, porque no es cierto que exista un abandono del Estado, sino que este instrumentaliza los territorios según sus conveniencias, así pues, las regiones de Colombia se han vuelto centros de violencia de acuerdo a la funcionalidad para intereses empresariales capitalistas. Ahora bien, el paramilitarismo ha sido realmente fuerte en regiones con una institucionalidad que les apoya o encubre, por esto es necesario refutar las tesis que eximen al Estado de una responsabilidad en el recrudecimiento de la guerra y de la violencia estructural.

En el marco de las conversaciones en la Caravana Humanitaria, las mujeres planteaban que no se sentían seguras ni confiadas para denunciar las cosas que pasaban en las comunidades a instancias del ejército colombiano, y esto realmente debe ser un punto a visibilizar porque el mismo Estado es quien está generando condiciones para la violación de DDHH en las comunidades del Chocó.

En concreto, desde este informe se entiende por conflicto social aquellas situaciones problemáticas que agudizan las desigualdades sociales y profundizan las tensiones entre las y los sujetos o entre los proyectos políticos involucrados. Por su parte, de acuerdo con la Comisión de la Verdad (2022) el conflicto armado en Colombia obedece a “un entramado de alianzas, actores e intereses” (p. 25), que representan mucho más que el empuñamiento de las armas y trasciende en “una responsabilidad ética y política” (p. 25), que implica la mirada también en lo económico, en lo social y en lo cultural, pues en lugares

[5] Cinep, enero-junio, 2023



Estudiantes y docentes partirán en la siembra de árboles autóctonos - Foto: Caravana Humanitaria

como el Baudó, los factores de persistencia se han recrudecido, impidiendo la generación de condiciones para la culminación del conflicto social y armado.

Los daños, violaciones de DDHH e infracciones al DIH

Presentaremos algunos de los daños en el marco del conflicto social y armado que las comunidades del Alto Baudó resaltaron durante los talleres y conversaciones.

Transformaciones violentas: desterritorialización y desobligamiento

La presencia de actores armados en el territorio ha implicado una transformación paulatina de muchas de las prácticas económicas, tradicionales, medicinales y espirituales que históricamente se han desarrollado como parte de las formas propias de vida, de cultura y de sociedad. En el proceso de restringir, negar y prohibir ciertas prácticas, están provocando la adopción e irrupción de muchas otras.

Por ejemplo, las mujeres resaltaban que en esa conexión fuerte que ellas tienen con la naturaleza y con habitar ciertos espacios comunes como los montes y los ríos para hacer labores de la cocina, lavar, pescar o simplemente disfrutar, han visto afectados sus derechos a frecuentar lugares que han sido por siglos escenarios sagrados. Muchos de esos lugares espirituales no se han podido visitar por la restricción de movilidad que han impuesto los actores armados, tanto del ELN como los paramilitares del Clan del Golfo o AGC.





En las comunidades se resaltaba que, a los ojos de las personas externas del Alto Baudó, existe una idea de que allí viven comunidades completamente desconectadas del resto del departamento del Chocó, pero lo cierto es que desde hace años las comunidades han creado caminos alternos por los montes, para conectar y comunicarse con otros municipios como por ejemplo Nuquí, Bojayá y Quibdó.

En sus declaraciones ellas narran que antes era común transitar esos caminos para ir a otras comunidades y municipios a jugar partidos de fútbol, a festividades o a visitar familiares y amistades, pero que ahora por las minas antipersonas sembradas en todos los alrededores de las comunidades, estos puentes de comunicación se han tenido que dejar.

Dichas minas antipersonas no sólo han afectado los caminos, sino que también han sido uno de los elementos responsables de las crisis alimentarias y de la crisis económica que están padeciendo hoy las comunidades, pues es tradicional sembrar y cosechar frutos en las inmediaciones de los montes, pero tras convertirse en caminos frecuentados por actores armados que han sido sembrados de minas, no se puede obtener el alimento. Incluso en desarrollo de sus labores cotidianas algunas personas de las comunidades han caído en los campos minados.

Al respecto, se resaltaba el caso de 2020, cuando un poblador que caminaba por el Cerro Baudó, cayó en una de estas minas antipersona y tuvo comprometidas partes de su cuerpo; situación sumamente complicada puesto que en las comunidades no se cuenta con servicios de salud que puedan atender casos de gravedad como estos, y además por las precarias condiciones económicas, tampoco pueden acceder fácilmente a la salud en los centros urbanos.

Las restricciones y cambios violentos impuestos por los actores armados sobre las rutinas y prácticas tradicionales de las comunidades, han afectado los saberes y prácticas de la medicina ancestral, pues por ejemplo los y las *Jaibanás* que tienen una relación estrecha con la noche, donde se consigue plantas para la práctica de la medicina ancestral, se han visto fuertemente afectados, lo que no sólo incide sobre ellos y ellas directamente, sino sobre toda la comunidad, en tanto son la única garantía para dar salud física y espiritual.

La caza y pesca en la noche que han sido labores tradicionales también se han visto restringidas. Según las condiciones de seguridad o de la coyuntura sobre el Alto Baudó, algunas personas transitan en la noche en búsqueda de estos alimentos, pero antes deben hacer uso de los “códigos”, como el uso de linternas para que sean identificados como civiles por los actores armados.

La presencia y tránsito de actores armados por los alrededores de las comunidades también les han implicado cambios violentos en sus propias formas culturales y lingüísticas, pues según las comunidades, algunos de sus compañeros, hermanos o allegados han sido retenidos en los montes cuando se encuentran con actores armados, por el hecho de no hablar bien español. De alguna forma se les ha prohibido mantener su forma lingüística que es también toda su filosofía de vida por exigencia de los actores armados. Esto ha

implicado una dificultad mayor para las mujeres, sobre todo las mayores que no acostumbran o deciden simplemente no hablar el español, y por eso a muchas de ellas se les ha prohibido por seguridad, que transiten los montes cuando se sabe de la presencia de algún actor armado.

También las mujeres resaltaban que los lugares que para ellas y la comunidad han representado seguridad, por las reiteradas incursiones de actores armados a las comunidades, e incluso por los enfrentamientos que se han presentado al interior, como las casas, la escuela y la comunidad misma ya no son lugares seguros para resguardarse de los peligros del conflicto armado.

Al respecto las mujeres denuncian que hace cuatro (4) años en un combate entre el ELN y las AGC en la comunidad Moamía, una mujer fue asesinada por el impacto de una bala. También contaban casos en los que mujeres embarazadas han perdido a sus bebés en medio de los enfrentamientos. En un caso más reciente, las mujeres contaban que en el año 2020 se presentó un enfrentamiento entre los mismos actores armados en la comunidad Cugucho. En este evento el ELN tiró una pipeta que cayó cerca a la escuela de la comunidad, pero por fortuna no alcanzó a explotar.

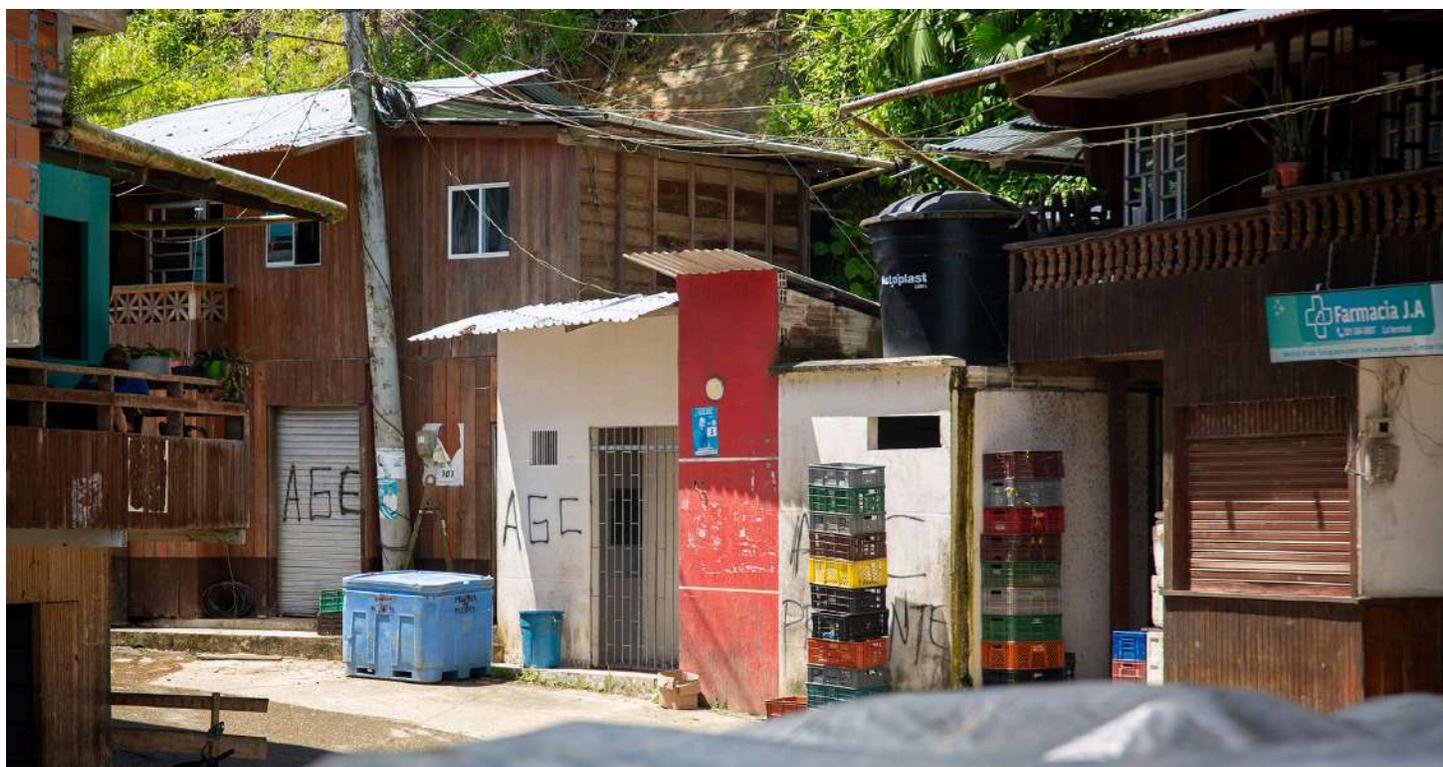
Por lo anterior las comunidades han hecho un llamado tanto al ELN como a las AGC y al Ejército Nacional, a no usar a las comunidades como escudos de guerra. Sobre esto, se resalta el hecho de que, por ejemplo, el ejército ha instalado bases militares o ha utilizado lugares muy cercanos a las comunidades para la concentración de sus tropas, lo que explícitamente implica una infracción al DIH.

También se denuncia que, sobre todo el Clan del Golfo, ha empezado no solo a transitar e incursionar en las comunidades, sino también a instalar los llamados “puntos” para ejercer control desde el interior de los territorios, lo que ha puesto en peligro a toda la comunidad en general, pues además de que se den posibles enfrentamientos, aquello ha sido utilizado también como una estrategia para conocer a las comunidades desde adentro, reclutar jóvenes y buscar aprobación.

Por todo lo anterior se plantea que lo que está sucediendo en las comunidades del Alto Baudó es un proceso de desterritorialización, de despojo y también un desombligamiento, pues el hecho de tener que cambiar sus rutinas, sus prácticas, sus saberes para sobrevivir o adaptarse en medio de la guerra, pues para muchas personas la opción ha sido la salida de los territorios, o aguantar una vida precaria al interior del mismo.

Un ejemplo de toda esta situación es la escuela en Cugucho, que en el pasado fue un lugar de referencia tanto para la seguridad como para las labores académicas de la comunidad, pero que ahora se ha convertido en un punto estratégico para los grupos armados por estar ubicada en la parte más alta de toda la comunidad y con visibilidad en el territorio. Este, que ha sido un lugar central para la vida, poco a poco se ha convertido en un lugar que representa temor e inseguridad. Así mismo ha estado ocurriendo con todos los espacios significativos para la vida que ahora no son más que representaciones del peligro.





Militarización y Paramilitarización en Chocó - Foto: Caravana Humanitaria

Destierro sistemático: Confinamiento y desplazamiento forzado

Cuando se habla del desplazamiento forzado y del confinamiento se hacen como simples categorías o indicadores con que se mide los efectos del conflicto social y armado, o como simples categorías jurídicas en el marco de estos contextos, pero poco se visibiliza lo que realmente implican dichos repertorios de violencia en las vidas de las familias, las comunidades y los territorios enteros.

Retomando al profesor Santiago Arboleda (2019), es necesario hablar de un proceso de destierro sistemático, que necesariamente lleva a recordar el proceso de la diáspora africana, en el que lo que realmente se presentó fue una separación violenta de las personas y sus territorios de vida, cuestión que hoy en día se mantiene bajo otras estrategias, pero al fin y al cabo como prácticas para lograr el despojo de los territorio, el control y la implantación de ciertos proyectos económicos y estratégicos para el desarrollo de la economía capitalista, etnocida, ecocida y genocida.

Los innumerables casos de desplazamiento forzado que se han registrado en el Chocó, y en particular en el Alto Baudó, no son situaciones fortuitas o efectos de la guerra, sino que son un fin en sí mismo para dejar a los territorios vaciados de población que pueda interferir en el desarrollo de los proyectos estratégicos, sean estos de la ilegalidad -como lo es para el caso del cultivo y tránsito de la hoja de coca-, o de proyectos como el puerto de Tribugá promovido por empresarios, políticos y actores del Estado.



que reubicarse por completo, dejando sus cultivos, animales y todas las construcciones materiales y simbólicas que tenían en el territorio, por los constantes combates que estaban librando los actores armados en el lugar de asentamiento original. Este tipo de casos no se alcanzan a documentar y por tanto no son entendidos como desplazamientos forzados, pues ocurrieron hace muchos años y el Estado no los asume como hechos que deben ser reparados urgentemente.

De la misma forma se plantea que el hecho de que los caseríos o concentraciones de familias se den en las comunidades, se debe también a las mismas dinámicas del conflicto social y armado. Antes las familias solían desarrollar sus vidas en sus fincas o terrenos de manera aislada, aunque claramente en constante comunicación, pero ahora por la guerra han tenido que concentrarse en caseríos para brindarse seguridad. Esto igualmente ha implicado un proceso de desarraigo y de transformación radical de sus formas de vida. Nuevamente son asuntos que no son considerados en las categorías que maneja el Estado para entender un desplazamiento forzado, por tanto, las familias no han tenido ninguna ayuda o respuesta de los gobiernos para actuar y reparar este tipo de afectaciones.

En el tema del confinamiento las mujeres del Alto Baudó resaltaron las innumerables implicaciones de dichos eventos para sí mismas y las familias, pues por un lado, los confinamientos no suelen ser tan visibilizados ni atendidos por el Estado porque ocurren en las comunidades y no en los centros urbanos donde se hacen más mediáticos, y por otro lado, los confinamientos han implicado una grave situación de inseguridad tanto por el conflicto armado como por el hecho de tener que encerrarse con sus violentadores, pues se recibieron denuncias donde mujeres planteaban que durante los confinamientos se han dado casos de maltrato físico y verbal, incluso casos de violencia sexual al interior de algunos hogares, es decir, los confinamientos les representan temor e inseguridad. Además, estos casos no han tenido el mejor manejo desde las autoridades étnicas para dar el respaldo a las mujeres y familias que lo han padecido.

Finalmente, como casos puntuales, se registró un desplazamiento en el 2013 en la comunidad Mojaudó por los enfrentamientos entre el ELN y las AGC, donde un líder de la guardia indígena fue desaparecido por los paramilitares. También se denunció que, en la semana del 12 de agosto del 2024, es decir, mientras la Caravana Humanitaria estaba empezando sus recorridos, la comunidad de Santa María de Condoto se encontraba paralizada por las AGC, quienes estaban transportando droga por la parte alta del río Baudó. Esto está configurando una nueva dinámica de la guerra en el Baudó, pues están entrando nuevos actores armados como lo son los narco-paramilitares. Sobre esto las comunidades plantean que no se siembra coca, pero que está irrumpiendo la dinámica del transporte de ese mercado ilegal.

Masacre: Infundir temor

Otro de los casos de violencia repertoriado fue el de la masacre perpetrada en 2022 en el río Dubaza en el Alto Baudó en el que no mencionaron el actor armado responsable. Por ese hecho, y la incursión de actores armados, las

familias decidieron desplazarse. En ese caso la mayoría de los adultos estaban en horas de trabajo y se desplazaron dejando a muchos de los hijos e hijas solos/as en las comunidades, otras familias se llevaron niños que ni siquiera eran sus hijos, por la confusión y el miedo en medio de las balas.

Las mujeres mencionaban que este tipo de casos no son tan frecuentes en el Alto Baudó, pero que un solo evento fue suficiente para que algunas familias optaran por salir del territorio y no regresar.

Aspersión con glifosato: Una guerra química contra las comunidades del Alto Baudó

La difícil realidad del Alto Baudó se agravó en el marco del llamado Plan Colombia, o también conocido “Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado”. Dicho plan que tenía como principal tarea la erradicación de los cultivos de uso ilícito o la lucha contra las drogas, en el que participaba, principalmente, el gobierno de EEUU, y reconstruir el Estado y el control gubernamental (Arboleda, 2016) sobre los territorios donde no lo habían tenido, tanto por la forma en que decidieron administrarlo, pero también por las nuevas soberanías que fueron emergiendo desde los actores ilegales.

La intención de restablecer el control sobre los territorios como el Alto Baudó, más allá de llevarse a cabo como un deber constitucional del Estado, tenía como finalidad más bien la instrumentalización de mecanismos que provocan la muerte como la aspersión con glifosato, para vaciar territorios e implantar allí otros proyectos de impacto nacional e internacional.

En el año 2014 el portal Las 2Orillas entrevistó a un líder del Río Dubasa en el Alto Baudó donde planteaba que:

las aspersiones afectan los sitios sagrados, los cultivos de maíz, arroz, plátano, cacao, yuca y banano”. Además, la fumigación con glifosato “afecta los peces de los ríos. Y las personas presentan infecciones en la piel, diarreas y vómitos, asociadas al consumo de agua contaminada.

Lo anterior ha sido una de las mayores denuncias que las comunidades enteras realizaron durante los recorridos de la Caravana Humanitaria, pues a la fecha no se ha tenido ninguna medida que busque la reparación colectiva que requieren tanto las personas como las familias y la misma naturaleza, pues las afectaciones han sido irreparables también para los territorios.

Como lo planteaban las mujeres, en el Alto Baudó hay una crisis alimentaria, pues alimentos como el chontaduro, el maíz y el plátano, que han sido típicos en su dieta, ya no crecen o no logran desarrollarse de la misma manera que antes de las fumigaciones. Se dice que el chontaduro ya no crece, que el maíz tampoco *pelecha*, y que el plátano, da alimento una vez y luego muere. Estas situaciones están generando un daño irreparable sobre la salud de las personas, además de los efectos que ocasionaron directamente las fumigaciones sobre la piel y los ojos de algunas personas quienes siguen presentando síntomas.





Varios pobladores pertenecientes al Medio Baudó presentaron una demanda al Estado por los daños en la salud, los cultivos y animales provocadas por la aspersión aérea con glifosato adelantadas entre el 2012 y el 2015 en los territorios. Estas aspersiones fueron realizadas aun después de que en mayo del 2015 el Consejo Nacional de Estupefaciente aceptó la calificación que la Organización Mundial de la Salud dio al glifosato como producto cancerígeno. El ministro de Salud Alejandro Gaviria en el gobierno de Juan Manuel Santos, recomendó la suspensión de las aspersiones, cuestión que fue ratificada por el presidente, pero aun así continuó la guerra química contra las comunidades en el Baudó,

El 22 de abril de 2022 mediante el radicado 27001-23-31-000-2017-00021-02 (66060) (AG), se declara improcedente la demanda que pretendía reparación colectiva por los daños causados por aspersión de glifosato sobre el Baudó. Esto pone de manifiesto que se sigue administrando el Estado en Colombia desde un racismo estructural, guiado por lo que Achile Mbembe llama una necropolítica, entendida como una tecnología del poder desde la cual se decide qué sujetos merecen vivir, y quiénes merecen morir. Si se lleva esto al plano de los derechos, una administración necropolítica define quiénes tienen derecho a los DDHH y quiénes no. Entendiendo la magnitud de las afectaciones y de las responsabilidades del Estado, resulta un acto doblemente criminal no otorgar el reconocimiento ni la reparación a una población sobre la que se han extendido las más violentas y crudas acciones.

En el marco de esta caravana humanitaria, al escuchar en el recorrido por el Alto Baudó y el conjunto de la región, la magnitud de los daños que hoy se mantienen es importante resaltar que todas estas acciones constituyen una violación grave de los DDHH y de la naturaleza y el hecho de que el Estado no está generando mecanismos para la reparación de las familias, comunidades y territorios, pues sin dicha reparación, que no alcanzaría a suplir los daños, no se puede plantear la posibilidad de la vida digna y de la paz en el Baudó. En ese contexto en los escenarios de negociación de paz que se están adelantando con distintos grupos armados, se debe tener como uno de los elementos centrales la reparación colectiva, de lo contrario, las negociaciones de paz no serán más que el mecanismo donde solo son beneficiados y representados los actores armados y no el pueblo.

Se debe entender que el conflicto social y armado en el Alto Baudó tiene móviles políticos y que no se trata de un conflicto étnico, ni racial, ni lingüístico, ni religioso, pero que está generando todos los efectos para producir un etnocidio y un ecocidio sistemático con el fin de ejercer control y poder sobre las comunidades.

En efecto, el racismo sigue siendo, aunque invisibilizado y encubierto, una dimensión estructural en la forma como el Estado administra y gobierna los territorios, permitiendo el desencadenamiento de las más graves violaciones de derechos y llegando a ser actor responsable directo.

Respecto al glifosato, es importante rescatar que las pérdidas y afectaciones no se limitan a lo económico o material, pues se han tenido pérdidas de



Centro poblado - Chocó - Foto: Caravana Humanitaria

prácticas ancestrales ligadas al alimento y la transformación de las formas propias con que se cultivaba de manera comunitaria y familiar.

Bonos de carbono en el Alto Baudó: ambientalismo liberal para la reproducción de la industria extractiva.

En los espacios de DDHH establecidos con las comunidades del Alto Baudó, se identificó la presencia reciente del proyecto REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal) de la empresa Biofix, una entidad del mercado de bonos de carbono en el territorio colombiano. El propósito del proyecto es mitigar las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), un gas de efecto invernadero (GEI) y generar una gestión integral sostenible del bosque húmedo tropical, propio del bioma pacífico de esta región de Colombia, que comprende una extensión de, aproximadamente, 140,841.67 hectáreas de bosque estable y 49,634.05 hectáreas de cinturón de fugas, incluyendo el área del Parque Nacional Natural Utría.

Este, podría decirse, es un formato de sostenibilidad ambiental liberal, funcional a la industria extractiva de Colombia y el sur global, que se basa en la corriente de sostenibilidad introyectada en las agendas internacionales de los últimos años, que pretende presionar a industrias extractivas o que generen huellas de carbono, a que remuneren o indemnicen su daño ambiental lo cual termina alimentando a la crisis climática global.

Así, el mercado de bonos de carbono consiste en la venta de oxígeno representado en hectáreas de suelo, especialmente bosques, valorizado según





la capacidad de biomasa contenida. El oxígeno medido hace que la empresa valore el suelo y lo disponga para la compra de estas empresas extractivas, de manera tal que estas puedan “condonar” o “solventar” su huella de carbono.

En esa lógica es evidente que esta no es una alternativa al avance del cambio climático, donde el departamento del Chocó se ha determinado como potencial afectado, sino que es un mercado funcional a la reproducción de la industria extractiva en el territorio.

Teniendo en cuenta que el proyecto de Biofix se está desarrollando en territorios colectivos, la venta de hectáreas no es posible debido a la reglamentación legal, por lo que el compromiso al que llega la empresa es a consignar un monto en dinero a las comunidades. Dicho monto no considera las necesidades económicas de la comunidad, por lo tanto, se puede determinar en primera instancia que ni los suelos, ni las fuentes hídricas, ni las comunidades serán sujetos de reparación ambiental.

Según autoridades étnicas, este proyecto lleva casi tres años en procesos de pre-consulta y consulta con las comunidades. Señalan a su vez que tiene una proyección de 30 años aproximadamente y no se ha aclarado cómo opera el proyecto, ni cuál será la garantía de autonomía que tendrán las comunidades sobre sus propios territorios, situación plasmada en el control de la extracción de madera ejercida por las comunidades, que se podría traducir en imposición de multas por talar en el territorio abarcado por el proyecto.

Las actividades recientes ejercidas por la empresa son contrarias a la decisión de una parte de las comunidades que afirman no haber aprobado el proyecto, y si bien las autoridades étnicas de San Francisco de Cugucho precisan que el proyecto inició en febrero de 2018 cuando la comunidad comenzó a realizar actividades para contener la deforestación provocada por agentes asociados a cultivos de uso ilícito, esta situación devela una disonancia respecto a la legitimidad de las decisiones de las comunidades en los espacios de consulta previa de cara a las actividades de actores empresariales en el territorio y en cómo los diferentes organismos estatales regulan o toman en cuenta la aprobación de este tipo de actividades en territorios colectivos.

Los habitantes de las comunidades que participaron en el espacio señalan que es importante garantizar una buena administración y veeduría de los recursos pagados por la empresa, a la vez de que es urgente revisar cuáles garantías ofrecen los procesos de consulta previa respecto a los deseos o proyectos de vida de las comunidades, ya que la autonomía que tienen sobre sus territorios tiende a verse fracturada por la llegada de este tipo de proyectos o entidades.

Los fantasmas del pasado que trae el proyecto de bonos de carbono

Las gestiones alrededor de la construcción de la vía Las Ánimas-Nuquí ha pasado por procesos de consulta y pre-consulta acompañados de la Universidad Tecnológica del Chocó y, aunque se precisa que este proyecto pasó hace más de quince años, el crecimiento demográfico en el territorio ha hecho necesario una nueva consulta. Las garantías de autonomía como comunidades

tanto en la construcción de la vía como en el proyecto de bonos de carbono no son concretas, haciendo que los habitantes pusieran en la mesa las tensiones que se dieron entre la construcción del Parque Nacional Natural de Utría y la organización OREWA en la década de los ochenta, donde la administración ambiental y la continuidad de prácticas como la caza, la pesca y el uso de la madera le fueron negadas a las comunidades indígenas, aunque Utría está considerado entre las hectáreas de su territorio colectivo.

Durante los espacios de escucha de la Caravana Humanitaria las comunidades también señalaron que la llegada de este proyecto podría traer fantasmas del pasado, donde la llegada de un mercado o la explotación de un recurso provoca la confluencia de actores empresariales, armados, estatales y sus intereses alrededor de la riqueza que se puede extraer del territorio, y se disminuyen garantías de vida digna y permanencia en los territorios, aumentando las posibilidades de desplazamiento. Se resaltó que la decisión de las comunidades de rechazar estos acuerdos con agentes empresariales no es fácil, ya que la poca presencia del Estado en estos territorios los obliga a aceptar la presencia de las empresas para solventar sus necesidades básicas.

Afectaciones a los procesos organizativos en el Alto Baudó

La Caravana Humanitaria por la Vida y la Permanencia en el Territorio se dio a la tarea de conocer y afirmar los proyectos autónomos políticos y económicos que se sustentan en la diversidad de prácticas culturales y sociales de las comunidades que quisieron interlocutar con los caravanistas. Lo que denominamos procesos organizativos, son una serie de iniciativas que han tenido variados niveles de organización, en sintonía con sus relaciones internas, procesos regionales, nacionales y en términos de su relación con el Estado, los funcionarios y las políticas públicas.

Celebramos que en todos los puntos de encuentro las comunidades mantienen el proyecto comunitario como bandera de lucha para defender su vida y su territorio. La permanencia territorial es símbolo de unidad y se expresa claramente, pues el temor fundamental es dejar sus lugares originarios solos y que otros intereses anclados a la explotación y la fragmentación comunitaria se apropien de estos.

El desplazamiento forzado hacia las ciudades es una fuente de preocupación, pues allá en la urbe pierden su cultura y relación fundamental con el territorio, siendo llevados a vivir en los círculos de miseria urbana, con hambre y nulas condiciones de dignidad. Las personas, que no han vuelto, son reclamadas como integrantes de las comunidades y se anhela que vuelvan al seno de su territorio, aunque las autoridades étnicas ven con preocupación las prácticas que aprendieron en la ciudad y que pueden poner en riesgo la seguridad y armonía comunitaria.

Las organizaciones sociales más viejas se remontan a mediados del siglo XX, tiempo en que se constituyó la AsoCatrú como un esfuerzo de las comunidades indígenas y la misión claretiana para brindar algunas garantías



de vida digna en el territorio y avanzar en la organización popular. Esta asociación, vanguardia en el país, hizo ingentes esfuerzos por canalizar las fuerzas comunitarias y orientarlas al bienestar general, asegurando el buen funcionamiento de las figuras organizativas territoriales como los resguardos y sus autoridades.

Las comunidades indígenas están de acuerdo en que el resguardo es la figura base de su organización. Bajo esta figura se erigen las autoridades indígenas, que son líderes legítimos y tradicionales que actúan desde el conocimiento ancestral, la lectura del contexto, el diálogo y concertación con los actores no indígenas de su territorio, estatales y armados. Aquí también caben las figuras del Gobernador, personas elegidas en asamblea que son designadas por la comunidad para llevar la vocería y hacer cumplir los reglamentos comunitarios.

De modo parecido, las organizaciones de comunidades negras son encabezadas por la junta directiva que encarna el sentir y la orientación de la asamblea comunitaria. Esta junta puede ser de orden subregional como la Asociación Campesina del Baudó (ACABA) o de orden local representado en cada consejo comunitario. Estos pueden estar inscritos en ACABA o ser autónomos. Tanto en comunidades indígenas como en comunidades negras, el reglamento es la dirección y consenso general.

Este instrumento de poder popular basado en reglas generales para habitar el territorio y organizar la vida comunitaria, está construido a partir del



Comunidades Emberá transportan alimentos y producción - Foto: Caravana Humanitaria



organizaciones, algunas de ellas han tomado algunas medidas para evitar mayor división y lograr mejor eficacia en la ejecución presupuestal.

Estas políticas han sido mal aplicadas por el Estado, si reconocen la autonomía y el ejercicio del gobierno propio, pero fracasan cuando los recursos de las organizaciones son administrados por alcaldías o representantes lejanos de los territorios. Se denuncia que el Estado acude a estos terceros constantemente para cualquier trámite y en ese entendido, los recursos públicos dirigidos a las comunidades quedan bajo el dominio de externos o bajo el control de alcaldes y otros funcionarios. Esto ha llevado a que la relación con lo institucional tienda a ser clientelar, menoscabando la autonomía étnica.

Además de esto, algunas avanzadas capitalistas ancladas a los Bonos de carbono vienen instrumentalizando a líderes de las comunidades para que defiendan sus intereses al interior de las asambleas comunitarias. Estos “líderes”, según las denuncias, han sido contratados por estas empresas, pretenden un manejo clientelar y carente de consenso asambleario, para lograr que las comunidades acepten contratos y otros papeleos que han venido desunido los procesos organizativos, a cambio de dádivas de diversa índole. Pareciera que uno de los objetivos de estas empresas es menguar la unidad organizativa para hacer más fácil su entrada, bajo el criterio universal de “divide y vencerás”.

Los funcionarios encargados de hacer las pre-consultas para la vía Ánimas-Nuquí también se han encargado de contratar personas externas a la comunidad para que interlocuten bajo criterios clientelares y rompan la unidad organizativa y la voluntad asamblearia. evidenciando el mismo criterio divisor para imponer la voluntad externa sobre los dueños del territorio.

Aquel asunto viene precarizando la organización política que históricamente ha permitido la vida en bienestar y ha puesto fronteras al control de los armados en los territorios colectivos. Esta precarización es afrontada por las comunidades que buscan mantener el control territorial a pesar de las lógicas de división que en algunos lugares han sido efectivas y que han aislado a algunos resguardos y consejos comunitarios de las organizaciones regionales y subregionales.

Además, se denuncia que la actividad de algunas ONG solo se ha basado en las necesidades de las comunidades, pero dichas ONG nunca logran promover cambios sustanciales en los territorios. Se denuncia con mucha insistencia que estas ONG se han enriquecido con los problemas de las comunidades y no ejecutan con claridad los recursos que gestionan a nombre de los territorios. Además, para darle cumplimiento a objetivos que tampoco fueron acordados con las comunidades, utilizan la misma lógica de contratar personas externas y, en algunos momentos, de la misma comunidad, para que impongan sus criterios sobre la decisión informada de la comunidad y su asamblea. Esto ha llevado a que se vea con sospecha los esfuerzos supuestamente humanitarios de estas organizaciones, lo que también aporta al quiebre de la unidad organizativa característica de la región.



Caracterización de las mujeres del Alto Baudó

Para hablar de las mujeres del Alto Baudó desde un enfoque de género, es necesario partir del entendimiento de lo diverso y complejo, pues en los territorios se encuentran múltiples formas de ser mujer, diversas necesidades y violencias, y así mismo variadas formas, opciones y apuestas de organización y fortalecimiento para la defensa de la vida y los territorios.

En los espacios de conversación con las mujeres del Alto Baudó, se resaltaba que para ellas la libertad es fundamental en sus búsquedas de vida, entendida esta en la posibilidad de trabajar y vivir tranquilamente desde y por los territorios. Dicha búsqueda se ve afectada tanto por el conflicto social y armado como por una violencia estructural y patriarcal que ha sido invisibilizada para poner en el centro del debate la dimensión de la violencia armada y la disputa de los territorios. En esa forma de libertad las mujeres expresan que el vivir bien para sí mismas es posible en tanto se logre desarrollar la vida alrededor de los espacios, beneficios y relaciones con la naturaleza.

Las mujeres y las plantas, el acto de curar, proteger los territorios y la naturaleza

En este marco, las mujeres plantean que sus vidas se desenvuelven en los espacios del río y en los montes, desarrollando actividades como recoger leña, pescar, cultivar arroz, cocinar, limpiar, cuidar de la familia, tener espacios para el juego del balón y del baño en los ríos. Además, manifiestan que algo que ha caracterizado a las mujeres del Alto Baudó es la experticia en el trabajo manual y artesanal como la elaboración de chicha, la construcción de Catangas, atarrayas y el tejido que es un saber que intentan mantener y enseñar a las nuevas generaciones.

Movilidad

A pesar de todo lo que saben hacer y del valor inigualable de las actividades, labores y aportes que hacen las mujeres en las comunidades y territorios, manifiestan que se tiene un precario reconocimiento del trabajo doméstico y que aún con el desarrollo de actividades con potencial comercial, la situación económica de las mujeres en el Alto Baudó ha sido una cuestión problemática, pues lo que hacen no tiene un valor económico justo, además de no contar con condiciones materiales para ofrecer sus productos en los mercados de los municipios cercanos. En concreto las mujeres refieren que sus productos y su saber hacer están desvalorizados.

Violencia psicológica

Lo anterior, ha implicado una dependencia económica de las mujeres, generando lo que ellas mismas llaman violencia psicológica y física. Se denuncia que algunos hombres, por malgastar el dinero que es para el hogar, llevan los problemas a las casas, violentando a las mujeres de manera verbal, violencia que en muchos casos trasciende a violencia física.

Mujeres del Consejo Independiente de Cugucho planteaban que la violencia psicológica se deriva principalmente de los problemas económicos, pues es común que en los hogares circulen ´dichos´ y ´chistes´ machistas como que “si ellos llevan la plata llevan las condiciones”. También han escuchado a hombres diciendo que “las mujeres por no ser las que aportan la economía tienen menos derecho a decidir”.

Ante estas situaciones distintas mujeres de las tres comunidades visitadas por la Caravana Humanitaria, reiteraban que es fundamental que desde los gobiernos tanto nacionales como locales y étnicos, promuevan proyectos productivos y organizativos donde las mujeres puedan generar mayores ingresos económicos para sí mismas, sus hogares y comunidades.

Salud

En las conversaciones las mujeres plantean que otra dimensión que precariza sus vidas tiene que ver con el acceso a la salud, pues en sus comunidades se cuenta con pequeños centros que no están dotados con materiales o personal capacitado para atender las emergencias y necesidades de las personas. Por eso, en casos de gravedad se debe recurrir al municipio más cercano que puede estar a 4 horas por río, pero en contextos donde la precariedad económica abunda, y donde la disponibilidad de dinero también depende de la voluntad de los hombres, tener acceso a salud se convierte en un privilegio o una excepción.

Sin embargo, las mujeres resaltan sus conocimientos en medicina tradicional y la posibilidad de mantener saberes a través de mujeres curanderas, Jaibanas y parteras quienes son las únicas que logran garantizar el acceso a la salud personal, familiar y comunitaria.

Educación

Todo lo anterior, sumado a las mencionadas situaciones de la educación, dejan al descubierto que, en las zonas rurales, y mucho más en aquellas compuestas mayormente por población indígena y negra se tienen las peores condiciones estructurales del país. En cuanto a la educación, es claro que ha sido precaria para las personas del Alto Baudó, pues al ser una zona tan distanciada de centros urbanos, donde el río es el único medio y quizá de los más caros para transportarse, se ha hecho difícil y casi nulo el acceso a la educación. Sólo en algunos caseríos cuentan con educación secundaria completa, en el resto se cubre hasta el séptimo grado y en condiciones precarias de infraestructura y enseñanza.

Para las mujeres el acceso a la educación se precariza aún más, pues además de las condiciones estructurales de las comunidades, se debe sumar el patriarcado como otro sistema de poder que coloca en desventaja a las mujeres en los territorios. En las declaraciones de las mujeres en los espacios de la Caravana Humanitaria hablaban de un “egoísmo” de los hombres sobre las mujeres, que entendemos en este informe como prácticas machistas que afianzan un sistema de desigualdad.





Por los ´decires´ de muchos hombres, sobre todo de los esposos, a muchas mujeres les da vergüenza estudiar o culminar sus estudios al ser mayores de edad, pues son reiterativos los señalamientos de los hombres quienes refieren que “si de niñas no estudiaron, ya de viejas no aprenden”, o planteamientos como que “las mujeres deben estar en sus casas, por eso no tienen que estar pensando en estudios”. Esto deja al descubierto la necesidad de cambiar radicalmente las prácticas sexistas y machistas que violentan física, psicológica y espiritualmente a las mujeres en los territorios, condenándolas a una vida de mansedumbre.

Y si bien se han generado algunos espacios de formación escolar para mujeres adultas, lo que termina ocurriendo es que la forma como el Estado administra los territorios más alejados del centro nacional, impide contar con condiciones materiales para que se continúen con programas de bienestar social como el educativo. En muchas comunidades han cuestionado que el Estado no les paga a los docentes y que no brindan otros apoyos materiales como el transporte a las comunidades donde se da la enseñanza impidiendo el acceso a la educación de manera continua y de calidad.

En esta materia también se plantea que el sistema social y político en Colombia está generando un proceso de desplazamiento de las comunidades, que debe ser entendido como una dinámica forzada por las condiciones estructurales, para poder tener acceso a la educación continua y a mejores condiciones de dignidad. Algunas familias que cuentan con mejores condiciones económicas optan por enviar a sus hijos e hijas a centros urbanos como Istmina y Quibdó para que avance con sus estudios. Pero lo cierto es que en este proceso los jóvenes terminan expuestos a peores condiciones de seguridad, pues en el Chocó en general se ha extendido una violencia tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, por tanto, al enviar de manera forzosa a las juventudes, se exponen al riesgo que existe sobre dichos centros poblados.

Al respecto, las mujeres resaltan el caso de una mujer indígena del Alto Baudó que en el mes de agosto de 2024 fue víctima de violación y asesinato en la ciudad de Quibdó. Esto deja al descubierto que, para las familias del Chocó, no hay opciones seguras para tener acceso a condiciones de dignidad en términos de salud, educación, economía y seguridad, pues todos los rincones del departamento están expuestos a la violencia sistemática con mayor énfasis en jóvenes y mujeres.

Ámbito político-organizativo de las mujeres

Las mujeres resaltan un cúmulo de violencias estructurales donde es necesario tejer una relación entre violencias de género, económicas y los efectos del conflicto social y armado, sobre los cuerpos y experiencias de las mujeres.

En cuanto a la dimensión organizativa y el gobierno propio, las mujeres enfatizaban en lo que ellas llaman “egoísmo”, porque los hombres no permiten que las mujeres desempeñen actividades que tengan que ver con el liderazgo y la política.



paramilitares de la época; situación que puso en vilo la tranquilidad de las mujeres, y obligó a la comunidad a tomar medidas estrictas para evitar que se presenten nuevos casos, lo que tiene finalmente como consecuencia que se restringen el despliegue y disfrute de las mujeres en los territorios.

También se decía que los actores armados han estado utilizando a las mujeres, buscando enamorarlas para involucrarlas como colaboradoras de la estructura criminal. Según los testimonios, miembros del Clan del Golfo o AGC se adentran en las comunidades buscando instalar ´puntos´ de cooperación en donde las mujeres y sus hijos e hijas han sido muy afectados.

Los riesgos del conflicto, entre ellos los riesgos antes mencionados, relativos a la violencia sexual en los periodos de confinamiento, cuestionan prácticas en las comunidades ancestrales o étnicas, pues allí también se evidencian violencias de género que han implicado las afectaciones físicas y psicológicas para las mujeres y sus familias. Esto es importante, pues bajo el argumento de lo “tradicional” se han perpetuado prácticas violentas sobre los cuerpos y vidas de las mujeres en distintos territorios del mundo, el Chocó no ha sido la excepción. Es urgente que desde las autoridades étnicas, resguardos y consejos comunitarios, se preste atención a este tipo de casos que, según las mujeres, han sido sistemáticos e invisibilizados.

En la cartografía realizada con las mujeres, también resaltaban que el hogar ha sido un lugar seguro para sus vidas, pero que este ha empezado a convertirse en un lugar de amenaza, tanto por las violencias proferidas por los hombres, como por las amenazas del conflicto armado, pues han sido reiterativos los casos donde los actores armados, tanto del ELN, como del Clan del Golfo e incluso del Ejército Nacional, han utilizado a las comunidades como

escudos, por lo que los lugares que han representado seguridad para las mujeres y las familias, ya no lo son, dejándolas entonces sin opciones ni salidas seguras al conflicto armado.

Suicidios

Una de las situaciones de preocupación que mencionaban algunas mujeres y que se entiende como un efecto de esas violencias múltiples, tiene que ver con los casos de suicidio sobre todo en mujeres indígenas adolescentes.

Se dice que una de las condiciones que llevan a estas acciones han sido las violencias o conflictos que se han tenido al interior de los hogares, y que deben ser resueltos sin intromisión de las autoridades étnicas ni las familias, en tales casos muchas mujeres quedan solas y desprotegidas. Además, se señalaba que por el conflicto armado muchas mujeres se han sentido tristes e impotentes por no poder hacer cosas que permitan cambiar la situación de sus comunidades, tanto así que algunas han manifestado que en muchos momentos han sentido ganas de morirse para evitar pasar por estas situaciones.

Según Organizaciones No Gubernamentales como Médicos Sin Fronteras, los casos de suicidios en el Alto Baudó han venido en aumento, pero desde el Estado colombiano y desde las entidades competentes no se ha prestado atención a esta problemática que cada vez es más recurrente y que debe ser objeto de preocupación de las administraciones y de las autoridades étnicas. Al respecto, se plantea que, para poder incidir sobre este fenómeno en auge, es necesario que se trabaje sobre sus causas, que estarían arraigadas en la violencia económica, física, emocional y el conflicto armado.

Amenazas y estigmatizaciones: Lideresas silenciadas

En el 2022 una mujer lideresa del Alto Baudó fue amenazada por el Clan del Golfo, siendo señalada de ser colaboradora de la guerrilla. Por esto la mujer tiene prohibido salir con frecuencia de la comunidad, no puede asistir a eventos políticos y tiene prohibido hablar con organizaciones de DDHH. Por esa razón, al momento la lideresa no tiene medidas de protección de la UNP, ni ha recibido el apoyo de otras entidades.

Según las mujeres, estos hechos son reiterativos, pero precisamente por la ilegitimidad que tienen las instituciones del Estado en departamentos como el Chocó donde la corrupción y la connivencia con el paramilitarismo son evidentes, las personas, por seguridad, prefieren no generar ninguna declaración ni mucho menos demandar o visibilizar lo que está ocurriendo en sus territorios.

Esta es una problemática estructural que el gobierno debe comprender para construir otras formas donde las comunidades se sientan representadas y protegidas, y evidentemente es una cuestión que tiene que pasar por transformar radicalmente a las FFMM y a las formas como se administran y definen los funcionarios públicos.





Al respecto, otra de las graves situaciones que han tenido al interior de las comunidades, ha sido la estigmatización y el señalamiento del Ejército al acusar a personas como colaboradoras de la insurgencia. Esta situación ha ocurrido en gran medida con las Guardias indígenas y cimarronas que son la única opción de protección y de seguridad para las comunidades, pero que por las constantes amenazas, desapariciones y asesinatos a los compañeros y compañeras guardias, se está sembrando temor para continuar con este mecanismo de gobierno y protección propio.

Respuesta institucional y de las autoridades étnicas

En el marco de la situación de violación a los DDHH de las mujeres y las niñas por la crisis humanitaria que vive la comunidad del Alto Baudó, la respuesta del Estado y sus instituciones departamentales y locales es prácticamente nula. Las mujeres señalan que las visitas por parte de la gobernación y la alcaldía se quedan en la recolección de peticiones, sin que se concrete una respuesta material y efectiva que pueda garantizar el retorno o la permanencia digna en sus territorios.

Si bien se registra la entrega de un apoyo en alimentación unas cuantas veces en el año, estos alimentos suelen durar dos semanas aproximadamente. Sin la posibilidad de ir al monte y cultivar los alimentos por la presencia y las disputas constantes entre actores armados, las amenazas de abusos y de reclutamiento y por el confinamiento, entre otras formas de violencias, se está condenando a las mujeres y sus familias a la inseguridad alimentaria y a no tener acceso constante a la alimentación.

Así mismo, se señala que cuando suceden enfrentamientos y desplazamientos, el Ejército hace presencia por algunos días, dejándoles a la deriva de las imposiciones de los grupos armados como el Clan del Golfo y el ELN.

Por otro lado, las autoridades étnicas de los resguardos indígenas y los consejos comunitarios independientes responden a las situaciones de violencia contra las mujeres y las niñas de acuerdo con sus propios principios de justicia y dependiendo si el victimario hace parte de la comunidad o es un armado. Las mujeres llaman la atención sobre la falta de cumplimiento de las medidas impuestas para sancionar este tipo de conductas.

Si bien las autoridades étnicas atienden los casos cuando ocurren, no se trabaja en procesos pedagógicos que eviten nuevos casos. Sobre todo, en las violencias de género siguen existiendo resistencias del gobierno propio para plantearlos y para asumirlos. En efecto, siguen faltando apoyos y respaldos hacia las mujeres.

Mujeres defensoras de la vida y los territorios

Las mujeres del Alto Baudó siguen construyendo la paz desde su cotidianidad, resistiendo a las amenazas constantes del conflicto armado y las precarias condiciones de vida de sus territorios. En estas comunidades existen mujeres que cuidan la vida material, espiritual y emocional de la población; las

yerbateras, Jaibanás, parteras, curanderas y alabaoras se encargan de la sanación desde la sabiduría que han adquirido gracias a sus ancestros y ancestros. Gracias al uso de variedad de yerbas medicinales, la práctica de bailes y cantos, se permite tramitar colectivamente los dolores y alegrías, y se mantienen vivos los vínculos culturales, espirituales y comunitarios.

Además, ellas han creado diversas estrategias para la defensa del territorio y su permanencia en él. Por ejemplo, cultivan alimentos en camas altas y en las azoteas de sus casas para el sustento cotidiano, se juntan para solucionar problemáticas y compartir sus experiencias, algunas mujeres indígenas participan en las guardias que resisten en el territorio y cuidan los recursos naturales como los ríos y montes. Las mujeres del Alto Baudó señalan que no permitirán que se les quite su territorio.

La paz para las mujeres y niñas de estas comunidades significa vivir tranquilas en su territorio, llevar una vida libre de todo tipo de violencias, poder ser felices y compartir en familia, que los grupos armados dejen de hacer presencia en el territorio y que la lucha armada deje de existir.

Así mismo, para que se construya la paz en el Alto Baudó las mujeres necesitan alimento, trabajo que les permita la independencia económica, apoyo a la organización entre mujeres, atención en salud mental y reproductiva, educación de calidad, entre otras necesidades que se convierten en exigencias imperantes para la permanencia digna en el territorio.



Mujeres Emberá del departamento de Chocó Foto: Caravana Humanitaria



1.4.3- Dinámicas del paramilitarismo en el Alto Baudó

En todo el departamento del Chocó se ha estado denunciando la avanzada del paramilitarismo, que tras la firma de paz entre el gobierno y las FARC-EP en 2016, ha intentado cooptar los territorios dejados por esta guerrilla.

Hacer énfasis en la violencia paramilitar atiende, por un lado, a las innumerables y particulares denuncias de las comunidades chocoanas, y en particular del Alto Baudó, y por otro lado, es menester hacer hincapié en este proyecto paramilitar, en tanto desde las organizaciones sociales y comunitarias se ha insistido en que para dar cabida a una paz estable y duradera, es fundamental que se reconozca y enfrente al paramilitarismo en toda su magnitud.

Como se ha venido planteando, el conflicto social y armado obedece a una serie de condiciones estructurales en el país, a las dinámicas propias de las



Grafitis de las AGC en los comercios del Alto Baudó Foto: Caravana Humanitaria

regiones y a los actores armados que se han disputado los territorios bajo distintos y antagónicos intereses. Sin embargo, en el recorrido realizado por el Alto Baudó, se pudo detallar la responsabilidad del Clan del Golfo en una serie de afectaciones que hacen necesario hablar con mayor énfasis de una violencia paramilitar sistemática en los territorios.

Además de las denuncias y conversaciones que se tuvieron en la región, durante todo el recorrido fue notoria la avanzada de este actor armado y algunas de sus estrategias de intimidación para anunciar su poder. Desde Istmina hasta Pie de Pató (Alto Baudó), se pudieron detallar las innumerables marcaciones con las siglas “AGC” en distintos espacios públicos y en viviendas, escuelas, centros de salud, carros, en general en todo lugar posible para hacer visible “quién manda en la zona”. Estas marcaciones no pueden ser entendidas como simples fronteras del poder, sino también como una forma de generar control sobre las mentes de las poblaciones, pues el efecto de dichas ‘pintas’ es la manipulación y el establecimiento de un orden criminal sobre las vidas y los territorios.

Desde las discusiones académicas se ha planteado que el paramilitarismo debe ser entendido en su reconfiguración, pues no hace presencia de la misma forma que lo hacían las AUC o sus grupos residuales, lo que sí es claro, es que pervive una condición sin la cual el paramilitarismo no podría ser ni desarrollarse, esto es la connivencia con instituciones del Estado. El proyecto paramilitar ha logrado desarrollarse exactamente en las regiones donde cuentan con instituciones y funcionarios que cooperan con el orden criminal. Con los testimonios recogidos y ante la crudeza de los hechos resaltados queremos con este informe de Caravana en el Chocó se quiere insistir en la necesidad de que el Estado colombiano reconozca la pervivencia del paramilitarismo y las alianzas que persisten, incluso en el marco del gobierno del cambio.

Sin embargo, es importante resaltar que en lo que va del periodo presidencial de Gustavo Petro, con la estrategia de cambiar los mandos militares de distintas regiones, logró darle un duro golpe a las estructuras paramilitares y a las economías ilícitas que estos mueven. De esto se pudo dar cuenta en el Alto Baudó ante los registros de enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el Ejército Colombiano en lo que va del año 2024, una situación que las mismas comunidades de la región planteaban como novedosas, pues lo usual ha sido el ataque de la Fuerza Pública a la guerrilla del ELN, en contraste con su connivencia con el paramilitarismo. Esto también se debía al contexto de cese al fuego que el ELN había pactado con el gobierno para avanzar en la negociación de paz.

La anterior coyuntura de la paz también implicó para el Alto Baudó el recrudecimiento de la guerra, pues ante la propuesta de negociación de las guerrillas, el Clan del Golfo ha intentado avanzar en el control de la región, desde Pie de Pato hasta la cabecera del río, lugares en los que actualmente tiene presencia y mayor control el grupo insurgente. Esta situación ha generado fuertes combates entre ambos grupos armados desplazando o confinando a las comunidades.





Desde Puerto Meluk (en el Medio Baudó) hasta Pie de Pató, cabecera municipal del Alto Baudó, el control territorial lo tiene el Clan del Golfo, situación que ha vulnerado la vida de las comunidades en la parte alta del río, pues son comunidades estigmatizadas y señaladas como colaboradoras de la insurgencia, además gran parte de los víveres y herramientas para el trabajo y la movilidad como la gasolina, son mercados controlados por el grupo paramilitar y para transitar por dicho río las comunidades se deben someter a las normas y formas que el control paramilitar establece en los centros poblados.

Con todo lo anterior, es necesario que, para entender las problemáticas del paramilitarismo en el Alto Baudó, se revisen las dinámicas y situaciones tanto en el Bajo como Medio Baudó, pues es sobre esas zonas donde mayor control tiene el Clan del Golfo, cuya principal economía ilícita es el cultivo de la coca que transportan por la zona Alta del Baudó para tener salidas más fáciles al Pacífico y Panamá. Según las comunidades, en el Alto Baudó no se ha instaurado la economía de la siembra de coca, pero el hecho de ser sitio de tránsito estratégico les ha implicado innumerables violaciones de DDHH.

Al respecto, se mencionaba que unos días antes de que la Caravana Humanitaria empezara su recorrido, la comunidad de Santa María de Condoto se encontraba confinada por determinación del Clan del Golfo para poder transportar con mayor facilidad la coca. Con esto resaltan que en el territorio están apareciendo otros actores criminales como los narcotraficantes que pueden infligir una guerra más sobre el Alto Baudó.

Además de las intimidaciones simbólicas como las 'pintas', las comunidades planteaban otros patrones o estrategias del Clan del Golfo para afianzar su control y lograr la expansión de su poder. Una vez más, las comunidades siguen siendo las más afectadas, pues sobre ellas recaen las violencias y están siendo instrumentalizadas por el grupo paramilitar que intenta generar desconfianza al interior de las mismas y conseguir aliados de los territorios.

Se dice que en distintas comunidades el Clan del Golfo a instalado los llamados "puntos", que conviven en las comunidades y habitan en casas familiares, "enamorando" (este es el término usado por varias personas) mujeres jóvenes para que se vinculen a la estructura y colaboren informando o convenciendo a otros jóvenes para que ingresen al grupo armado.

Por esta situación muchas madres manifestaron que en las comunidades ya no se vive con la misma tranquilidad de antes, porque el paramilitarismo se les ha "metido al rancho", y entonces todo movimiento, actividad y conversación está supervisada por los puntos y por sus nuevos colaboradores en territorio.

Como ya se ha resaltado en anteriores capítulos, las mujeres han experimentado unas afectaciones diferenciales y sistemáticas tanto por la presencia como por las estrategias de cooptación del Clan del Golfo. Por ejemplo, a un mes de haber culminado la Caravana, el grupo armado obligó a mujeres y niñas del Río Dubaza a bailar para los hombres del Clan del Golfo,

quienes posteriormente secuestraron a 5 de ellas, entre las que se encontraban tres menores de edad. Este hecho se suma a casos sistemáticos de violencia sobre las mujeres en todo el departamento del Chocó perpetrada principalmente por este grupo armado, lo que deja de manifiesto que el Clan del Golfo está convirtiendo, una vez más, los cuerpos de las mujeres en botines de guerra.

Lo que pasó en el Alto Baudó se suma a las denuncias que organizaciones de mujeres han realizado por las amenazas, violaciones sexuales, asesinatos y atropellos que están viviendo algunas mujeres madres, hijas, esposas, hermanas o amigas de los hombres que hacen parte de las bandas criminales en la ciudad de Quibdó. Esto ocurre en el marco de conversaciones y acuerdos de las bandas con el gobierno colombiano para apostarle a la llamada Paz Urbana. Estas dinámicas ocurren aun después de que el Clan del Golfo anunció, en el mes de agosto, que iniciaría diálogos de paz; pero en contraste dejan al descubierto que su único fin es lograr el control sobre todo la capital del Chocó, tal como lo anunció Otty Patiño el pasado 3 de septiembre.

En concreto, es urgente que el gobierno esclarezca cual es la perspectiva con la cual están entendiendo el paramilitarismo de ahora, para plantear una negociación política con un grupo que desde sus mismos comunicados manifiestan que su objetivo es la avanzada y control (u “orden” como ellos le llaman) sobre los territorios. En definitiva, el paramilitarismo es un problema estructural que se debe abordar como tal para poder hablar de la paz en Colombia, dejando de esta manera la mirada miope que deduce que la centralidad de responsabilidad del conflicto social y armado recae sobre las insurgencias, cuando incluso la misma historia del país ha dejado claro que en Colombia la contrainsurgencia fue anterior a la configuración de los grupos guerrilleros, y que en esa misma medida el genocidio, el despojo sistemático, la violación de DDHH, es un asunto donde otros actores como el Estado tienen una gran parte de responsabilidad.

Por esto, hacer hincapié en entender, estudiar, reconocer y destruir el paramilitarismo, pasa por investigar la responsabilidad del Estado colombiano en la configuración de la violencia política y el conflicto social y armado y en esa misma medida, su responsabilidad en la reparación de todo un país.



1.4.4 - Exigencias y recomendaciones de las comunidades en el Alto Baudó

Es imperativo que el Gobierno Nacional asuma su responsabilidad respecto a la emergencia humanitaria que atraviesan las comunidades del Baudó. Como comisión de derechos humanos de la Caravana Humanitaria por la Vida, la Paz y la Permanencia en los Territorios, consideramos que en los espacios construidos con las comunidades del Alto Baudó del departamento del Chocó, se ha mandatado una acción urgente que le exija al Estado colombiano su reconocimiento como responsable de la emergencia y así mismo genere mecanismos, equipos de trabajo y acciones concretas que permitan garantizar los derechos fundamentales y colectivos para estas comunidades. Es explícita la exigencia por parte de las comunidades que éste despliegue acciones que cuenten con un carácter profundamente liberador de las opresiones inhumanas que hoy viven las comunidades.

Se han determinado una serie de exigencias y recomendaciones recogidas en función de las categorías o problemas puntuales desarrollados en los apartados presentados.



Mujer Emberá artesana - Foto: Caravana Humanitaria

Procesos organizativos-formativos-comunitarios

1. Se exige por parte del Estado que reconozca su presencia eminentemente clientelar y militarista con la intención de que acompañe y fortalezca los procesos organizativos, el gobierno propio y la autonomía de las comunidades. Así, en lo concerniente a las afectaciones que han tenido los procesos organizativos y comunitarios en la región, se exige el reconocimiento de las guardias, consejos comunitarios y resguardos, el fortalecimiento de estos procesos organizativos mediante espacios de formación, apoyo económico y despliegue de garantías de seguridad y permanencia para estas organizaciones en el territorio. Se exigen acciones institucionales contra el señalamiento y la estigmatización de las comunidades.
2. Se requieren mecanismos de veeduría a nivel departamental y municipal que permitan superar la corrupción en la administración de los recursos que ingresan a las comunidades y sus instituciones de gobierno propio.
3. Se demandan condiciones para que los y las estudiantes cursen todo su bachillerato y educación media dentro de sus comunidades, con garantías de dignidad y calidad.
4. Se reclama atención en salud mental para las y los jóvenes, de tal forma que se puedan mejorar las condiciones de permanencia para las nuevas generaciones en sus comunidades. Lo anterior implica mejoras en infraestructura para las escuelas, financiación para educadores, etnoeducadores y el fortalecimiento de programas de primera infancia.
5. Es necesario que el Ministerio del Interior visite las comunidades del Alto Baudó, y en general a todo el Chocó, para conocer las disputas y tensiones entre Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, de tal manera que se puedan generar escenarios de interlocución con las autoridades étnicas para replantear y fortalecer un gobierno propio acorde a las necesidades y condiciones de todas las comunidades.
6. Las comunidades en el Alto Baudó declararon la necesidad de que se reanuden los diálogos de paz entre el ELN y el gobierno colombiano, pues el cese al fuego implicó tranquilidad en las comunidades. Por tanto, ven conveniente avanzar tanto en las negociaciones como en los mecanismos de participación de la sociedad civil en la construcción de paz para el país.

Etnocidio

1. Es necesario que desde el Estado se fortalezcan prácticas ancestrales que tienen que ver con la medicina tradicional y la salud comunitaria. Esto pasa por la formación, dotación y reconocimiento legal de los promotores de salud, Jaibanás, parteras y otras formas que las comunidades han construido para otorgarse salud autónomamente. Lo anterior también implica mejorar la infraestructura en los centros de salud de cada una de las





comunidades, además, se solicita insumos médicos para estos centros. De este modo, se requiere que los programas de salud como la vacunación y fumigación de mosquitos, vuelvan a funcionar en las comunidades del Alto Baudó.

2. Se exige un cambio radical de los programas de intervención social en los territorios, Estos se deben fundar en la co-creación con las comunidades de un plan de vida digno, respetando sus creencias, sus prácticas y su territorio.

Afectaciones materiales y a la naturaleza

Se exigen garantías de proyectos agroalimentarios para las comunidades que enfrenten la baja de producción de alimentos dado el confinamiento y el envenenamiento por glifosato. Se precisa esta garantía de apoyo con proyectos de apoyo alimentario en semillas con asesoramiento y cría de animales como cerdos y gallinas.

Se exigen claridades y acciones frente a la presencia del proyecto de Biofix, ya que la empresa no permite que las comunidades cultiven o extraigan madera de sus propios territorios, fragmentado así la autonomía de las comunidades sobre sus propios territorios y agravando las posibilidades de producción y de ingresos para ellas.

Conflicto armado

1. Es necesario que se plantee una discusión y reestructuración en la forma como se miden los hechos de desplazamiento forzado y confinamiento, de tal manera que se puedan evidenciar los casos de injusticia histórica que llevaron a los anteriores eventos. Esto implica también que se diseñen mecanismos que permitan visibilizar y sistematizar los acontecimientos en los territorios, pues en el Baudó el estar alejados de centros urbanos, les ha provocado que los eventos en el marco del conflicto social y armado no sean denunciados, ni mucho menos atendidos.
2. Como parte de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto social y armado, es necesaria la comprensión de las injusticias históricas, que lleven también a reparaciones en la misma calidad. Es necesario que el Estado otorgue al Alto Baudó la condición de víctima colectiva por los casos de aspersión con glifosato entre los años 2013-2016, que deriven en un proceso de reparación a las familias, las comunidades, los territorios y la naturaleza.
3. Las medidas de reparación deben ser diferenciales en función del género, de la edad, de la cultura, pero también de la ubicación de las comunidades, pues en el Alto Baudó se identificó que las condiciones del desplazamiento y del confinamiento varían según las condiciones materiales y la lejanía de las comunidades.

4. Se requiere realizar una investigación donde se evidencien los casos donde el ejército colombiano y el mismo Estado han sido responsables de hechos de violencia en el Alto Baudó.
5. Urge que se generen mecanismo de monitoreo, verificación y de denuncia seguros que las comunidades puedan utilizar. Esto pasa por generar estrategias para la veeduría del trabajo de funcionarios públicos en el Chocó, a fin de dismantelar las redes de corrupción y de cooperación con actores armados como el Clan del Golfo.
6. Es fundamental que el Estado declare la existencia del paramilitarismo en Colombia, y específicamente en el Chocó, a fin de que se puedan establecer procesos de investigación que permitan comprender y atacar las nuevas redes y reestructuraciones de dicha estrategia en el poder, que incluso serán útiles en una posible negociación con el Clan del Golfo, de tal forma que sea acorde con las realidades y complejidades de cada uno de los territorios.
7. Es necesario que desde el Ministerio del Interior se promuevan espacios de discusión y construcción con las autoridades étnicas para que se generen propuestas que incidan directamente sobre los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas para trabajar sobre los hechos que promueven la violencia patriarcal que ha ido en aumento. Esto debe implicar que también se promuevan proyectos organizativos y económicos donde las mujeres de las comunidades puedan desarrollar propuestas productivas y políticas.





2. EL PARAMILITARISMO COMO AGENTE FUNDAMENTAL DEL GENOCIDIO Y CAUSA DE LA CRISIS HUMANITARIA

2.1- Síntesis general histórica paramilitarismo

Desde los inicios de 1960 en Colombia se da vía a las primeras formas de paramilitarismo en el territorio colombiano, bajo las recomendaciones de misiones estadounidenses que visitaron el país en el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) y que derivaron en el Decreto 1381 de 1963, el Decreto 3398 de 1965 y la Ley 48 de 1968 de Defensa Nacional, a través de los cuales se institucionalizó la vinculación de civiles al conflicto armado. Estas normas fueron el sustento legal que amparó la proliferación de grupos paramilitares en el marco de las estrategias de seguridad y defensa del Estado.

Es de recordar que el auge del paramilitarismo fue consecuencia de la adopción de la doctrina de seguridad militar y del enemigo interno, ordenada por el Poder Ejecutivo colombiano, impulsada por la visita, en 1962, del general estadounidense William Pelham Yarborough. Este propone, en sus directrices secretas a los Gobiernos, establecer el entrenamiento de personal mixto, civil y militar, de manera clandestina para *“presionar cambios sabidos, necesarios para poner en marcha funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que se necesite, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los partidarios conocidos del comunismo”* (McClintock, 1999: 222).

A partir de esta normatividad, en el campo operativo se crearon reglamentos de combate y manuales específicos del Ejército en los que se clasificó la población en categorías de acuerdo con sus supuestas posiciones frente a los bandos en conflicto y se reglamentaron las autodefensas que ya existían. De esta manera, si bien no todos los grupos de seguridad privada legalizados en los años sesenta tuvieron una relación directa con los grupos paramilitares consolidados una década más tarde, es posible encontrar relaciones en la persistencia del uso y en el involucramiento de civiles en grupos de seguridad privada, bajo la delegación del monopolio de la seguridad



mismo.—En el año 2016, la firma de los acuerdos de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP se incluía el compromiso, consignado en el punto 3.4.2 del Acuerdo Final, “con el propósito de prohibir la promoción, organización, financiación o empleo oficial y/o privado de estructuras o prácticas paramilitares y, a partir de esta, desarrollar las normas necesarias para su aplicación, incluyendo sanciones penales, administrativas y disciplinarias”.

Para dar cumplimiento a dicho compromiso se adicionó el artículo 22A a la Constitución que establece:

Como una garantía de No Repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, y en particular de la Fuerza Pública, en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes... la ley regulará los tipos penales relacionados con estas conductas, así como las sanciones disciplinarias y administrativas correspondientes (CPC, 2022: 22 A).

Sin embargo, la propuesta de ley presentada en 2020, con objeto establecer en el Código Penal Colombiano y en el Código General disciplinario disposiciones tendientes a combatir grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales, grupos armados organizados ilegalmente denominados paramilitares, grupos de autodefensas, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes, fue desestimada, a pesar del respaldo que tiene en el Acuerdo de Paz, la Constitución política y de las organizaciones de personas defensoras de DDHH.

Estos efectos del paramilitarismo sobre la sociedad colombiana, han sido ratificados y expresados como tema de preocupación por la Presidencia del Gobierno en agosto de 2022 por Gustavo Petro quien, desde el Congreso de la República en ya en el 2005, lideró la denuncia del fenómeno de la parapolítica y generó la expectativa de un verdadero impulso en el desmonte del paramilitarismo. Así, poco antes de asumir la presidencia, después de la segunda vuelta de las elecciones, el 30 de junio de 2022, publicó en la red social Twitter que: “La doctrina del enemigo interno debe quedar en el pasado. Las causas del crimen son múltiples y muchas de ellas tienen que ver con la desigualdad y la falta de oportunidades” (Petro, G., 30 de junio de 2022)

En mayo de 2023, el presidente, en la misma red social afirmó, tras unas declaraciones del paramilitar Mancuso ante la JEP:

se confirma plenamente mi debate parlamentario sobre el paramilitarismo en Antioquia del 2007. El paramilitarismo no fue sino una alianza del narcotráfico con buena parte del poder político y económico de Colombia y un sector de la prensa tradicional para desatar un genocidio sobre el pueblo. La mentalidad paramilitar se adueñó de un sector importante de la sociedad colombiana que cree que hay que

Otra situación que se ratifica también como dinámica nueva del paramilitarismo es aparecer como siempre en los ejercicios de explotación donde estén los recursos naturales entre ellos el agua y el oro. Detrás de estos intereses empresariales, políticos, económicos nacionales y transnacionales, se tiene como nuevo ejercicio el vincular a la población en los territorios donde desarrollan sus proyectos de manera que, o se adecúan a las normas y exigencias que el paramilitarismo impone, o son amenazados, acosados, desplazados, asesinados o desaparecidos. Llegan con propuestas de algunas atenciones a las necesidades básicas como alimentación, vías de acceso, vivienda y trabajo, bajo unas condiciones y proyectos de convivencia de no cuidado en absoluto de la vida, la paz, el medio ambiente, agua, sumado a descomposición familiar y social, donde la mujer es gravemente la afectada en estos escenarios que se convive con el paramilitarismo.

A su vez es de advertir que este eje poblacional en connivencia con este actor armado está siendo también manipulado y usado como proyección de retoma de gobernabilidad en las próximas elecciones de orden nacional, direccionando sus insatisfacciones y necesidades básicas para incrementar un potencial electoral.

Así mismo se logró observar el copamiento de los paramilitares de los espacios de organización social. Pueden hacerlo por la fuerza y la amenaza, en sectores sociales ya organizados tomando Juntas de Acción Comunal, organizaciones no gubernamentales, Sindicales, ambientales y sociales. La segunda manera es por iniciativa propia de creación estructural de organización social, (ONGS, Asociaciones rurales, ambientales, de trabajo, comerciantes y transportes), donde sus objetivos son totalmente contrarios a los planes de vida, propuestos desde el movimiento social. Los objetivos de estas organizaciones son beneficios económicos para unos pocos bajo las banderas de un supuesto progreso.

De igual manera se logra evidenciar y de acuerdo a lo denunciado por el movimiento social y defensores y defensoras de DDHH, que más allá de las estructuras armadas como tal, están los escenarios políticos gubernamentales y administrativos donde estratégicamente y para los intereses de los partidos tradicionales corruptos que tienen poder de gobernabilidad y administraciones han podido ubicar a funcionarios en áreas de recursos financieros y de seguridad de las administraciones locales, departamentales y algunas instituciones de orden nacional a fin de poder direccionar recursos económicos de estas administraciones, en primer lugar hacia los intereses financieros de estas organizaciones, así como a políticos y sus nichos y carteles de corrupción.

En el tema de seguridad, militares retirados por diversas circunstancias de la vida militar, entre ellas por investigaciones y sanciones por violaciones a los Derechos Humanos, así como oficiales de la reserva, en las 5 regiones visitadas, han sido contratados por entes gubernamentales de orden municipal y departamental en temas de asesoría en seguridad, otros como directores de seguridad ciudadana, gestores de convivencia o incluso en temas de impartir políticas públicas y de seguridad, como secretarios de gobierno municipales y





departamentales. Fácilmente un General u oficial retirado de alto rango y cargo administrativo influye en la ejecución de las órdenes a cargo de un oficial activo de menor rango, representante y ejecutor de las políticas de orden nacional.

A esto se suman las dinámicas criminales y de corrupción que aún imperan al interior de las instituciones de seguridad del estado. Se encuentran perfectamente situados para torpedear y no permitir el cumplimiento de la misión de seguridad en los territorios donde gobiernan estos sectores no afines a gobierno actual y con presencia y funcionalidades propias del paramilitarismo. La intención es hacer ver y percibir una desgovernabilidad, que es empujada todos los días con campañas de desprestigio al gobierno actual por los medios de comunicación tradicionales y afines a los sectores políticos que han gobernado en décadas atrás y han impulsado el paramilitarismo.

Dentro de estas características del paramilitarismo es estratégica la ubicación, fortalecimiento y posicionamiento en los territorios, en especial la media luna del Magdalena Medio, que se extiende por el Oriente Antioqueño, atravesando el departamento hasta tener acceso a los dos océanos y llegando por la parte occidental al vecino país de Panamá. Así mismo, desde el Magdalena Medio hacia el corredor de la ciudad de Bogotá, así como en el Sur de Bolívar, Santanderes, Casanare y Arauca para comunicarse con la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Estas ubicaciones son estratégicas militar y económicamente para el tráfico de personas, narcotráfico, extorsión, cultivos y economías ilícitas y son los corredores que las estructuras paramilitares compuestas por bandas, EMC Farc, oficinas del crimen que están a su servicio y clanes. Utilizan y tienen un gran dominio de una ruta que se vuelve transnacional para el crimen organizado, en este caso el paramilitarismo y narcotráfico que se fusionan o se independizan dependiendo de las dinámicas en los territorios, potenciando a la vez el crimen continental de otras bandas que, como el Tren de Aragua, tienen influencia en este corredor de Media Luna.

De lo anterior se puede ir evidenciando que el paramilitarismo tiene unos cerebros e impulsores políticos que para nadie son un secreto y así se ha hecho ver a lo largo de denuncias, investigaciones y algunas condenas. Que no solo es una estructura con camuflado y fusil, sino que comprende toda una cadena de sectores criminales (bandas, oficinas, clanes Farc EMC y estructuras delincuenciales), políticos de orden nacional e internacional, narcotraficantes y algunos medios de comunicación, todos al servicio de unos objetivos que seguro abraza y va entrelazando y encontrando la corrupción, la muerte, el desplazamiento y el despojo de las comunidades que se atreven a contraponerse a sus interés económicos, militares y políticos como es el movimiento social.



2.3- Nueva formas y dinámicas paramilitares

Para atacar a sectores que han puesto en riesgo los intereses económicos y criminales del gremio paramilitar, como el movimiento social, sus integrantes, líderes y lideresas, defensoras y defensores de los derechos humanos, han decidido involucrarlo como actor del conflicto armado, declarándolos objetivo militar, acompañado de estrategias de acusaciones falsas y estigmatizaciones, un ejercicio que involucra a la rama judicial, sectores políticos corruptos, económicos, de comunicación y de inteligencia de la fuerza pública. Esto ha generado masacres, asesinatos, atentados a infraestructuras, sedes y edificaciones, desplazamientos, confinamientos y amenazas a las organizaciones sociales.

Graves ejercicios de estigmatización y señalamientos hacia el movimiento social, en todas las regiones visitadas con el fin de invisibilizar su trabajo, romper el tejido social y colocarlo en grave peligro, padeciendo graves violaciones a los DDHH.

Circunstancias más cotidianas son la de relacionarlos con grupos armados insurgentes con nexos y como supuestos colaboradores, ejercicios realizados tanto por las estructuras paramilitares, algunos medios de comunicación al servicio de los intereses de los emporios económicos a los que no conviene la organización social y comunitaria en razón de colocar en grave riesgo sus intereses económicos y criminales, así mismo el sistema judicial, administrativo y de fuerza pública quienes también entran en esta lamentable funcionalidad.

La persecución y judicialización a integrantes, líderes y defensores de DDHH del movimiento social, ha sido otro de los mecanismos que intenta acallar las propuestas de las comunidades. Mecanismos e instituciones entrelazados y coordinadas, junto con las intenciones de sectores políticos corruptos de derecha, económicos, empresariales y estructuras paramilitares para poder documentar y formar un proceso judicial basado en supuestos informantes desconocidos e información falsa por medio de montajes, una práctica utilizada y conocida situación de la revista Semana de realizar acusaciones por supuestos informantes y otros escenarios donde esta forma de judicialización es llevada a cabo para frenar propuestas y denuncias que ponen en riesgo los interés del gremio paramilitar.

Vincular a la población civil que está alrededor de sus proyectos económicos, donde hace presencia o expansión las estructuras paramilitares, a las organizaciones sociales como Organizaciones no gubernamentales ONG'S, Sindicatos, Asociaciones, agremiaciones, con una finalidad diferente al movimiento social, y esta es centrarse en las ganancias económicas e interés de expansión y dominación ofreciendo sus economías ilícitas como rutas de atención ante el abandono histórico del estado, donde algunos temas de vivienda, trabajo y alimentación son solucionados a un grueso de población vulnerable y manipulable al momento sin tener una propuesta de fondo, ni

mucho menos un plan de vida y cuidado por el medio ambiente y el agua. Las maneras de ingresar al tema del movimiento social son dos, la primera por amenaza e intimidación e imposición directa a cambio de la vida y la segunda ingresar y crear a las dinámicas de ONG'S y otras estructuras sociales para agrupar comunidades insatisfechas y direccionarlas a sus interés económico y criminales, fortaleciendo un respaldo que depende de suplir las necesidades básicas que el estado por décadas que nunca las ha dado.

Dentro de las nuevas formas identificadas de paramilitarismo en su ala militar se puede identificar como nuevo actor constante y dinamizador de este entramado de fuerzas que suman y ayudan con el cumplimiento de los objetivos económicos y criminal como bandas, oficinas y clanes criminales y delincuenciales, ahora como nuevo integrante al Estado Mayor Central de las FARC, los cuales en regiones se reorganizaron después de la firma de paz entre esa guerrilla y el gobierno Colombiano en cabeza del expresidente Juan Manuel Santos, sumándose a la fecha a las estructuras y labores del paramilitarismo y sus dinámicas delincuenciales, olvidando un objetivo político a cambio de uno delincuencial, económico y criminal. Estas estructuras del EMC FARC también se originan de personajes que se habían desmovilizado antes del Proceso de Paz y ahora aparecen como mandos e integrantes del EMC – FARC como en el caso de Arauca, Casanare, Cauca, Valle y Santander, Chocó y Nariño sumándose a la misma finalidad del paramilitarismo y la oligarquía colombiana.

Cabe anotar que, las bandas criminales de menor a mayor grado, desde la cuadra del barrio y sectores rurales a las oficinas y clanes criminales, se suman a la estrategia delincuenciales donde el silencio, impunidad y la complicidad de las autoridades, instituciones y sistema judicial del país se convierte en el factor conector y sistemático al servicio de los objetivos del paramilitarismo y los actores políticos, empresariales, sociales, periodísticos que hacen parte de este entramado criminal. De allí se deduce que el paramilitarismo no es solo un ejercicio individual de un pequeño sector, sino que al contrario comprende todo un aparataje y coordinación criminal y política a nivel nacional e internacional que ha influido en el modo de gobierno y las políticas impartidas décadas atrás en una sociedad que está a catalogada como una de las más desiguales y violentas del mundo.

La mujer y sectores diversos de género y el campesinado han sido dentro de las nuevas modalidades del paramilitarismo, las principales víctimas en los últimos años, debido a una agresión constante y continua de amenazas, estigmatización, asesinato, desplazamiento, intimidación, explotación y abuso sexual, convirtiéndose en un factor vulnerable las 24 horas, más allá de un momento o circunstancia de conflicto. Situaciones como el machismo, la extrema religiosidad y una sociedad conservadora entran a jugar un papel de presión social y de constante y fuerte agresión a la mujer y las personas con diversidad sexual y de género.

Situaciones de desestabilización y desgobernabilidad al gobierno central actual, son evidentes donde existe control paramilitar. Los gobiernos de alcaldías y gobernaciones en manos de partidos tradicionales corruptos que se





han desarrollado en estas zonas en connivencia con el paramilitarismo, desarrollan políticas de rechazo a algunas políticas de orden central del progresismo, a lo que se suma el tema de desvío de recursos de algunas entidades descentralizadas provenientes de programas claves de gobierno, junto con la situación seguridad y directrices dadas por el Ministerio de Defensa que son recibidas para cambiarlas o no acatarlas y así entorpecer estrategias de seguridad de orden nacional fortaleciendo y encubriendo las estructuras paramilitares. Todo esto genera un descontento poblacional que está siendo direccionado como promesas de campaña para las próximas disputas y jornadas electorales, como de estrategia para la retoma de la gobernabilidad.

Es de resaltar que militares retirados de corte uribista y de derecha son los que asumen cargos de seguridad con autonomía administrativa como secretarías de gobierno de alcaldías y gobernaciones, direcciones de seguridad ciudadana, asesores en seguridad, gestores de convivencia y otros cargos administrativos o relacionados con el tema de seguridad para implementar sus políticas de seguridad afines a la antigua seguridad democrática, doctrinas basadas en el enemigo interno y de paso no desdoblar las de orden nacional que no les convienen.

De acuerdo a todo lo anterior es evidente que existe y continúan las prácticas genocidas en contra de quien coloca en riesgo los intereses de estas estructuras y agremiaciones criminales paramilitares, en este caso el movimiento social, tal cual como ha ocurrido en la historia del país con partidos políticos de izquierda.

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y EXIGENCIAS

3.1- Conclusiones

Es preciso referir la coincidencia y similitudes del fascismo y el paramilitarismo en cuanto a sus objetivos e intenciones: el exterminar al opositor que coloca en riesgo los intereses económicos de un conglomerado nacional e internacional frente los intereses de la vida, la paz y permanencia en el territorio, la defensa del agua y el medio ambiente que ejercen las comunidades en sus territorios para garantizar sus planes de vida, más allá de los intereses de este capitalismo, que mediante la herramienta del miedo llamada paramilitarismo, quiere someter a las comunidades.

La *“Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”*, de fecha septiembre de 2023, describe antecedentes, justificación, diagnóstico y definición de una política que establece una serie de objetivos (general y específicos), que incluyen un plan de acción permanente con acciones y responsables de la misma, pero no resuelve la deuda histórica que tiene el Estado colombiano para desmontar el paramilitarismo.

Las medidas que contiene el plan hacen referencia a una serie de obligaciones nacionales e internacionales pendientes de cumplimiento, como las dimanantes de fallos de la Corte constitucional, Corte Interamericana de Derechos Humanos, compromisos del Acuerdo Final de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, tratados internacionales en materia de DDHH y la propia Constitución colombiana. Esto es, recoge y describe lo que no deja de ser una serie de incumplimientos de mandatos y obligaciones, evidenciando el retraso y la demora en la implementación efectiva de las mismas. Cabe resaltar la ausencia y falta de abordaje de una serie de medidas reivindicadas históricamente por el movimiento social como necesarias para el desmonte del paramilitarismo.

Así mismo, este documento no aborda la cuestión de la eliminación de la doctrina de seguridad militar y enemigo interno, aunque señale como necesarias *“Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento”*. Lo cierto es que la implantación del paramilitarismo en el pasado fue consecuencia de la adopción de la doctrina de seguridad militar y del enemigo interno, como consecuencia de una etapa histórica de lucha contrainsurgente que generó una serie de vínculos entre las fuerzas militares, policiales y paramilitares que perduran hasta el presente. Sin





embargo, en el documento no se alude a las normas legales que todavía hoy hacen parte de la legislación colombiana y que permiten que en la realidad se den prácticas y actuaciones por parte de las fuerzas militares y policiales que amparan o permiten la subsistencia del paramilitarismo. Como señala la Comisión de la Verdad:

a partir de esta normatividad, en el campo operativo se crearon reglamentos de combate y manuales específicos del Ejército en los que se clasificó la población en categorías de acuerdo con sus supuestas posiciones frente a los bandos en conflicto y se reglamentaron las autodefensas que ya existían. De esta manera, si bien no todos los grupos de seguridad privada legalizados en los años sesenta tuvieron una relación directa con los grupos paramilitares consolidados una década más tarde, es posible encontrar relaciones en la persistencia del uso y en el involucramiento de civiles en grupos de seguridad privada, bajo la delegación del monopolio de la seguridad y el uso de las armas, con una fuerte injerencia internacional desde la doctrina contrainsurgente (Comisión de la Verdad, 2022: 255).

Por ello, resulta imprescindible identificar y depurar del ordenamiento jurídico aquellas normas que permiten a día de hoy la subsistencia de prácticas paramilitares para adecuar el marco legal colombiano a una situación política que no se corresponde a la histórica en la que se propició desde el Estado el surgimiento del paramilitarismo, incluyendo la doctrina militar que se ha ido adaptando y modificando, pero conservando y permitiendo una serie de actuaciones que permiten la colaboración con sectores de la sociedad en la forma del paramilitarismo.

En otras áreas del Gobierno, como el Ministerio de Defensa, resulta dicente el silencio que se guarda sobre el paramilitarismo. En el informe de “La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026” (Min. Defensa, 2024), no se nombra el paramilitarismo, cuya realidad invisibiliza, y la caracterización que se realiza del conflicto armado parte de un diagnóstico en el que:

La mutación del conflicto que se produjo a partir del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), en particular por la falta de copiamiento territorial del Estado en las zonas de presencia de la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc-ep), por la débil implementación del Acuerdo de Paz y por las estrategias de seguridad empleadas, derivó en la pérdida de los réditos logrados en dicho acuerdo en materia de disminución de la violencia y de homicidios, así como en una multiplicación de actores criminales, con presencia cada vez mayor en diferentes territorios, mediante las prácticas ilícitas del control social, la disputa de las rentas criminales y las afectaciones humanitarias y de seguridad ciudadana (2023: 4).

Las rentas criminales despuntan como el mayor problema de seguridad en el presente y mediano futuro. Las violencias se desatan para controlar un territorio y explotar economías ilegales (2024: 15).

En el mismo sentido, el “Plan Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático para el periodo 2023-2026 de la Policía Nacional” (PONAL, 2024), tampoco analiza la cuestión del paramilitarismo.

Es importante tener en cuenta que el paramilitarismo no es una práctica solitaria y ejercicio circunstancial o coyuntural, sino que obedece a unos tentáculos internacionales afianzados también en la criminalidad, el narcotráfico y la trata de personas, de allí que la estrategia para enfrentar estos grupos armados debe construirse desde lo nacional y lo continental como política mundial, donde no es coincidencia ver militares retirados y mercenarios colombianos realizando ejercicio de magnicidio como en Haití y colaborando con los sectores fascistas militares como en Ucrania. Lamentablemente Colombia posee grupos de mercenarios “tipo exportación” contratados para asesinar jefes de estado o sumarse a conflictos para defender intereses de la derecha, el capitalismo y la criminalidad internacional.

El paramilitarismo se conecta a nivel nacional con unos intereses económicos y militares de expansión y dominio y trabajan articulados con quienes no se oponen a sus fines y se someten a sus reglas e imposiciones económicas, como bandas, oficinas y clanes que junto con las estructuras criminales como las FARC EMC. Cumplen funcionalidad de extensiones armadas y criminales que potencian y permiten el cumplimiento de sus objetivos económicos, en que pueden participar también los políticos, empresarios o sectores de las sociedades afines y de esta forma se materializa su cercanía al fascismo.

Esta descripción de nuevas formas del paramilitarismo nos hace entender su actual magnitud, más allá de pensar el este actor armado se acabó o se está terminando, cuando la situación viene de décadas atrás y se ha convertido a nivel estructural, social y cultural en una amenaza inminente, mutando y reacomodándose a las circunstancias y dinámicas del conflicto e intereses políticos y gubernamentales corruptos y criminales locales y regionales y apuntando claramente también a la retoma de la gobernabilidad. Por eso es importante su nueva lectura y establecer nuevas estrategias para enfrentar y desestructurar estas nuevas formas de paramilitarismo, su reconocimiento y lo más importante, la intervención social en las comunidades, no solo las visitadas por la Caravana Humanitaria, sino todas las que están padeciendo estas nuevas formas de afectaciones e intervenciones del paramilitarismo a lo largo y ancho del territorio colombiano.





3.2- Recomendaciones

1. Desdoblar este esfuerzo de escuchar y atender a las comunidades en los territorios donde estuvo la Caravana Humanitaria. Esto es visitar, atender y solventar las necesidades básicas y humanitarias de las comunidades, a fin de hacer frente a esta gama de amenazas de las nuevas formas de paramilitarismo.
2. Constituir equipos o delegaciones de orden nacional, especializados, con poder de decisión y con una amplia gama de alternativas y beneficios sociales para potencializar, crear planes y condiciones de vida de las comunidades, así como de estrategias para hacer frente y desestructurar estas nuevas formas del paramilitarismo que colocan en riesgo la vida, la paz y la permanencia en el territorio.
3. Reconocer la situación en los territorios y empoderar con herramientas a las comunidades y movimiento social para desarrollar los planes de vida que garanticen la paz, los derechos humanos y constitucionales..

3.3- Exigencias

1. Atención e intervención social del gobierno nacional, mediante una comisión de alto nivel en las regiones y comunidades que se visitaron, en coordinación con sus líderes y el movimiento social local y regional, en desarrollo de la Caravana Humanitaria, que visitó los territorios declarados en Emergencia Humanitaria en el Oriente antioqueño, Sur de Bolívar, Arauca, Chocó y Sur Occidente (Valle del Cauca y Cauca).
2. Garantizar la paz, la vida y permanencia en el territorio, creando espacios de orden nacional seguros y de confianza para develar la información que víctimas y demás sectores sociales poseen acerca de las nuevas formas del paramilitarismo en los territorios.
3. Retorno seguro y con garantías de personas, familias y comunidades que han salido del país o al interior de este, de sus territorios rurales o urbanos.
4. La intervención en los territorios debe ser social con alternativas alcanzables, rápidas y participativas (vivienda, trabajo, vías, escuelas, hospitales, servicios públicos luz, transporte, comunicaciones, alimentos, medicinas, recreación), teniendo en cuenta que son derechos humanos y constitucionales urgente de atender por ser garantías de vida de las comunidades.
5. Reconocimiento y tratamiento de la situación como una crisis humanitaria en las regiones visitadas y las demás del territorio nacional donde el movimiento social y defensores y defensoras de derechos humanos llevan denunciando tiempo atrás por intermedio de las plataformas del movimiento social.
6. Hacer frente a las prácticas y planes genocidas y de exterminio de las comunidades, líderes, lidereas, defensores y defensoras de DDHH con

planes de intervención y acciones efectivas, que si bien es cierto el Gobierno Nacional posee varios planes y rutas donde puede salvaguardar varias de las peticiones y necesidades, las mismas han sido inalcanzables e ineficientes teniendo en cuenta que hoy se encuentran en grave crisis humanitaria los territorios visitados.

7. Todos los planes y proyectos de intervención social a beneficio de las comunidades deben ser desarrollados entre el Gobierno central y las mismas comunidades directamente, debido a no existir confianza ni diligencia de los gobiernos locales y regionales, así como en las instituciones descentralizadas que tampoco están cumpliendo su función.
8. Respaldo, reconocimiento, inversión, formación y articulación con los mecanismos de protección como las guardias indígenas, étnicas, campesinas, cimarronas y populares a fin de afianzar y garantizar la permanencia en el territorio.
9. Líneas de acción de investigaciones y sanciones a las multinacionales y megaproyectos que colocan en riesgo la vida, la paz y la permanencia en el territorio, así como a servidores públicos que están comprometidos en la violación de derechos humanos y los traumatismos que generan desde su inoperancia y que agravan la crisis humanitaria en las regiones.
10. Frenar la política de conformación de frentes de seguridad ciudadana, ya que en zonas de conflicto armado involucra a la población civil. Desalentar esas prácticas que dieron origen al paramilitarismo, y que ahora oxigenan las nuevas formas de estas estructuras. como ocurre en la zona del oriente Antioqueño y demás zonas visitadas.
11. Tomar medidas contundentes frente a campañas de estigmatización, persecución y judicialización contra el movimiento social por parte de actores políticos tradicionales corruptos, medios de comunicación tradicionales hegemónicos en el país, sistema judicial, organismos de inteligencia de la fuerza pública, sectores económicos y empresariales. Es necesario poner en marcha programas y campañas masivas desde el Gobierno central, junto con el movimiento social, y desdoblándolo a las regiones visitadas.
12. Implementar acciones de protección urgente para garantizar la vida e integridad del movimiento social y quienes lo integran, que están desarrollando junto con sus comunidades garantías de vida digna. Los casos urgentes deben ser tratados de manera segura, rápida y conjunta mediante comisión entre movimiento social - Caravana Humanitaria y el Gobierno nacional.
13. Acabar con las judicializaciones y perfilamientos a integrantes del movimiento social por parte de organizaciones de inteligencia y judiciales, tratando de vincular a líderes sociales y de D.D.H.H. a grupos insurgentes. Urge una política y mecanismos que rompan con estos ataques estratégicos desde los referidos organismos a las organizaciones sociales, donde los interés de las multinacionales, transnacionales, grupos empresariales, económicos, paramilitares, de la política tradicional corrupta, terratenientes, medios de comunicación, fuerza pública corrupta y narcotráfico, son precisamente acallar a líderes sociales y frenar los procesos de resistencia, permanencia y organización comunitaria que garantiza una vida digna.



- 
14. Agilizar la ejecución en los procesos de los TECAM posibilidades de proyección y apoyo en aquellas comunidades buscan esta ruta. Urge recibir proyecciones y solicitudes de quienes buscan la garantía de los territorios TECAM, en el Oriente antioqueño, Sur de Bolívar, Arauca, Chocó y Sur Occidente, Valle y Cauca.
 15. Apertura de línea investigativa para dar con la identificación de nombres y sectores del ámbito social, militar, económico, empresarial, político, religioso que están fortaleciendo, apoyando, impulsando y manipulando estas nuevas formas del paramilitarismo.
 16. Investigar, reconocer y enfrentar las nuevas formas del paramilitarismo, con el fin de identificar esa matriz política y criminal que sigue activa al interior de las administraciones municipales, departamentales, instituciones gubernamentales, ministerios, entidades descentralizadas y demás entidades que desarrollan, planean y ejecutan la política pública.
 17. Urge cambio en el actuar de la doctrina militar al interior de la fuerza pública del enemigo interno estigmatizando al movimiento social, un cambio con hechos y verdadero, mediante campañas, jornadas de socialización, espacios de diálogo y concertación entre la población, movimientos sociales, la fuerza pública y gobierno nacional.
 18. El cambio en el actuar de la UNDEMO lo que antiguamente se conocía como ESMAD, ha sido nulo se sigue presentando ante la protesta social un fuerte tratamiento cuando de los sectores populares y marginados de jóvenes, estudiantes, mujeres y movimiento social ejercen el derecho a la protesta, el tratamiento se ha vuelto diferenciado y en este caso se evidencian vulneraciones. Urge una política clara, real y con hechos de garantizar y dar tratamiento digno y protagónico a la población a la protesta social.
 19. El inicio de campañas, programas y espacios de reconocimiento, advertencia y denuncia que está en marcha una dinámica genocida que no ha parado, ahora con la finalidad de exterminar al movimiento social y las comunidades que se organizan para garantizar paz, vida digna y permanencia en el territorio y retomar la gobernabilidad desde lo nacional
 20. Atención urgente diligente, eficaz y prioritaria para las vulneraciones y derechos fundamentales del campesinado y las mujeres por ser los sectores poblacionales visitados donde se evidencia recae gran parte de la fuerza y efectos del conflicto.
 21. Solicitud y exigencia al gobierno nacional por parte del movimiento social, sectores poblacionales visitados y víctimas, para que sus requerimientos sean atendidos por comisiones delegadas de orden central. En los Departamentos de Antioquia y Valle de Cauca, así como en los municipios y regiones visitadas, la población ya no tiene confianza, garantías y respaldo para colocar en conocimiento alguna violación de derechos humanos, ante las autoridades de orden local y departamental. Además, refieren que no tendría sentido ser remitidos a órganos de control, administrativos, fuerza pública y de investigación departamental o local, pues es allí precisamente donde se evidencia en algunos territorios cómo las nuevas formas del paramilitarismo tienen permeados estos espacios.



4. ANEXOS

4.1- Situaciones de riesgo y amenazas a la caravana humanitaria

La Caravana Humanitaria, en su recorrido por las cinco regiones, del 23 de julio a 23 de agosto, fue objeto de varios incidentes en su contra y que colocaron en riesgo el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y sus garantías como lo describe la Resolución No.53/144, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 8 de marzo de 1999, denominada “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”.

En el desarrollo de esta práctica de promoción y protección de los derechos humanos, así como de observación y verificación de la situación humanitaria de las poblaciones y sus territorios, se presentaron varias situaciones en las que se vio comprometida la labor y la seguridad de la Caravana Humanitaria, al ser objeto de intimidaciones, amenazas, perfilamiento, hostigamiento y acoso por parte de los grupos que azotan a las comunidades en sus territorios.

A pesar del incumplimiento de los compromisos adquiridos por determinados estamentos del Gobierno nacional, respecto al acompañamiento a la Caravana, las organizaciones que participaron no desistieron y asumieron la responsabilidad de acudir a las regiones cumpliendo con los compromisos contraídos con las comunidades, logrando realizar el trabajo proyectado conforme a lo planeado inicialmente.

Las agresiones fueron proferidas, en algunos casos, por personas de civil, en lugares donde la población informó sobre la evidente presencia de grupos paramilitares, como sucedió en algunos lugares visitados en el Sur de Bolívar, especialmente en la zona minera donde se presentaron algunas de estas situaciones que colocaron en riesgo el ejercicio a la defensa de los derechos humanos y las respectivas garantías.

Una situación similar se vivió en la zona visitada del departamento del Chocó donde la actividad de verificación y observación de la Caravana Humanitaria fue objeto de averiguaciones por personas que referían querer saber el motivo de la presencia de la Caravana, pues debían informarlo en otros espacios de reuniones ajenos a la Caravana, donde estaban a la espera de la información requerida. A esto se sumó la presencia de personas, que se identificaron como miembros de las AGC, en algunos espacios que las comunidades organizaron para recibir a la Caravana. Incluso, en esa misma región, algunas personas armadas se dirigieron de manera directa a miembros

de la Caravana Humanitaria para proferir intimidaciones, hostigamientos y amenazas por participar en la Caravana Humanitaria.

En el departamento del Cauca, la Caravana Humanitaria fue objeto de incidentes que colocaron en riesgo nuestra labor de verificación y observación. En un “retén” del EMC “Dagoberto Ramos”, ubicado en una de las carreteras por donde pasó la Caravana, varias personas caravanistas, así como algunas que se movilizaban en los vehículos acompañantes, fueron encañonadas con armas de fuego de largo y corto alcance, y obligadas a bajar de los vehículos. Gracias a la oportuna reacción de miembros de la comunidad internacional y de organizaciones sociales y de derechos humanos de carácter nacional, el incidente no pasó a mayores y se permitió que la Caravana continuara su trayecto.

En diferentes recorridos por las zonas rurales del Sur de Bolívar, Chocó y Suroccidente constatamos propaganda alusiva a diferentes grupos de tipo paramilitar que allí tenían control territorial. Mediante el empleo de grafitis con las siglas AGC y/o disidencias de las FARC -como la Dagoberto Ramos-, vallas y pendones, se creaba en la población un alto grado de amedrantamiento y miedo. Debe señalarse el caso de Puerto Meluk en Chocó, donde se encontraba presente la Policía Nacional y dicha propaganda en los accesos al embarcadero del puerto no era eliminada, lo que naturaliza y normaliza indebidamente este tipo de acciones, generando un impacto indebido en la población.

Evidentemente, la población con dicha propaganda presente no era libre de contactar sin miedo con los integrantes de la Caravana, lo que afectaba al ejercicio a nuestra labor de monitoreo.

Estos incidentes evidenciaron que las garantías proyectadas y prometidas por parte del Gobierno Nacional, desde la Vicepresidencia de la República al Ministerio del Interior, así como los organismos internacionales, como las Naciones Unidas, no fueron las esperadas, pero no por ello menos necesarias. Además, es innegable el inminente riesgo al que se ven sometidas las comunidades, las organizaciones y las personas que adelantan tareas humanitarias, como las de la Caravana, pues estas situaciones deben ser asumidas bajo su propia cuenta y riesgo, sin que se cuente con el respaldo oportuno y efectivo por parte del Gobierno Nacional.

4.2- Hechos ocurridos pos Caravana Humanitaria

Después del 23 de agosto de 2024, se han seguido presentando hechos en el marco del conflicto armado en las regiones visitadas. –A continuación, se exponen brevemente algunas de las situaciones más destacadas en el periodo que va desde la finalización de la caravana y las semanas previas a la entrega del Informe Final.





ORIENTE ANTIOQUEÑO

El pasado 29 de septiembre de 2024 fue dado de baja el paramilitar alias Zeus y otros 7 de sus acompañantes en el corregimiento de Aquitana del municipio de San Luis (Antioquia) (Teleantioquia, 2024), cuando se encontraban en acciones de reorganización y fortalecimiento de estructuras paramilitares en el Oriente del Departamento. Esta acción fue realizada por la Policía Nacional en acción coordinada desde la ciudad de Bogotá.

Cabe anotar que el pasado 24 de julio de 2024 el alcalde Alexander Arias Duque de San Francisco, en reunión con los integrantes de la Caravana Humanitaria en ese municipio, ante la pregunta sobre la presencia de grupos paramilitares, negó rotundamente la presencia de éstos basándose, según él, en los informes de inteligencia de la fuerza pública de la zona.

SUR DE BOLÍVAR

1. Presencia, avanzada, amenazas, circulación y difusión de panfletos en el municipio de Cantagallo por parte del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Bloque Manuel Arístides Mesa Páez.

- a. Desde el 22 de septiembre del año en curso, personas pertenecientes este grupo paramilitar, realizaron presencia y citaron a una reunión a las comunidades para comunicar que empezarán a cobrar un “impuesto” a los establecimientos de comercio del corregimiento del Cagui, perteneciente al municipio de Cantagallo.
- b. Este mismo grupo de personas estigmatizaron a la comunidad, anunciando que, si alguien de la vereda pertenecía a la guerrilla, tendría su castigo.
- c. En la reunión citada, este mismo grupo paramilitar anunció que pronto citarían a otra reunión para comunicar el monto económico establecido para el pago que deben realizar los establecimientos de comercio.
- d. Este grupo paramilitar sigue avanzando en el Sur de Bolívar, esta vez hizo presencia y citaron a diversas reuniones en la vereda la Esperanza, también perteneciente al municipio de Cantagallo.
- e. Realizaron varias amenazas a la comunidad de la Esperanza manifestando que, si alguien no colaboraba con este grupo paramilitar y sus integrantes, tendrían que abandonar la vereda.
- f. Por toda la región del Magdalena Medio y el Sur de Bolívar se encuentra circulando por vía electrónica un panfleto donde el bloque Manuel Arístides Mesa Páez, del grupo paramilitar AGC, que hace presencia en el municipio de Cantagallo por medio de patrullaje.
- g. A las y los comerciantes del municipio de Cantagallo les hace un “llamado” a que estén atentos a acciones futuras y de no cumplirlas, este



Puerto Argelia y posteriormente desplazándose por la “Y” de las Palmas del municipio de Yondó (Antioquia), donde fueron abordados por sujetos fuertemente armados, quienes, sin mediar palabras, accionaron sus fusiles contra el vehículo donde se transportaban los líderes comunales.

e. Una vez fueron emboscados y abaleados, se extendió el rumor que habían asesinados a los líderes y la lideresa comunal, se activaron alertas de búsqueda de los cuerpos, sin embargo, hasta la mañana del primero de octubre de 2024, las autoridades y comunidad pudieron dar con el lugar donde se perpetró la masacre de las cuatro personas, identificando que correspondían a los pobladores que el grupo paramilitar había constreñido y obligado a transportar los cuerpos abatidos en los enfrentamientos del día anterior.

3. Presencia y avanzada del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas De Colombia-AGC, también conocido en la zona como Clan del Golfo En territorios del Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar. en connivencia con el ejército nacional de Colombia.

a. El día 13 de octubre del año en curso, el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia hizo presencia en Plaza Nueva Remedios, Antioquia.

b. El día 15 de octubre la comunidad evidencia presencia del Ejército Nacional de Colombia en el sector de Plaza Nueva.

c. El 24 de octubre el Ejército Nacional de Colombia realizó presencia en la Finca el Perillo, en el Sur de Bolívar, hasta las 5:00 pm, en la misma área arribó una aeronave perteneciente presuntamente al mismo Ejército Nacional.

d. El 24 de octubre en la finca el Perillo el grupo paramilitar Clan Del Golfo siendo aproximadamente las 7:00 pm se posesiona durante 3 días en este predio.

e. El 25 de octubre el grupo paramilitar Clan del Golfo realiza presencia en la vereda la Cristalina de Panamá Nueve en el Sur de Bolívar.

f. El grupo paramilitar Clan del Golfo hace presencia en la vereda Ojos Claros perteneciente a Remedios Antioquia, donde retuvo a un joven de la comunidad el día 26 de octubre, al cual en medio de su retención recibió tratos que degradan la dignidad humana.

g. El mismo día el grupo paramilitar también hace presencia en la vereda Arenales perteneciente a Segovia, Antioquia.

h. En cada una de las zonas por las que avanzan van manifestando de forma clara y contundente a la comunidad que uno de los objetivos ~~de su presencia~~ es poder hacer presencia y llegar al centro poblado de Mina Nueva que pertenece a la vereda Panamá Nueve, esto solo evidencia la

estrategia de expansión y el interés en poder llegar a territorios donde su presencia y control nunca ha estado, colocando en gran riesgo a las comunidades que desarrollan sus planes de vida en estos territorios.

4. Excoronel del ejército nacional de Colombia era jefe del grupo paramilitar Clan del Golfo ordeno asesinar a NARCISO BELEÑO”

a. El 19 de octubre del 2024 en la ciudad de Medellín fue capturado el excoronel **José Alejandro Castro Cadavid. La fiscalía e investigaciones periodísticas revelaron hace unos días que el coronel (r) habría ordenado el asesinato del líder social Narciso Beleño en el Sur de Bolívar. Testimonios de paramilitares capturados lo señalan, además de ser el jefe del Clan del Golfo en esa región (Colombia Informa, 1 nov., 2024).**

5. Incursión del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC en la vereda el Barsal perteneciente a Santa Rosa del Sur de Bolívar, donde asesinan a un hombre y retienen a una mujer y un menor de edad.

a. El grupo paramilitar Clan del Golfo realizó presencia el viernes 25 de septiembre del año en curso aproximadamente a las 2:00 pm.

b. El día que incursionó en la vereda asesinaron a un hombre y retuvieron a una mujer que transitaba en mula.

c. Al incursionar en la vereda hurtaron la antena del internet, lo que genera un gran riesgo para la comunidad porque se encuentran sin comunicación.

d. El menor de edad retenido fue entregado a la comunidad gracias a que esta se movilizó para que no fuera retirado de la zona.

ARAUCA

La **Fundación Defensores de Derechos Humanos Joel Sierra informó que** continua la ola de exterminio contra el movimiento social y sus dirigentes, presentándose los siguientes casos de 6 asesinatos y 2 amenazas:

1. Asesinato en Puerto Rondón Arauca WILLIS GUILLERMO ROBINSON SANCHE integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Ceiba de ese municipio, el pasado 23 de agosto de 2024

2. OSCAR JAVIER GUERRERO BERNAL, asesinado en Tame el pasado 27 de agosto de 2024 e integrante de la Junta e Acción Comunal de la Vereda Corosito de ese municipio.

3. 13 de septiembre de 2024, amenazas de muerte a dirigentes e





integrantes de organizaciones sindicales como la CUT, ANTHOC, ASEDAR y SINTCONS, realizadas vía mensajes de celular por parte de grupo paramilitar EMC-FARC que opera en este departamento.

4. Asesinato DE DIDIER ALEXANDEER ARGAS GUERRERO en el municipio de Puerto Rondón y quien era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Progreso.

5. JAIRO JOSE RODRIGEZ RUEDA líder social de la vereda Lejanías de Arauquita fue asesinado el pasado 03 de octubre de 2024 en ese municipio.

6. El integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Cesar del municipio de Tame GUSTAVO ANTONIO LOZADA ZAMBRANO fue asesinado el pasado de octubre de 2024 en el municipio de Arauquita.

7. Video del grupo paramilitar EMC-FAC del pasado 30 de octubre de 2024 donde nuevamente declara objetivo militar al movimiento social, popular, sindical, líderes sociales, defensores de derechos humanos y toda agremiación que ellos consideren trabajen o colaboren con el ELN Ejército de Liberación Nacional.

8. Asesinato de expresidente de ASOJUNTAS ALVEIRO CAICEDO BARRAGAN en el municipio de TAME el pasado 1 de noviembre de 2024.

CHOCÓ

Caso jóvenes secuestradas en río Catrú (Baudó).

El hecho sucede el 7 de septiembre de 2024

Varias mujeres jóvenes de la comunidad de Punto Viejo, en la cuenca del río Dubasa, municipio de Medio Baudó, en el departamento del Chocó, fueron retenidas por el grupo paramilitar Clan del Golfo (AGC). Según se ha denunciado fueron obligadas a bailarles al grupo armado y varias de estas mujeres pudieron escaparse en las horas de la noche, lastimosamente cinco de estas no lo lograron.

Horas después estas cinco mujeres lograron regresar a su comunidad. La comunidad no da detalles sobre su estado de salud y no es posible contactarlas directamente.

Esto se suma a las amenazas del Clan del Golfo contra mujeres que son acusadas por ser pareja o familiares de hombres que hacen parte de grupos armados en la ciudad de Quibdó, lo que viene configurando un “plan feminicida” que marca unas prácticas específicas contra las mujeres de la región, lo que afecta diferencialmente la vida cotidiana de las mujeres que hoy se enfrentan a la expansión de este grupo y el uso de prácticas cada vez más fuertes contra sus vidas.

Estos hechos dejan al descubierto que en efecto existen unas afectaciones diferenciadas en el marco del conflicto social y armado, que ha instrumentalizado los cuerpos y las vidas de las mujeres como estrategia y botín para la guerra.

CONVOCANTES

Asociación de Autoridades Tradicionales de Cabildos Indígenas Rio Baudó “ZHARRA”; Consejo Comunitario ACABA; Asociación de Cabildos Embera Nativo de Alto Baudó (ACENAB); Asociación Indígena de Zona Norte del Alto Baudó (AZISNAB); Asociación Indígena del Río Dubasa (ASIRDU); Afrocuidadores del Territorio; Asociación agrominera del Bajo Cauca (Asoagromicauca); Asociación Agrominera del Sur Sur de Bolívar (Asamissur); Asociación de Campesinos en Vía de Extinción (Ascavex); Asociación de Familias Campesinas del Sur de Bolívar y Antioquia (AFASBA); Asociación de Jóvenes Regional (ASOJER); Asociación Campesina de Antioquia (ACA); Asociación Campesina José Antonio Galán Zorro (ASONALCA); Asociación de Comunidades y Cabildos Tradicionales de Arauca (ASCATIDAR); Asociación de Mujeres por Arauca (AMAR); ANDESCOL; Asociación de Plataneros de Arauca (ANTOC Arauca); Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño – AMOR; Asociación Indígena de Chocó (ASOICH); Asociación para la Investigación y Acción Social Nomadesc; Asociación Regional Embera (ASOREWA); Asociación de Víctimas Indígenas Wounaan en Bogotá (ASOVIWB); Asociación De Víctimas Y Sobrevivientes Del Nordeste Antioqueño (ASOVISNA); Central Unitaria de Trabajadores de Colombiana (CUT); Central Unitaria de Trabajadores-seccional Arauca (CUT-ARAUCA); Ciudad en Movimiento; Ciudadanías para la Paz; Colombia Informa; Comité de Integración Agrominera del Nordeste antioqueño (CIANA); Comité de Integración del Catatumbo (CISCA); Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro, Sur del Cesar, Magdalena y Santanderes (CISBCSCMS); Congreso de los Pueblos; Cooperativa Agraria del Sarare (COOAGROSARARE); Coordinador Nacional Agrario (CNA); Corporación Claretiana Norman Pérez Bello; Corporación Comité de DDHH Jesús María Valle Jaramillo; Corporación Humanas; Trochando sin Fronteras; Corporación para el Desarrollo y la Investigación Popular (CED-INS); Corporación Sembrar; Corporación Semillas de Dignidad; Ecoserranía; Emisora Sarare Estereo; Equipo Jurídico Pueblos (EJP); Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL); Fundación BAKIA DDHH Defensores de la dignidad de los pueblos; Fundación de DDHH Joel Sierra; Fundación D.D.H.H. PASOS Proceso de Apoyo y Solidaridad con las organizaciones sociales y Populares; Fundación de Solidaridad con los Presos Políticos (FSPP); Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia (MPMSPCOC); Periferia; Proceso de comunicación popular y alternativo Ecos Disonantes; PCN Proceso de Comunidades Negras; Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano (REDDHHPAC); Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (RedHer); Red Territorial de Derechos Humanos del Piedemonte Llanero y la Orinoquía; Región de los Dos Ríos;





Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina «Oscar Romero»; Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (SINALTRAINAL); Unión Sindical Obrera-Nacional; Humanidad Vigente.

APOYOS

Alemania: Aprender Juntos – voneinander lernen e. V.; Informationsstelle Lateinamerika, Bonn; La ciudad es «Halle»; Argentina: Frente Popular Darío Santillán; Bélgica: Asociación de Refugiados Latinoamericanos y del Caribe - Arlac, Nexus Human Rights; Brasil: Movimiento de los Pequeños Agricultores -MPA- y Movimento dos(as) Trabalhadores(as) Sem-Teto MTST; Canadá: Proyecto de Acompañamiento y Solidaridad con Colombia (PASC); Costa Rica: Código Sur; Chile: Izquierda Libertaria, Ukamau; Ecuador: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE; El Salvador: Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular; España: Acción Solidaria Aragonesa (ASA), Asociación Paz con Dignidad, CEDSALA (Valencia), Colectivo Sur Cacarica (Valencia), Comité Cristiano de Solidaridad Oscar Romero en Aragón, Comité de Solidaridad Internacionalista (Aragón), Entreiguales (Valencia), Izquierda Unida de Aragón, Observatorio aragonés para el Sáhara Occidental, Vocesenlucha- Comunicación Popular (Castilla), Periferies (Valencia), Revivir (Valencia), Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia; Euskal-Herria; EH Bildu, Sindicato ESK, Sindicato LAB, Ongi etorri errefuxiatuak Gipuzkoa, Komite Internazionalistak, Mugarik Gabe, MUNDUBAT; Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL); Sindicato STEILAS; EEUU: Witness for Peace Solidarity Collective; Francia: AFAL (Lyon); Utopax (Lyon); Guatemala: Comité de Unidad Campesina de Guatemala (CUC) y Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala CONAVIGUA; Noruega: Ayuda Popular Noruega; Panamá: Unión Campesina Panameña (UCP); Perú: Rondas Campesinas; Suecia: Aluna; Suiza: Asociación Turpial, Centre Europe Tiers Monde (CETIM); Colectivo Ceibavieja (Ginebra), Colectivo Le Silure (Ginebra); Minga Luzern (Luzerna), Solidarites; Solifonds; Venezuela: Unión Comunera Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUDH (2023). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/informes-anales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2023/>
2. Asamblea departamental Valle del Cauca. (2024). Ordenanza No. de 2. Disponible en: https://asamblea.valledelcauca.gov.co/info/tmp/P.O._025_May.26_-_Propuesta_de_Articulado.pdf
3. Alzate, C. (2024). El plan del Clan del Golfo para copar el sur de Bolívar y exigir reconocimiento político. Revista raya 09 junio 2024. Disponible en: <https://revistaraya.com/el-plan-del-clan-del-golfo-para-copar-el-sur-de-bolivar-y-exigir-reconocimiento-politico>
4. BLUE Radio. (15 agosto 2024). Capturan a 11 integrantes de la banda criminal los de la “R” en Barrancabermeja. Disponible en: <https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/capturan-a-11-integrantes-de-la-banda-criminal-los-de-la-r-en-barrancabermeja-rg10>
5. CIVP. Comisión Interétnica de la Verdad de la Región Pacífico (2021). Mandato. Disponible en: <https://verdadpacifico.org/mandato/>
6. Colombia informa. (2024). Excoronel del Ejército, era jefe del Clan del Golfo y ordenó asesinar a Narciso Beleño. 2 de noviembre. Consultado de: <https://www.colombiainforma.info/excoronel-del-ejercito-era-jefe-del-clan-del-golfo-y-ordeno-asesinar-a-narciso-beleno/>
7. Colombia informa. (2024). Excoronel del Ejército, era jefe del Clan del Golfo y ordenó asesinar a Narciso Beleño. 2 de noviembre. Tomado de: <https://www.colombiainforma.info/excoronel-del-ejercito-era-jefe-del-clan-del-golfo-y-ordeno-asesinar-a-narciso-beleno/>
8. Comisión de la verdad. (2022). Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final. Consultado en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final#:~:text=Homicidios,%20N%C3%BAmero%20de%20v%C3%ADctimas:%20450.664%20personas%20perdieron,%20de%20homicidios%20puede%20llegar%20a%20800.000%20v%C3%ADctimas>
9. Consejo de Cali. (2024). Proyecto de acuerdo no. 004. Disponible en: <https://www.concejodecali.gov.co/documentos/5047/proyecto-de-acuerdo-no004-plan-de-desarrollo-incluye-anexos/>



20. Holcim. (2021). Holcim, primera empresa del sector en recibir la 'Certificación Carbono Neutro' del Icontec. Tomado de: <https://www.holcim.com.co/holcim-primera-empresa-del-sector-en-recibir-la-certificacion-carbono-neutro-del-icontec>
21. INDEPAZ. (2023). Observatorio de Derechos Humanos y conflictividades. Municipios con mayor número de firmantes del acuerdo asesinados 2016-2023 (datos entre el 24 de noviembre de 2016 y el 18 de septiembre de 2023). Tomado de: <https://indepaz.org.co/observatorio-de-derechos-humanos-y-conflictividades/>
22. Infobae (2024). Graves abusos en Chocó: miembros del Clan del Golfo habrían obligado a mujeres Emberá a bailar como acto de intimidación <https://www.infobae.com/colombia/2024/09/12/graves-abusos-en-choco-miembros-del-clan-del-golfo-habrian-obligado-a-mujeres-embera-a-bailar-como-acto-de-intimidacion/>
23. Infobae. (5 de abril 2024). Coronel retirado del Ejército lavaba dinero del Clan del Golfo: Fiscalía le quitó una finca de más de \$2.000 millones. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2024/04/05/coronel-retirado-del-ejercito-lavaba-dinero-del-clan-del-golfo-fiscalia-le-quito-una-finca-de-mas-de-2000-millones/>
24. Llanos, C. (2022). Reconfiguración y continuidad paramilitar en el Suroccidente colombiano. En ¿Del paramilitarismo al paramilitarismo? Giraldo, et all. Pág. 155.
25. Mesa de derechos humanos paz y medio ambiente. (2024). Bajo El Cielo que Perdimos. Grupos armados ilegales identificados en Oriente de Antioquia. (Pag.28, 29. Disponible en: <https://vivirenelpoblado.com/wp-content/uploads/2024/08/Bajo-El-Cielo-que-perdimos.-Informe-de-DDHH-2024-2.pdf>
26. Metodología Índice de Probabilidad de Riesgo de Reclutamiento (IPoR). Disponible en: <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/SNIDH/Paginas/Metodologia-IPoR.aspx>
27. Ministerio de defensa Nacional. (2022). Informe. Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Garantías para la vida y la paz, 2022-2024. Disponible en: <https://ddhhcolombia.org.co/2023/05/24/politica-de-seguridad-defensa-y-convivencia-ciudadana/>
28. MOE. (2024). Observatorio Político Electoral de la Democracia. Disponible en: <https://www.moe.org.co/politico-electoral-de-la-democracia/>
29. ONU. (1999). Resolución 8 de marzo de 1999, A/RES/53/144.
30. Pérez, M. (2024). La trampa del paisaje cultural cañero: un monocultivo de impactos socioambientales enmascarado como patrimonio. Revista Raya. 8 de septiembre. Tomado de: <https://revistaraya.com/la-trampa-del-paisaje-cultural-canero-un-monocultivo-de-impactos-socioambientales-enmascarado-como-patrimonio.html>



41. Señal Investigativa. (2024). Falso testigo de Uribe comanda expansión de Clan del Golfo en Antioquia: informe de inteligencia militar. Revista Raya. 7 de julio de 2024. Disponible en: <https://revistaraya.com/falso-testigo-de-uribe-comanda-expansion-de-clan-del-golfo-en-antioquia-informe-de-inteligencia-militar.html>
42. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/bi/seguridad_convivencia/siedco
43. Suarez, E. (2014). Fumigan con glifosato nuestros resguardos. Indígenas del Chocó, no quieren más fumigaciones en el Alto Baudó. Las dos orillas. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/fumigan-con-glifosato-nuestros-resguardos/>
44. Teleantioquia (2022). En Medellín hay 300 bandas paramilitares: Sumapaz. 20 de mayo. Consultado en: <https://www.teleantioquia.co/noticias/en-medellin-hay-300-bandas-paramilitares-sumapaz/>
45. Teleantioquia (2024). Así fue el operativo en el que cayó alias 'Zeus, cabecilla del Clan del Golfo en Antioquia. 30 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.teleantioquia.co/noticias/asi-fue-el-operativo-en-el-que-cayo-alias-zeus-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-antioquia/#google_vignette
- TSF. (2024). Acción urgente en Arauca, Fundación Joel Sierra denunció asesinato de líderes sociales Tomado de: <https://trochandosinfronteras.info/accion-urgente-en-arauca/>
46. Trujillo, F. (2012). Gran minería: Biografía documentada de un depredador veloz. Razón pública. junio 11, 2012. Tomado de: <https://razonpublica.com/gran-mineria-biografia-documentada-de-un-depredador-veloz/>
47. Unidad Investigativa. (2024). Los exjefes de las AUC que comandan la expansión del Clan del Golfo en el Magdalena Medio. Revista Raya. 08 Julio. Disponible en: <https://revistaraya.com/los-exjefes-de-las-auc-que-comandan-la-expansion-del-clan-del-golfo-en-el-magdalena-medio.html>
48. UPIT. (2024). Planeamos la infraestructura de transporte del país que soñamos. La Unidad de Planeación de Transporte establece que este proyecto se encuentra en su fase de prefactibilidad durante 2024. Disponible en: <https://upit.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Brochure-2024.pdf>
49. Verdad Abierta (2014). La guerra 'fratricida' que tiene en vilo a una región. Frente al surgimiento del Frente Mineros del Clan del Golfo. Disponible en: <https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/de-donde-vienen-las-balas/fratricida.html>
50. WFT. (2024). WFP Colombia Country Brief. Disponible en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000162175/download?ga=2.95822681.416460736.1732398124-1576659777.1732398123>